

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sábados.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 1º DE 1855.

Suscripción:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Correo de Liberia.—San Ramon de los Palmares.—Vapor Emilia.—Revista. Billetes para la exportacion del café.
EXTERIOR.—Correo de Europa y los Estados Unidos.
EXTRACTOS diversos.—El Heraldo y la Patria.
HONDURAS.—Sucesos de Trujillo.
NICARAGUA.—Protesta del Licenciado Saenz.
MISCELANEA.
VARIEDADES.—El Mariscal Pelissier.
AVISOS.—Movimiento marítimo.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, DICIEMBRE 1º DE 1855.

Reproducimos hoy en nuestras columnas un muy interesante artículo traducido de la *Patrie*, acreditadísimo periódico que se publica en Paris.

La *Patrie* ha tomado el generoso encargo de defender, no solo á Costa-Rica, no solo á la descuartizada América-Central, si no á la tan noble cuanto desdichada raza hispano-americana tan bruscamente calunniada por el *Heraldo* de Nueva-York.

La elocuente defensa del escritor francés nos releva por hoy de contestar al *Heraldo*.

Justo es que la prensa europea tome ya la iniciativa en las cuestiones que conmueven y amenazan á estos países.

En tanto no podemos menos de lamentar que la prensa centro-americana, aun en su escasa mayoría, siga esa marcha de abstraccion y egoismo que dicta una política hipócrita, una política que era ya justo y forzoso cambiar por otra menos ambigua y repelente, por otra mas franca, mas resuelta y mas centro-americana.

Si los pactos federales se han roto; si es imposible durante mucho tiempo darle unidad sólida y provechosa á estas tan divididas fracciones, ¿no ha llegado ya la época del peligro general en que es imprescindible que la prensa independiente, sin convertirse en furioso adalid de bastardos ó sañosos partidos, sin trasformarse en tea que incendie en vez de aatorcha que ilumine, trabaje unisonamente por la armonía, la union, la integridad, y la defensa comun de todos los pueblos centro-americanos?

¿Poqué ese empeño de dividir eternamente con una política de antagonismo, de rivalidades ó ensimismamiento, lo que la naturaleza, la religion, las costumbres y la sangre que circula en nuestras venas han unido?

¿Porqué ese indiferentismo glacial para aliviar los males que sufren nuestros hermanos que amenazan como el cólera contagiarse á todos?

Hoy aparece un foco de propaganda filibustera, de bandalaje y absorcion, en el mismo corazon de la América Central—

¿No se unirán todos para sufocarle en su germen?

¡Ay de ellos si lo dejan tomar incremento y poderio!

En nuestras feraces montañas hemos examinado un arbusto que adherido á árboles seculares de estendidas y robustas ramas, se desarrolla y vigoriza chupando su jugo, absorbiendo toda su sivia. El arbusto crece asombrosamente sobre el árbol que le dió incanto asilo, se eleva y se dilata, mientras que su generoso nutridor se diseca hasta quebrarse en mil astillas sus ramas deshojadas y desaparecer su tronco carcomido y pulverizado bajo el maléfico parásito á quien dió su sangre. Nuestros campesinos con este insólito árbol con el espresivo nombre de *matapalo*.

¿No hay una analogía muy remarkable entre ese *anexionista* absorvedor vegetal, y ciertos seres que han llegado á juzgarse de una raza soberana predestinada para la destruccion y dominio de todas las demas?

¿No seria posible descargar un golpe unisono para destruir el arbusto que hoy aparece, antes de verlo trasformarse súbitamente en árbol gigantesco que estienda sus ramas mortíferas sobre todos?.....

CORREO DE LIBERIA.—Llegó el 29 del pasado con vagas noticias de Nicaragua. Nuestra frontera continúa en perfecta tranquilidad.—Segun las correspondencias que hemos recibido no es solo el partido vencido el que lamenta la introduccion en Nicaragua de un elemento extraño en un todo á aquel desventurado país;—los mismos que, ciegos por el frenesí de las

pasiones políticas y arrastrados por unos cuantos hombres sedientos de ambicion y venganzas personales, llamaron á ese bando aventurero, se arrepienten hoy de su temeraria imprudencia, reconocen el peligro inminente que amenaza reducir á todos á un mismo ominoso nivel, é intentan emanciparse de un yugo mil veces mas cruel y vilipendioso que cuantos han podido sufrir hasta el dia.

Se anuncia la promulgacion de un decreto expedido por el general Walker en que se intima á todos los emigrados de Granada y otras poblaciones de Nicaragua, vuelvan á sus hogares en el perentorio término de quince dias para los que residan dentro de aquel territorio, y un mes para los que se hallen en el extranjero.—Los que no cumplan con esta *fraternal* disposicion serán castigados con multas pecuniarias, para lo cual se rematarán los bienes que allí posean.

SAN RAMON DE LOS PALMARES.—No es la primera vez que hemos aprovechado una oportunidad para hablar del adelantamiento de esta improvisada poblacion.—Hoy se proyectan mas mejoras, ya levantando nuevos edificios públicos y particulares, ya abriendo un camino carretero al cercano puerto de Punta-Arenas.—El Gobierno solícito por todo lo que pueda contribuir al bien social, acaba de constituir á aquel pueblo en canton, dividido en tres distritos. No dudamos que sus habitantes sabrán apreciar este ventajoso cambio, y que teniendo por jefe político una persona de honradez y patriotismo, den nuevo impulso á las obras que han emprendido y mayor desarrollo á su floreciente agricultura.

EL VAPOR hamburgués *Emilia* salió de Punta-Arenas el 28 con direccion á Panamá. No tardaremos en verlo regresar á nuestro puerto, conduciendo los jornaleros y artesanos contratados en el istmo, por cuenta de este Gobierno y algunos particulares, por el Sr. Injenero BULOW.

REVISTA GENERAL.—Mañana, como primer domingo de mes, se efectuará la revista general de la milicia de esta provincia.

BILLETES DE EXPORTACION.—Los expedidos por el Gobierno para la ex-

traccion del café y cobro del impuesto itinerario para la composicion y mejora del camino, se expenden en las Receptorias subalternas de esta Capital, Cartago, Heredia y Alajuela.

EXTERIOR.

CORREO DE EUROPA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Hemos recibido el 28 de Noviembre periódicos de Nueva-York del 9 del mismo, que nos comunican noticias de Inglaterra hasta el 27 de Octubre.

EUROPA.

Lo mas notable que encontramos es que el célebre tratado *Clayton-Bulwer* ha sido anulado por el Gobierno inglés—Al mismo tiempo declara la Gran Bretaña su determinacion de no abandonar el protectorado de Mosquitia ni sus colonias de la costa é islas del Golfo de Honduras.

La escuadra inglesa de las Antillas ha sido relevada y aumentada.

Dos buques de guerra de la misma nacion permanecen estacionados en S. Juan del Norte.

El *Times* de Londres, en un notable artículo, escita á los Gobiernos aliados para que sus escuadras de estos mares opongan una barrera insuperable al filibusterismo que se propaga en la América, prevalido de las proclamadas doctrinas de expansion ilimitada y del destino manifiesto.

Las noticias de S. Petersburgo alcanzan hasta el 24 de Octubre.

Aun se lamenta allí mucho la caída de Sebastopol.

La actitud de la Suecia causa no poca inquietud y sumo disgusto al imperio moscovita.—Se aumentan las milicias y el ejército con nuevas levadas.

Es indudable que en la futura campaña de 1856 los aliados combatirán en mayor número de nacionalidades.

El general Simpson va ser relevado: aun no se nombra oficialmente su sucesor.

Los periódicos de Paris anuncian el descubrimiento de grandes minas de oro en la Cayenna.

En España aun no cesa el cólera. El ilustre general Tacon, antiguo y célebre Gobernador de la isla de Cuba, ha muerto á la edad de 80 años.

En Italia tambien causa conflictos el cólera. Las relaciones de Su Santidad son cada vez mas amistosas con el Czar despues del nombramiento de los Obispos católicos en Polonia.

Circulan rumores de que el gobierno de Nápoles ha ultrajado gravemente á unos ciudadanos anglo-americanos.

En la Crimea los aliados avanzan y se espera de un momento á otro un gran hecho de armas.

El ejército franco-sardo se hallaba el 13 de octubre á nueve millas de Bakshi-Serai.—“Un despacho de S. Petersburgo, *fecha*do el 24 de Octubre, anuncia que la milicia ha recibido orden de ponerse en marcha para reforzar el ejército del Sur á las órdenes del general Luders.—Una escuadrilla bastante numerosa ha entrado en el Dneiper.”

Los rusos y aliados se hacen un fuego constante desde sus posiciones del Sur y Norte de la bahia de Sebastopol.—Ultimamente los rusos disminuan sus tiros. Se cree que se retirándose en buen orden.

Osman Pachá, preso por los rusos en la catástrofe de Sinas, ha sido canjeado.

Las operaciones del ejército aliado, que asciende en la Crimea á 210,000 soldados de todas armas, permanecen envueltas en el misterio.

Su caballería aumenta á la vez que la artillería de campaña.

No se confirma el bombardeo de Odessa.

ESTADOS-UNIDOS.

Se nos participa que la Compañía de tránsito de Nicaragua adquiere cada dia mas preponderancia en las altas rejiones políticas de la Union, y que ha obtenido la sancion oficial de los últimos acontecimientos de Nicaragua, no estando muy léjos de conseguir una proteccion mas decidida de personajes muy influyentes á favor de las empresas expoliadoras en la América Central.

Damos tal noticia con la reserva que debemos y salvando toda responsabilidad.

Parece que la anulacion del tratado Clayton-Bulwer es una causa legítima, en la opinion de ciertos políticos de Taberna, para que se expidan si no patentes de *corso*, patentes de *anevion* filibustera á todo trance.

Las elecciones de Gobernadores, Senadores y autoridades locales preocupaban á muchas ciudades de la Union.

Han causado una horrorosa sensacion las barbaridades y asesinatos cometidos en Luise-ville por los Know-Nothings.

La opinion pública sigue siendo en lo jeneral muy adversa al gobierno actual de la Union.

La política anglo-americana parece que empieza á cambiar en sus relaciones con Méjico.—¿En qué sentido?—El tiempo nos lo dirá.

CORREO EXTRAORDINARIO DE LOS ESTADOS DE LA AMERICA-CENTRAL.

Acabamos de recibir periódicos de los Estados.—La *Gaceta* de Guatemala

la del 14 de Setiembre y el *Rol* del Salvador del 9 de Mayo!—Uno anuncia la muerte del Presidente Chamorro y otro la del general Muñoz.—Quedamos enterados.—¿Qué celeridad!

EXTRACTOS DIVERSOS.

LA PRENSA EUROPEA.

DEFENDIENDO A LA AMERICA-CENTRAL.

EL “HERALD” DE NUEVA-YORK

y

“LA PATRIE” DE PARIS.

Bajo el siguiente lema: *¿Son capaces los hispano-americanos de gobernarse por sí mismos?*—un periódico de Nueva-York, el *Herald*, publica un artículo enteramente yankee, es decir, en el cual el derecho está francamente subordinado al hecho. Aquel artículo puede resumirse así: “Las Repúblicas hispano-americanas son débiles, divididas, y de un dia á otro el mas atrevido se apodera del poder: seamos pues atrevidos á nuestro turno y estas ricas regiones van á ser nuestras.” Si no son estas las mismas expresiones del artículo del *Herald*, es al menos el sentido y la tendencia. Digalo sino el siguiente trozo:

“Del Rio-Grande al Cabo de Hornos, dice el periódico citado, no hay un gobierno que valga doce meses de crédito. Parece cierto que los cinco Estados de la América Central no pueden por mas tiempo conservar su posicion política actual. Cualquiera cosa que suceda á Kinney y á Walker, una revolucion es inminente en Nicaragua: los elementos incendiarios de la guerra, inflamados por Morazan y Carrera, no han dejado de arder bajo la ceniza. *Donde quiera que se halle el cuerpo, se juntarán las Águilas.* Con igual verdad puede decirse que donde quiera que se encuentre un pais rico y fe-raz, con un gobierno débil y una poblacion dividida, se verá acudir allá una multitud de aventureros, de filibusteros colonizadores y aun de conquistadores. Costa-Rica, el único Estado de Centro-América que, desde la revolucion de 1821, haya conducido sus asuntos con tino y moderacion, prevé ya el peligro, y llama en su auxilio á Francia é Inglaterra; lo cual prueba que la política exterior de los Costaricenses no vale lo que su política interior. En cuanto á San Salvador, queda casi apagado allí el espíritu público por el temblor del último año. Honduras está en venta; y quedará adjudicado un dia de estos á una Compañía por acciones, creada en Nueva-York. Guatemala está en visperas de una nueva guerra civil.—Por todo el pais que formaba en otro tiempo el floreciente virreinato de Guatemala, reina la anarquía de peor especie y se necesitaria un milagro para alejar la triste disolucion de los gobiernos, de las instituciones y de la misma sociedad, que le amenaza.”

El artículo de que sacamos este trozo concluye así:

“Parece una intolerable presuncion el pretender que la naturaleza ha reservado la libertad para la sola raza anglo-sajona. Pero en cuanto pueden los hechos demostrar un principio, parece probado que los españoles son de todos modos incapaces de disfrutarla.”

No nos detendremos en señalar cuanto orgullo farisaico hay en aquella pretension á los beneficios exclusivos de la libertad política en

favor de la raza anglo-sajona. Los ciudadanos de los Estados-Unidos se muestran muy ufanos con su libertad política, y no ven, ó fingen no ver, que la libertad moral entre ellos está limitada por los caprichos de una opinión pública ficticia, mas aun que en países sometidos al poder absoluto. ¡Valiente libertad, por cierto, la de un país en que uno no se atrevería à poner los dedos en las claves de un piano un día de Domingo!

En cuanto à las Repùblicas hispano-americanas, sabemos tanto como nuestros cofrades de los Estados-Unidos que la mayor parte de ellas se hallan en un deplorable estado; pero nuestras conclusiones son diametralmente opuestas à las que el *Herald* indica ó al menos insinúa. Si esos Estados son débiles, es menester fortalecerlos; si desunidos, es preciso reconciliarlos y dirigir hácia las artes de la paz las energías desatinadamente gastadas para la satisfaccion de intereses egoistas y ambiciones personales.

Conviene el periódico americano en que uno de aquellos Estados, Costa-Rica, ha conducido con tino sus asuntos interiores desde 1821. Habría podido añadir que aquel pequeño Estado ha encontrado en una notable prosperidad material y en la tranquilidad pública que disfruta la recompensa de su prudencia y de su buen sentido. ¿Por qué no imitarían los demás Estados Centro-Americanos el ejemplo de Costa-Rica? Ven à que los conducen sus disensiones intestinas, à saber, à las expediciones filibusteras de los Kinney y Walker, y à la conquista extranjera en perspectiva. Costa-Rica no corre igual riesgo, por ser protegida moralmente por la respetabilidad de su Administración interior, à la cual la misma prensa de los Estados-Unidos tributa un forzoso homenaje. Si algunos locos, algunos hombres en busca de aventuras procurasen intentar contra Costa-Rica una invasion como aquella de que ha sido teatro el territorio vecino de Nicaragua, fuerte con su derecho, con el patriotismo de todos sus habitantes, unida de corazón con un gobierno paternal, inteligente y enérgico, Costa-Rica, despues de haber tomado sus medidas para rechazar por la fuerza inicuas agresiones, apelará con confianza à la lealtad del gobierno federal de los Estados-Unidos. En caso de necesidad el grito de la justicia ultrajada, lanzado de las costas de la América-Central, resonaría mas acá del Atlántico y hallaría ecos en Francia é Inglaterra. Lejos pues de parecernos, como al *Herald*, que Costa-Rica, al buscar el apoyo moral de Francia é Inglaterra, adopta una política exterior poco digna de su política interior, creemos muy al contrario que es perfectamente consecuente consigo misma y afianza así la conservación de su independencia política y de la tranquilidad interna, merced à las cuales ha prosperado tan señaladamente desde su emancipación.

Distamos mucho de envidiar à los Estados-Unidos el admirable desarrollo de su comercio, de su industria agrícola y manufacturera; antes bien le aplaudimos cordialmente, siempre que se nos presenta la ocasión; pero pensamos que en el interés de la misma Union, las intenciones revolucionarias anexionistas, las invasiones en territorios independientes por filibusteros Yankées, deben ser contenidas y aun castigadas. Pues bien! la América Central nos parece ser el punto de apoyo natural para resistir à empresas reprobadas tanto por la moral universal como por el derecho de gentes.

E. MOUTTET.

(*Patrie*, 5 de Octubre de 1855.)

HONDURAS.

En el *Courrier des Etats-Unis*, del 9 de Octubre, leemos un párrafo referente à Honduras. Los hechos que detalla nos son absolutamente desconocidos. Dentro de muy poco las noticias mas rápidas que recibiremos de la América Central serán por la via de Europa ó de la Australia. Y ¡dirán luego que no progresamos los Centro-Americanos!!

“El bergantín *Helen Jane*, que acaba de arribar à Boston, nos ha traído noticias de Truxillo (América Central) hasta el 7 de Setiembre. La anarquía y la confusión reinan mas que nunca en aquel malhadado país.—Honduras, como Méjico, está en plena revolución. Diversos departamentos se han pronunciado contra el Presidente Cabañas: dos son presa de la insurrección, Olancho y Yoro. El general Alvarez, à la cabeza de un cuerpo de 500 hombres de las tropas del Gobierno, marchaba à contener à los insurrectos.

En Truxillo no son solamente los partidos políticos los que ponen en conflictos à la población. En ese país de bandoleros, las gavillas de ladrones atacan à las mismas ciudades.—El 3 de Setiembre se recibió aviso que Albino Peña, famoso jefe de bandidos, avanzaba à la cabeza de 60 hombres para sorprender la villa y saquearla durante la noche.—El comandante envió un destacamento de exploradores que fueron sorprendidos y desarmados.

A esta noticia, la alarma fué general: se distribuyeron armas à 300 voluntarios, y todos se prepararon à rechazar con la fuerza un ataque inminente.—Parece que estos preparativos belicosos no inspiraron una confianza absoluta al agente consular de los Estados-Unidos que envió toda su familia à bordo de la *Helen Jane*, anclada en aquel puerto. Una centena de personas de los principales habitantes siguieron su ejemplo, esperando allí ver el jiro que tomaban tales acontecimientos.

El 5, los bandidos se presentaron. Los voluntarios marcharon à su encuentro, atacándolos con tanta bravura que los derrotaron completamente. El jefe Peña fué hecho prisionero y fusilado en el momento: su cabeza y mano derecha fueron llevadas à Truxillo como sangriento trofeo.

Cuando la *Helen Jane* salió de Truxillo, la ciudad empezaba à tranquilizarse, sin estar exenta de temores por próximas eventualidades.

En una reunion (*meeting*) donde se encontraban todos los residentes anglo-americanos en Truxillo, adoptaron la resolución de pedir al Gobierno de los Estados-Unidos que un buque de guer-

ra de su nacion se sitúe en aquel puerto para proteger sus personas y propiedades.”

NICARAGUA.

Ignorábamos el siguiente suceso que encontramos reproducido en el *Panamaño*, extractado de la *Crónica* de San Francisco.

Recordarase que el Sr. Licenciado Saenz vino à Nicaragua, desde Guatemala, con el General Guardiola y Don D. Chamorro. La suerte parece que no fué mas propicia para él que para aquellos señores, pues se vió enmaquinado ocho días y ¿quién sabe cuántos se quedará protestando en sí bemol!—

Hé aquí lo que encontramos de nuevo por muy viejo que sea:

La última fecha de la *Crónica* de San Francisco que hemos recibido es del 19 del pasado octubre.

Muy alarmados, y con razon, se muestran en aquella ciudad por la continua salida de allí de refuerzos de hombres para Walker el filibustero, que está arrasando los pueblos de Nicaragua.

El Sr. Guadalupe Saenz, comisionado civil del Gobierno lejítimo de aquella república, despues de haber terminado en San Francisco de California ciertos asuntos que lo llevaron allí, se embarcó en el vapor *Sierra Nevada* con destino à San Juan del Sur. Allí fué invadido el vapor por las fuerzas de Walker con el objeto de tomarlo prisionero y le arrebataron sus propiedades, habiendo escapado la vida porque el capitán del vapor le escondió por ocho días dentro de la máquina.

El Sr. Saenz ha dirigido sus protestas al Ministro americano residente en Granada, capital de la república, y al cónsul tambien americano en el puerto de San Juan. Igual paso ha dado despues en San Francisco con fecha 13 del pasado como se vé en el siguiente párrafo del final de aquel documento:

“En esta virtud, yo, Guadalupe Saenz, agente acreditado y representante del Gobierno lejítimo de Nicaragua, protesto ante Dios y los hombres, ante las naciones y el mundo civilizado, ante las autoridades locales y federales de la Union americana, y los comandantes de sus fuerzas de mar y tierra, contra todos y cada uno de los actos de Walker y sus fuerzas, como un ataque à la nacionalidad é independencia de mi patria, su constitucion y leyes existentes. Protesto contra toda funcion ejercida por ellos ó él en una calidad oficial, porque es una infraccion de los derechos que pertenecen esclusivamente al pueblo de Nicaragua; protesto solemnemente contra el ejercicio de la fuerza material sin el fundamento ni la sancion de un derecho ostensiblemente legal, cuya vindicacion y defensa es un deber de las naciones civilizadas.”

MISCELANEA.

— El celebre químico francés Dumas se ocupa à la sazón con los ensayos en preparar un vino extraído de la betaraba que es muy potable, sano y barato à la vez, pues el litro cuesta solamente 10 céntimos. Alzumo puesto en fermentacion, agrega algo de alcohol, y algunas otras sustancias que son todavía un secreto; tanto por el gusto como por el color, no se diferencia nada este nuevo vino del ordinario.

—Dice el *Boston Post* que en el día existen en los Estados-Unidos del Norte-América 750 molinos de papel en actividad, los cuales producen anualmente 270 millones de libras, que á 10 céntimos la libra componen la suma de 27 millones de pesos. Para la confeccion de esta cantidad de papel son menester 405 millones de libras de trapo, puesto que cada una de papel exige una y media de trapo. El precio de este es por término medio de 4 céntimos la libra, de modo que el valor total de este material asciende á 16,200,000 pesos. La mano de obra costando 1 céntimo por libra de papel fabricado cuesta 3,375,000 pesos.

Economía rural.—Con fecha 27 de junio escriben de Nueva York, que los hombres de edad mas avanzada, no han conocido una cosecha mas abundante de cereales, particularmente en los Estados del Sud, en donde parece que los resultados son fabulosos.

—Un veneciano llamado Gerónimo Lattis ha descubierto un sistema mediante el cual, con una sola siembra de arroz, se logran dos cosechas seguidas. El procedimiento del señor Lattis ha confirmado su eficacia en Egipto, y el virey ha recompensado espléndidamente este gran bienhechor de su país.

Produccion de maderas.—Se puede juzgar hasta qué punto es considerable la produccion de la madera de construccion en la América del Norte por este hecho: en Peterborough, Canadá, una serreria tiene todos los días en movimiento 136 sierras que se afilan y sostienen por medio de máquinas. Esta serreria corta cada nueve meses 70,000 árboles. Una sola casa de comercio, la de Egan y compañía, ocupaba 3,800 hombres en derribar la madera, 1,700 caballos y 200 bueyes en conducirla, y 490 tiros de ganado para trasportar los forrajes necesarios. El comercio de madera ha adquirido tal desarrollo en el Canadá, que en el año último solamente 18 millones de piés cúbicos de madera de pinabete fueron exportados de Quebec, mientras que en 1847 no pasó de 9,626,000. Los bosques del Canadá están todavía provistos para muchos años, de abundantes maderas.

—*La riqueza de un Lord.*—El lord Breadalham puede viajar 33 leguas en una misma direccion, sin abandonar el territorio de sus dominios; y cuando se piensa que este terreno es de la Inglaterra, es decir, del país cuyo suelo está mejor cultivado y tiene mas valor, puede calcularse lo que posee este bienaventurado inglés.

—*Catástrofes en los ferro-carriles e incendios.*—Es infinito el número de catástrofes que en las vias férreas se cuentan este año en los E. U.—No lo es ménos el de los incendios voluntarios, ya efecto de la perversidad ó de una especulacion inmoral y criminal en todo.

Asociacion internacional para la uniformidad de las pesas, medidas y monedas.—Se han instalado el 24 de Setiembre, bajo la presidencia del Baron Rothschild, un gran número de miembros del jurado, de comisarios extranjeros de la Exposicion y de individuos del Congreso universal de Estadística, que acaba de celebrarse en Paris.—Después de oido el discurso del Presidente sobre las incontestables ventajas que debe reportar el comercio, de la uniformidad en el sistema de pesas, medidas y monedas en todas las naciones, se procedió á la constitucion de la mesa, y fueron nombrados por aclamacion seis vice-presidentes y tres secretarios.

Trofeos. El "Leeds Mercury", periódico inglés, pide que los seis mil cañones tomados en Sebastopol, sean distribuidos como trofeos en las grandes ciudades del reino. Leeds se contentará con un cañon de Sebastopol: solo

pedirá á mas un poco de granito cojido de la torre de Malakoff para hacerle un pedestal.

VARIEDADES.

EL MARISCAL PELISSIER.

El vencedor de Sebastopol está hoy en voga, el mérito y la gloria atraen las miradas del orbe. Justo es que así suceda al bravo veterano. He aquí unas cuantas anécdotas antiguas y modernas que retratan su original carácter, sus defectos y sus altas virtudes.

"La audacia y la actividad no son los rasgos distintivos del comandante en jefe de un ejército francés á quien place mucho mas vivir 39 años de vida, obrar que hablar. El silencio guardado por él á las repetidas exigencias del ministerio de la guerra, transmitidas por el telégrafo, le hicieron contestar un día con un gesto de cólera—"Si continuais fastidiándome con preguntas, hago cortar los hilos del telégrafo."

"El general Reynaud de San Juan d'Angely jefe de la guardia imperial, asistió un día su autoridad y Pelissier le mandó arrestar como á un simple soldado. El general Reynaud se quejó al Emperador que escribió inmediatamente á Pelissier sobre tan grave asunto: éste respondió sin detenerse: "Señor—Yo no habia impuesto á Reynaud mas que ocho días de arresto: mas una vez que él ha cometido una nueva infraccion de la ordenanza militar que rellándose directamente á V. M., le impondré quince días de castigo".—Y lo hizo como lo dijo.

"Si el mariscal Pelissier es un verdadero diablo, no por eso deja de ser un caballero galante, á pesar de sus cabellos canos y de su grueso abdomen. Su volumen no le permite bailar polka, pero no le impide el bailar danzas menores al vapor y mas apacibles. Una noche asistió en la Argelia á un baile; dió por consigna á la banda del regimiento, que servia de orquesta, que no tocara mas que cuadrillas y algunos vales. Los alegres y lijeros jóvenes intrigaron para que se bailara una polka y la banda no pudo resistir á sus repetidas exigencias. Al oír resonar la polka proscrita por él, al escuchar esa música en que algunos jóvenes lucen su fogosidad corriendo al escape, atropellando á la humanidad mas paciente, el general enrojó de cólera, hizo arrestar en el mismo instante á los músicos, y dejó al baile y á los bailarines sin orquesta."

Veamos ahora al héroe en todo su magnánimo carácter, en toda su generosa clemencia digna del gran capitán Gonzalo de Córdoba.

"Un día Pelissier se vió obligado á golpear á un militar sorprendido por él al incurrir en una contravencion á la ordenanza.—A su turno el militar furioso asió de una pistola y la disparó sobre su jeneral. El tiro por fortuna faltó.—"Y bien, le dijo Pelissier tranquilamente, ¿es así como U. conserva y cuida sus armas?—Será U. ocho días de arresto por este descuido."

Pocos días antes de la caída de Sebastopol, el príncipe Gortschakoff le mandó á pedir tabaco para fumar, pues carecia completamente de él.—Pelissier se lo remitió en seguida en un hermoso cajon que decia: "Aguinaldos de la Francia al ejército de Oriente".—Al día siguiente un terrible cambio de ciruelas pasas (bombas y balas), como dicen los soldados, sucedió al envío de los cigarros.

Por último, en Agosto el ministro de la guerra apremiaba al bravo mariscal á dar el asalto, el golpe mortal á Sebastopol, diciéndole: "El Emperador quiere que se dé al momento el asalto".—¿Si?, respondió Pelissier, —pues que venga él á darlo."—El ministro de la guerra enseñó esta respuesta al Emperador quien no pudo contener la risa.

AVISOS.

La Gobernacion ha señalado las doce del día catorce de Diciembre próximo para rematar, por un año, el derecho de cada uno de los seis billares que estan permitidos en esta ciudad, haciéndose saber que no se admitirá ninguna propuesta que baje de la base de setenta y dos pesos al año por un billar, pagándose esta suma por duodécimas partes adelantadas mensualmente; advirtiéndose, que para que la persona que quiera hacer propuesta sepa con seguridad cual sea el billar por cuyo derecho propone, puede fijarse en el número que á cada uno corresponde á cuyo efecto se señala el número 1º al billar de D. Pio Fernandez; el número 2 al del señor Juan Mendez; el 3 al del señor José Maria Vargas; el 4 al del señor Ciriaco Murillo; el 5 al del señor José Vargas; y el 6 al del señor Joaquin Noguera.

Gobernacion de la Provincia de San José, Noviembre 27 de 1854.

Manuel Zeledon.—José M. Bolandi, Srio.

Estando al concluirse el término por que se remató el derecho de la Gallera de esta ciudad, se avisa de nuevo á las personas que quieran arrendar por un año aquel establecimiento: que el día 14 del próximo Diciembre, tendrá lugar en la oficina de la Gobernacion, no admitiéndose propuesta que baje de seiscientos pesos fijados por la ley.

Gobernacion de la Provincia de San José.—Noviembre 28 de 1855:

Manuel Zeledon.—José M. Bolandi, Srio.

Acaba de construirse en el mejor embarcadero del Puerto de Punta-Arenas, una hermosa bodega y se ofrece á precios muy cómodos; la persona que quiera ocuparla puede verse en San José, con Don Juan Lasso, y en este puerto con su dueño — JUAN TAPIA.

En la calle de Chapui, se alquila la casa, n.º por contrato de uno ó dos años; tiene dentro un pozo de muy buena agua. La persona que la necesite, para hablar del precio y condiciones, puede hablarse con su legitimo dueño
Francisco Jimenez

Se venden seis lotes de tierra propios para edificar casa, sitios en la Calle de la Libertad, constante cada uno de ocho varas de frente y cuarenta de fondo, á razon de cinco pesos vara; las personas que quieran comprar pueden ocurrir á esta Imprenta.

VENTA DE UNA CASA.

El que quiera comprar la casa N.º 13, calle de Goicochea esquina á la del Calvario, puede entenderse con su dueño

Marcelo Zuñiga.

Está en venta la hacienda de café, propia de Vicente Marchena, situada en el barrio del Mojon de esta capital. Son tan conocidas sus ventajas que seria inútil referirlas.

AL CLERO.—Se halla concluido el Calendario Directorio para el rezo del oficio divino, y se espendrá en esta Imprenta al precio de ocho reales.

HAY EN VENTA en el almacen de W. Marr y Compañia (calle de la Plaza Nueva) 16 piezas de paño negro de varias clases, resto de una partida mayor á precios reducidos.

El 12 del presente se rematará en el mejor postor una faja de tierra de 20 varas de ancho, al Norte y Oeste de la plaza de la Iglesia de la Merced, valorada á dos pesos vara cuadrada.—Las personas que quieran hacer postura pueden ocurrir anticipadamente á la casa del que suscribe á informarse de las condiciones de la venta y edificacion en aquel punto.

El Mayordomo de la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes.

Prudencio Rivas.

San José, 1. de Diciembre de 1855.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

SALIDA.

Noviembre 28.—Vapor hamburgués *Emilia* con destino á Panama. Pasajero, Sr. Velasco.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio n.º 5.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sábados.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 5 DE 1855.

Suscripcion:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION de justicia.

NO OFICIAL.

EXTRACTOS diversos.—Expedicion al polo ártico.
CALIFORNIA.—Méjico.
CORREO de Europa.
CORREO de Liberia.—Nicaragua.
AVISOS.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas civiles sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Noviembre de 1855.

10. *Noviembre 2.* Juicio civil seguido por el Sr. Miguel Molina de San José contra los señores Ramon Quezada, Hildfonse Monge y Maria Astorga de Cartago, sobre la nulidad de la venta de unos terrenos.—Se declara desierta la apelacion interpuesta por el señor Molina y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de 1ª instancia.

11. *Noviembre 12.* Articulacion promovida por el señor Cleto Morales sobre que se le reciban unas pruebas en el juicio que sigue con el Sr. Ramon Blanco por cantidad de pesos. Se revoca el auto apelado, y se declara que deben recibirse las pruebas referidas.

12. *Noviembre 22.* Juicio ejecutivo seguido por el Licenciado Don Lorenzo Montúfar, apoderado de los Señores Licenciado Don Mauro Aguilar, Don Cecilio Quesada y Don Vicente Aguilar, contra el Licenciado don Julian Volio apoderado de la casa Alfaro, Chacon y Alvarado, por cantidad de pesos.—Se confirma el auto en que el Juez de 1ª instancia aprueba el remate de los bienes, mandando hacer el pago a los acreedores; y se declara sin lugar la nulidad alegada por el ejecutado, a quien se condena en las costas de las dos instancias.

13. *Noviembre 23.* Juicio seguido por el Señor Prudencio Castro, por sí y como curador de su hermano Paulino Castro, contra el Sr. Juan Otárola, todos de San José, sobre reclamo de un solar.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que absuelve al demandado del reclamo, y se condena al actor en las costas de las dos instancias.

14. *Noviembre 27.* Juicio seguido por Don Saturnino Tinoco contra Don Vicente Aguilar, ambos de San José, sobre el cumplimiento de un contrato.—Se declara: 1ª que la fianza otorgada por Don Vicente Aguilar a favor de D. Nicolas Ulloa, es eficaz en tanto que lo deja obligado como socio de la destilacion de aguardiente; y 2ª que no establegiendose en el convenio, obligacion, sino derecho de introducir dulces a favor de Don Ramon Quirós y Don Nicolas Ulloa, este pudo, y su fiador puede, introducir las cantidades allí establecidas; mas ni aquel ni éste tienen responsabilidad alguna por el dulce no introdu-

cido, sino en último resultado la sexta parte de utilidad ó pérdida.

15. *Noviembre 29.* Juicio sumario seguido entre Doña Calista Peralta y Don Alejandro Sancho, ambos de Cartago, sobre retracto de una finca.—Se confirma la sentencia de 1ª instancia que declara haber lugar al retracto intentado por la Señora Peralta, y se condena al apelante en las costas de las dos instancias.

16. *Noviembre 30.* Juicio en que Don Ignacio Bustamante pide reconocimiento de un documento contra Don José Salazar, ambos de San José.—Se declara desierta la apelacion interpuesta por el último, y pasada la sentencia de 1ª instancia en autoridad de cosa juzgada.

San José Noviembre 30 de 1855.

N. Gallegos.

NO OFICIAL.

EXTRACTOS DIVERSOS.

EXPEDICION AL POLO ARTICO.

A principios de 1853 preocupaba a todos los marinos, a todos los que toman un noble interés por las grandes empresas, la suerte ignorada de la célebre expedicion al polo que capitaneaba el desventurado Sir John Franklin.

En los Estados-Unidos una de esas almas elevadas, uno de esos corazones jenerosos que saben olvidarse de sí mismos por ser útiles a la humanidad, el doctor Kane, formó una expedicion voluntaria para correr en pos del perdido inglés, y el 31 de mayo de 1853 salió de Nueva-York con un solo buque, el *Advance*, tripulado por 18 bravos marinos.

Tocaron en San Juan de Terranova a poco de su salida:—dos años habian pasado y el misterio mas profundo, envolvía a aquellos intrépidos expedicionarios, cuya suerte se ignoraba.

Alarmados por tan largo silencio, los amigos del doctor Kane obtuvieron del último Congreso de la Union la autorizacion y el crédito necesarios para ir en su busca.

Una nueva expedicion compuesta de la barca *Release* y del vapor de hélice *Arctic* salieron con direccion al mar polar el 4 de junio próximo pasado.

En tanto qué había sucedido al intrépido Dr. Kane y a sus compañeros? Someti-dos a pruebas las mas terribles habian tenido que luchar durante dos espantosos inviernos con las tempestades, con el frio glacial, con los montes de hielo de los mares polares. Internados en los hielos en el mes de Agosto de 1853 no han podido salir de ellos hasta el verano del año actual, despues de sufrir dos frigidisimos inviernos de un rigor sin igual, que hacia descender el ter-

mómetro a 90 grados, despues de haber avanzado hacia el polo hasta donde no habian logrado llegar los mas arrojados navegantes.

En las dos peligrosisimas excursiones ha explorado la costa norte de la Groelandia, hasta donde una cadena de montañas formada por el hielo a quinientos pies de altura sobre el nivel del mar han opuesto una invencible barrera a los denodados aventureros. Despues de recurrir una estension de 80 millas sobre la base de esta muralla glacial, llegaron a una tierra desconocida a que dieron el ilustre nombre de Washington y a la bahia intermediaria el Pea-Body. Ademas el Dr. Kane reconoció que existia un vasto mar polar enteramente libre, pero cercado por una insalvable faja de eternos hielos. Las tierras reconocidas se hallan a la altura de 82º 30',—latitud la mas setentrional que ha sido hasta hoy explorada.

Despues de obtener tales resultados al traves de trabajos, penalidades y peligros sin cuento,—viendo su buque aprisionado por los hielos sin esperanzas de salir jamas de aquellas tumbas de nieve,—sus provisiones próximas a concluir y sus valientes compañeros exánimes por tantas privaciones y fatigas, el Doctor Kane se resolvió a abandonar el *Advance*, y a lanzarse en busca de los establecimientos daneses al traves de aquellas regiones y mares helados en sus pequeñas canoas y trineos. El 17 de Mayo puso en practica tan heroica resolucion y el 6 de Agosto arribó a *Upernavik*, despues de un indescrip-tible, de un maravilloso viaje de 1200 millas atravesadas con imponderables obstaculos y valor sin igual en 81 dias.

Allí encontraron un buque danés que se encargó de trasportarlos a Inglaterra, mas a poco tuvieron la fortuna de encontrar la *Release* y el *Arctic*, que despues de correr mil riesgos iban en su busca y que los condujeron a los Estados-Unidos.

El doctor Kane ha perdido en su expedicion a tres de sus compañeros. En vano buscó los restos del infortunado Sir Franklin, pero su viaje no ha sido infructuoso ni para la ciencia ni para la humanidad.

El doctor Kane y sus compañeros merecen las simpatias de todos los buenos corazones.

Nosotros que aborrecemos el filibusterismo, nosotros que condenaremos sin tregua ni temor a esos infames aventureros que especulan con las revoluciones de los países desgraciados, que convierten el ser humano y la sangre de los pueblos en una vil mercancia para saciar su codicia ó su ambicion, hallamos en esta ocasion una feliz oportunidad para rendir un débil pero espontaneo homenaje a ese insigne norteamericano, a ese heroico doctor Kane y a sus iudómitos compañeros, que han sabido superar tantos azares en su jenerosa empresa, y que hoy reciben un aplauso universal lleno de júbilo y entusiasmo al regresar a su querida patria.

CALIFORNIA.

SITUACION DE SAN FRANCISCO.

(De la Crónica de San Francisco de 19 de setiembre.)

Cuando las pasiones se desencadenan, y el populacho desenfrenado se deja llevar de sus instintos sanguinarios, inútil es que la parte moral y sensata del pueblo alze su voz soberana para castigar á los criminales y asesinos con la sancion reprobadora de la opinion. Las sangrientas escenas ocurridas en los condados de Amador, Calaveras y otros, en que han figurado como victimas numerosos individuos de nuestra raza, han sido solemnemente reprobadas por la jeneralidad de los diarios de este Estado. Hemos admirado el juicio y la sensatez con que se han publicado con este motivo varios artículos; y en lugar de ver calmado el insano furor que domina á esas masas asesinas, vemos por el contrario que esa banda inicua é inhumana titulada *Vigilancia* continúa esparciendo en su marcha destructora el espanto, el terror y la muerte.

Cuando las leyes y la justicia permanecen sordas al clamor que por todas partes escuchamos entre los individuos de nuestra raza, preciso es confesar que en California las garantías sociales no son mas que un sarcasmo mentiroso indigno de la fama y nombre de la nacion cuyas instituciones por largo tiempo ha venerado el mundo; preciso es confesar que las augustas promesas de la ley y los imparciales y severos fallos, que debiamos esperar de los que administran contra esa banda de asesinos, no han sido otra cosa que el mas funesto engaño pagado con su vida y propiedades por muchos de los que han venido á buscar en esta tierra una segura y liberal hospitalidad.

Largo tiempo hemos temerado que las autoridades, en vista de tantos horrendos atentados, tomaran las medidas oportunas para castigar tan numerosos crímenes y prevenir de este modo la continuacion de las desastrosas escenas que se representan en los condados que dejamos mencionados, á despecho de la ley y la justicia; pero nada ha sido suficiente para sacarlas de esa indolente actitud, cuya perniciosa indiferencia solo ha servido para dar aliento y valor á la banda de asesinos. Ni los reclamos de la prensa; ni el respeto á la opinion, cuyo tremendo fallo temprano ó tarde ha de ser el de la execracion por tan vilipendiosa conducta, ni los pajes de las numerosas victimas que reclaman á la justicia desde su sepulcro por la venganza contra sus asesinos, ni los deberes en fin de la humanidad, nada, nada ha sido suficiente para hacerlas estender hacia esos infelices aquella proteccion debida á ellos por las leyes del pais y las generales del mundo.

Las correspondencias que diariamente recibimos de varios puntos de las regiones mineras informándonos sobre los mas horribles asesinatos perpetrados en las personas de chilenos y mejicanos, nos revelan la mas deplorable situacion en este pais. Jamas se ha visto tanta sed de sangre humana ni en los paises mas salvajes, y ¡cosa inaudita! jamas se habria podido concebir que en un Estado de la Union Americana se habia de presenciar la impunidad en crímenes tan alevosos y descarados como los que tienen lugar en California.

MEXICO.

El general Alvarez, primer caudillo de la revolucion contra Santa-Anna, ha sido electo Presidente de la República mejicana.

Sus ministros son:

- D. Melchor Ocampo, de Relaciones exteriores.
- D. Guillermo Prieto, de Hacienda.
- D. Benito Juárez, de Justicia.

D. Ignacio Comonfort, de Guerra.

D. Santos Degollado y D. Ponciano Arriaga deberán encargarse, segun se cree, de las carteras de Fomento y Gobernacion.

Los fondos de la difunta orden de Guadalupe se han destinado al hospital de locos. Epigrama bien humanitario.

El clero en su mayoria se manifiesta enemigo del gobierno de la revolucion.

Los periódicos hacen las apolojias mas maravillosas de los individuos que componen la nueva administracion mejicana. No hay D. roe ni filósofo antiguo ni moderno que no sea un niño de pecho si se les compara. Es muy natural, son los vencedores: están en su camino de ramos.—¿Cuanto tardará el Viernes Santo?.....

CORREO DE EUROPA.

Llegó á la una de la tarde.

Los aliados han obtenido un nuevo triunfo con el bombardeo de Hamburgo, cuya guarnicion se ha rendido al fin de tres dias de asedio. Los Rusos perdieron 120 hombres, y 1,420 prisioneros fueron embarcados para Constantinopla con el General.

El General Pelissier encierra en un círculo cada vez mas reducido al ejército moscovita.

La España y la Suecia estan próximas á adherirse á las potencias Occidentales.

CORREO DE LIBERIA.

NICARAGUA.

JUICIO, CONVICCION Y EJECUCION DEL GENERAL DON PONCIANO CORRAL, MINISTRO DE LA GUERRA, POR DELITO DE ALTA TRACION Y CONSPIRACION CONTRA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA.

COMANDANCIA GENERAL DEL EJERCITO DE NICARAGUA.

Granada, Noviembre 5 de 1855.

Un consejo de guerra se formará á las 11 del dia de mañana, con el objeto de juzgar al General D. Ponciano Corral, sobre los cargos y especificaciones anexas.

El consejo será formado del Coronel C. C. Hensley, Presidente, Teniente Coronel C. & C. Gibson, mayor E. J. Sanders, Capitan Jorge R. Savideon, Capitan S. C. Astin, Capitan C. J. Lurubul y Teniente Jorge R. Caston.

Considerando que el asunto es de importancia pública, el Coronel B. D. Fry obrará como juez consejero.

El Coronel D. Carlos Thomas servirá de intérprete para el consejo.

W. Walker.

CARGOS Y ESPECIFICACIONES.

William Walker, Jeneral de division y Comandante en jefe del ejército de Nicaragua, acusa á D. Ponciano Corral, Jeneral y Ministro de guerra de la República.

Cargo 1.º Que dicho Corral es delincuente de alta traicion.

ESPECIFICACION.

Que convidó á D. Santos Guardiola y al Coronel D. Pedro Xatruch para venir con armas y fuerzas á alterar la paz de Nicaragua.

Cargo 2.º Que dicho Corral ha conspirado con los enemigos del Estado para destruir el presente Gobierno de Nicaragua.

ESPECIFICACION.

Que ha conspirado para este propósito con D. Santos Guardiola, con un Jeneral Martinez y Xatruch.

(firmado)—William Walker

CARTAS COMPROBANTES.

Reservada.

Señor Jeneral D. Santos Guardiola.

B. Granada, Noviembre 1.º de 1855.

Amigo mio que estimo. Es necesario que U. escriba á los amigos para noticiarles el peligro en que estamos; y que tome parte activa en esto. Si lo demoran para dos meses no hay ya tiempo.

Acuérdese de nosotros y de sus ofrecimientos.

Saludo á la Sra., y mande á su amigo que verdaderamente lo estima y B. S. M.

(Firmado)—P. Corral.

Nicaragua es perdido, perdido Honduras, San Salvador y Guatemala, si dejan que esto tome cuerpo: ocurran breve que encontrara auxiliares.

A. Don Pedro, amigo.

Estamos mal, mal, mal; acuérdese de sus amigos: me han dejado con lo que tengo en el cuerpo, y espero su socorro.....

Su amigo Q. B. S. M.—(F.)—P. Corral.

Señor Jeneral D. Santos Guardiola.

D. Managua, Noviembre 3 de 1855.

Mi caro amigo y Señor.

Acompaño á U. esas cartas del Jeneral quien no le habla largamente por la inseguridad, pues ya U. comprende cuanto quisiera decirle y baste que considere U. lo que sufre un hombre que ha sido violentado al sacrificio de hacer lo que hizo, y ahora ya no se le cumple lo que se le ofreció: todos estamos esperando un fatal, y siempre con esperanzas que al fin han de ser ilusorias. Confiamos todos en que U., y solo U., puede redimir esta hermosa seccion de Centro-América. Confiamos en que U. y los buenos amigos de Honduras, no han de ser indiferentes á nuestra desgracia. Mil probabilidades, muchos elementos; mucha disposicion, mucho arrepentido! Si las cosas en este siguen mal y no se pueden remediar, volveré gustoso á ser Hondureño.

Felicitó á U. y participo del gusto que ha tenido en la llegada á su querida patria; viva siempre en ella y jamas la tirania vuelva á tomar asiento en ese suelo digno de ser en él sepultada.

Afectuosamente saludo á la niña Anita, y U. con mucha franqueza mande á su amigo afectuoso.—Q. B. S. M.—(Firmado) Tomas Martinez.

PROCEDIMIENTOS

E INTERROGATORIO EN EL CONSEJO DE GUERRA

Procedimientos del Consejo Marcial tenidos por orden del Comandante general W. Walker, en la ciudad de Granada el dia 6 de Noviembre de 1855, para juzgar á D. Ponciano Corral, General y Ministro de Guerra de la República de Nicaragua.

La corte, hallándose debidamente organizada hizo comparecer al prisionero que declaró "No ser culpable por los cargos que se le hacian" y fué sometido al juicio del consejo.

A súplica del prisionero apareció el Coronel P. H. French para que abogara en su defensa.

El General Guillermo Walker juró y testificó lo siguiente:

Pregunta.—Es conocido por Vm. el prisionero?—Si lo es, conoce Vm. su letra? Por qué medio ha llegado á conocerla?

Respuesta.—Conozco al prisionero y su letra. Le he visto firmar su nombre.

Pregunta.—Son los papeles que ahora estan expuestos y marcados A B y C de letra del General Corral?

Respuesta. — Los papeles marcados A y B son enteramente de su letra, y los marcados C están firmados por él. El cuerpo de estos últimos no está escrito de su letra.

Pregunta. — Manifieste Vm. de qué manera han venido á su poder.

Respuesta. — Me han sido entregados ayer por el General Valle, con el sobre aquí expuesto y marcado E.

Pregunta. — Diga Vm. lo que sabe de los papeles marcados E y lo que ha oído el prisionero de ellos en su presencia.

Respuesta. — Para informar á la corte sobre tales papeles tengo que decir: que ayer vino el General Corral á preguntarme si yo habia mandado una orden á Rivas y Managua para disminuir las guarniciones en aquellas plazas. Yo contesté que si lo habia hecho. Observó entónces que creia que, segun el tratado, correspondia solamente al Gobierno dar tales órdenes. Yo le pregunté en seguida, si el habia comunicado á los comandantes de dichas plazas mi nombramiento de Comandante en jefe del ejército, á que me contestó afirmativamente.

Esta mañana recibí un despacho del Sub-Prefecto que es Comandante de Managua, informándome que ayer cerca de las cuatro de la tarde habia una carta dirigida al General Martinez de letra del General Corral, indicando el rótulo que venia de él y que la carta habia pasado por Masaya con un expreso. Yo me vi entónces con el General Corral y le pregunté si el habia remitido una carta ayer al General Martinez. Me contestó, bajo juramento, que no habia mandado carta ninguna; pero que si habia pensado mandar estos decretos (sacando de su bolsa los papeles marcados C.)

Pregunta. — Diga Vm. lo que sabe de los papeles marcados D, de que manera y cuando han llegado á su poder.

Respuesta. — El dicho papel estaba sellado cuando lo recibí y bajo la misma cubierta con los papeles A y B.

Pregunta. — Explique Vm. á la corte quiénes es el General Guardiola á quien las cartas del General Corral están dirigidas y cual es su posición relativa al actual Gobierno de Nicaragua.

La contestación á esta pregunta convenció á la corte que no se necesitaban mas pruebas en el particular. La posición del General Guardiola era de pública notoriedad.

El coronel Fernando Chamorro, habiendo jurado, contestó á la siguiente

Preg. — ¿Conoce U. á Tomas Martinez? Conoce U. tambien su letra?

Resp. — Si, le conozco, pero nunca le he visto escribir.

Testimonio de la defensa.

Don Patricio Rivas, Presidente de la República, despues de haber jurado, se le interrogó. —

Preg. — Sabe U. que el prisionero es el General Corral? ¿Era él el jefe de las fuerzas legítimas? ¿Tenia él el poder de hacer el tratado? ¿Cuál era la fuerza que tenia bajo su mando al tiempo de hacer el convenio?

Resp. — Si, le conozco. El era. Sé por una carta de él, que tenia los poderes suficientes para hacer el último tratado. No sé cuantas tropas tenia al tiempo de hacerlo; pero poco antes he oido decir que tenia cerca de mil hombres en Rivas.

Preg. — Le ha hablado el General Corral respecto á sus intenciones, y á su confianza en el tratado?

Resp. — Si.

Preg. — Ha visto U. algunas cartas del General Corral sobre el particular, privadas ó de oficio?

Resp. — La única comunicación que he visto ha sido la que me dirigió el General Corral, la cual tengo en mi poder, informándome del tratado y llamándome á esta ciudad.

Preg. — ¿Contenia la carta alguna cosa mas?

Resp. — Nada mas.

Preg. — Habia algo en las acciones del prisionero, á mas de los cargos que están en la carta, que pudiera hacer suponer que tenia designios de traicion contra el Gobierno ó intenciones de violar el tratado recién hecho?

Resp. — Nada mas que las cartas que he visto ayer. Me he sorprendido al verlas.

Preg. — ¿Ha dado U. orden, como Presidente de la República, al general Corral, Ministro de guerra é interinamente ministro de Estado, para que trasmitiese los decretos de este Gobierno y la noticia del tratado á las varias autoridades y departamentos de la República?

Resp. — Si.

Preg. — ¿No está U. informado si él ha cumplido con el deber que se le habia encomendado?

Resp. — Creo que si, pero no estoy cierto de esto.

Preg. — Conoce U. á la familia del general Corral?

Resp. — No la he tratado, pero la he visto.

Preg. — Sabe U. si tiene familia en Granada?

Resp. — Si, tiene una hija que es medio loca.

Preg. — Ha revisado U. los libros para ver si el prisionero ha hecho todo conforme á las órdenes de U.?

Resp. — Todas las comunicaciones de que hay copias en el libro presentado ahora están dictadas por mí, á escepcion de una que el General Corral dice haber sido ordenada por el General en jefe.

Preg. — Están exactos los demas libros que U. ha examinado?

Resp. — Si lo están.

Pregunta. — En las conversaciones privadas con U. ha expresado el prisionero el deseo que sea permanente la paz?

Resp. — Si.

Preg. — (Por el mismo Presidente del Consejo.) Por qué se sorprendió U. al ver las cartas á que nos referimos?

Resp. — Porque siempre habia él manifiesto deseo de mantener la paz.

Pregunta. — (del mismo) ¿Conoce U. la letra del General Corral y ha leído U. las cartas cojidas ayer por el General Walker?

Resp. — Conozco la letra y he leído las cartas.

Pregunta. — Reconoce U. que aquellas cartas manifiestan una traicion al Estado?

Resp. — Si.

Pregunta. — Conoce U. al General Guardiola?

Resp. — No le conozco.

Pregunta. — ¿Son las cartas aquí presentadas y marcadas A C y D, las mismas á que U. se refiere?

Resp. — Si lo son.

SENTENCIA.

La Corte Marcial, en la ciudad de Granada el dia 6 de Noviembre de 1855, en el juicio de Don Ponciano Corral, general y ministro de guerra de la República de Nicaragua:

El Consejo declara al prisionero culpable de los cargos y especificaciones referidas y lo sentencia á ser fusilado.

B. D. Fray, C. C. Hornsby,
Coronel y Juez abogado. Coronel y Presidente.
La Corte unánimemente recomienda el pri-

sionero á la clemencia del Comandante en Jefe B. D. Fray. C. C. Hornsby.
Coronel y Juez abogado. Coronel y Presidente.

Confirmacion de la sentencia del Consejo de Guerra y orden de ejecucion del General Don Ponciano Corral.

Cuartel General del Ejército de Nicaragua.
Granada, Noviembre 7 de 1855.

Habiendo leído y considerado bien los procedimientos y sentencia de la Corte Marcial, reunida para el juicio de Don Ponciano Corral, en los cargos de alta traicion y de conspiracion contra el Gobierno de la República, se confirma por la presente la sentencia de dicha corte y se ordena:

Que Don Ponciano Corral sea fusilado en la plaza de Granada á las 12 del dia Jueves 8 de Noviembre de 1855. El oficial jefe de dia queda encargado de la ejecucion de la sentencia.

W. M. Walker.

General Comandante en Jefe.

La ejecucion de esta sentencia se trasfiere hasta las 2 de la tarde de este dia.

Granada, 8 de Noviembre de 1855.

W. M. Walker.

General Comandante en Jefe.

Está cumplida la sentencia. El prisionero ha sido fusilado á las dos de la tarde.

Granada, 8 de Noviembre de 1855.

Charles H. Gilman.

Oficial jefe de dia.

A las dos menos cuarto el prisionero, auxiliado por un sacerdote, emprendió su marcha entre la escolta que lo conducia, y atravesando la plaza tomó asiento en el banquillo colocado para la ejecucion. El Coronel Gilman, jefe de dia, le leyó su sentencia de muerte, y casi en el mismo instante el cuerpo de Don Ponciano Corral acribillado á balazos dejó libre su alma que voló á la misteriosa eternidad.

(Traducido del *Nicaraguense* n.º 3 de 10 de Noviembre.)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA A SUS HABITANTES.

Considerando: que son muy notables los perjuicios que el pueblo recibe de que los nicaraguenses en las actuales circunstancias, sin motivos justificables, se separen de sus domicilios, inspirando así desconfianza contra el orden establecido, y produciendo embarazos para el cumplimiento de la obligacion que todos tienen en servir á la patria, y contribuir á la conservacion de ese mismo orden. Atendiendo á que oportunamente se han ofrecido y decretado solemnemente las garantías debidas á las personas y propiedades: observando que se ha abusado y se está abusando de la franquicia del art. 8.º del tratado de paz de 23 de Octubre último, el que por su naturaleza y objeto no favorece ni puede favorecer la ilimitada emigracion de que se habla, ni menos ser un obstáculo para las medidas que el gobierno deba dictar: en consecuencia con lo que exige el bienestar de la República, en uso de sus facultades,

DECRETA.

Art. 1.º Todos los nicaraguenses que en las actuales circunstancias se hayan ausentado de sus respectivos domicilios, deberán volver á ocupar sus hogares antes de quince dias los que se hallan en el territorio de la República, y dentro de un mes los que estuvieren fuera de ella. Estos terminos se contarán res-

pecto à los primeros desde que se publique el presente decreto en la cabecera del Distrito en que se encuentren, y en cuanto à los segundos desde que se haga igual publicacion en el de su domicilio.

Art. 2. Los que sin un motivo justificable no cumplieren con la obligacion impuesta en el artículo anterior, incurrirán en una multa que no baje de cincuenta pesos ni exceda de diez mil, pagados en dinero efectivo.

Art. 3. Los Prefectos ó Subprefectos, asociados de cuatro ó seis individuos de providad que elejirán e' los mismos, harán por mayoría de votos la asignacion de la cantidad en que deba declararse iacurso al que contravenga à lo dispuesto en este decreto, regulandola entre el *minimum* y el *maximum*, segun las circunstancias de cada caso; ó decidirán si la persona de cuya ausencia se trata es del todo excusable.

Art. 4. En los casos en que no pueda aplicarse ó hacerse efectiva la pena pecuniaria de que habla este decreto, no se impondrá ninguna otra.

Art. 5. La junta formada del Prefecto ó Subprefecto y asociados, dará audiencia verbal à cualesquiera persona de las que en los juicios pueden representar à los ausentes; en cuyo defecto los espresados funcionarios nombrarán de oficio un defensor, y sin mas tramite que dicha audiencia, la junta resolverá lo que considere mas equitativo y justo.

Art. 6. En la exaccion de estas multas los Prefectos ó Subprefectos, por si ó por medio de comisionados procederán, gubernativamente y sin figura de juicio, nombrando de oficio el perito que corresponde al ejecutado, cuando haya que hacer avaluo de bienes, igualmente que un fiscal especifico à falta de receptores ó comisarios de Hacienda.

Art. 7. Serán admisibles las posturas que excedan de la mitad del valor de los bienes que se subasten para el pago de dichas multas.

Art. 8. De las resoluciones que dicten los Prefectos con sus asociados asegurando la cantidad de la multa, darán inmediatamente cuenta al gobierno para su confirmacion ó reforma; sin perjuicio de que se presenten las asignaciones que no excedan de quinientos pesos. De los procedimientos gubernativos para hacer efectiva la solucion de las multas no habrá recurso: quedando solo el de acusar al funcionario ejecutor.

Art. 9. Los prefectos usarán de los apremios de multa ó prision con los comisionados ejecutores que nombren, y que sin causa legal reusen aceptar las comisiones ó sean morosos en desempeñarlas. Queda à su eleccion la cantidad y calidad, con tal que la prision no sea de menos de diez dias ni mas de cincuenta, ó la multa que no baje de diez pesos ni exceda de cien, pudiendo repetirse sucesivamente en su caso. Iguales apremios se emplearán con los que sean nombrados fiscales especificos ó defensores de oficio.

Dado en Granada à 16 de Noviembre de 1855.

Patricio Rivas.

NOTICIAS VARIAS

Extractadas del "Nicaraguense" n.º 3 del 10 de Noviembre.

"El vapor que arribó de la bahia de la Virgen el 7 del presente Noviembre, trajo un considerable aumento de fuerza americana, sesenta y dos hombres en dos compañías; una bajo las órdenes del capitán R. W. Armstrong, de S. Francisco,—la otra comandada por el capitán Swift, procedente de la expedicion de Kinney à Grey-town.—Nuestras fuerzas se hallan hoy reguladas para cualquier emer-

gencia que pueda surtir hasta la llegada del próximo vapor de S. Francisco que debe conducir trescientos hombres para incorporarse à nuestro ejército.

La epoca es la mas oportuna para que los hijos de Nicaragua sigan el ejemplo de la legion americana, modelo de union, de armonia, de orden y de moderacion.—No hay dos americanos que no tengan una misma opinion, ofreciendo un modelo digno de imitarse por todos los nicaraguenses que por tan largo tiempo han vivido envueltos en la anarquia y los horrores de tantas guerras fratricidas.

"Anunciamos la muy interesante ceremonia que acaba de terminar en la casa de Gobierno.—Su Excelencia el Presidente, acompañado de sus Ministros, del Comandante General y otras personas distinguidas, asistió al H. John H. Wheeler, Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos cerca de esta República. El Ministro dirigió un discurso muy fino y adecuado, reconociendo en nombre del Gobierno que representa la independencia y soberania del Gobierno establecido por el tratado del 2º de Octubre en Granada, manifestando los buenos deseos y benignas disposiciones que animan al Supremo Magistrado de los Estados Unidos por Nicaragua.

S. E. el Presidente Don P. Rivas retornó los cumplimientos breve y espresivamente, dando cordialmente la mano en prueba de su buen afecto al Coronel Wheeler.—Así concluyó esta ceremonia, haciéndose en la plaza al mismo tiempo una salva de artillería.

Traducimos el siguiente párrafo del *Heraldo* del 7 de Noviembre.

"Gracias al coronel Walker probablemente nos veremos pronto libres de un gran número de gente ociosa ó inútil. Ha cerca de dos años que las esquinas de las calles principales de Nueva-York y las aceras de las casas públicas han estado bajo el poder absoluto de mil enjambres de vagamundos y holgazanes de todos los puntos de la Union. Estas muchedumbres perniciosas se componen de presidentes de banas quebradas, de gobernadores en infusion, de generales en perspectiva, coroneles, políticos, caballeros de industria y aun sacerdotes degradados:—todos en una clase que en su misma fisonomia revelan el mayor horror al honroso trabajo. Sin ambicion, sin enerjia, sin industria ni nada bueno, ellos infestan las esquinas de las calles aguardando, como hambrientos bochincheros, que estalle una revolucion ó un incendio para ejercer su rapiña.—Estas mismas caras sinicstras se pueden ver dia por dia, desde el 1º de Enero hasta el último de Diciembre.—Ahora pues tenemos alguna esperanza de descanso. El éxito de Walker en Nicaragua ha embargado la atencion de estos doctisimos bochincheros y muchos se le van à reunir aprovechando la primera oportunidad que se les presenta.

(New-York Herald, Nov. 7, 1855.)

AVISOS.

La Gobernacion ha señalado las doce del dia catorce de Diciembre próximo para rematar, por un año, el derecho de cada uno de los seis billares que estan permitidos en esta ciudad, haciéndose saber que no se admitirá ninguna propuesta que baje de la base de setenta y dos pesos al año por un billar, pagándose esta suma por duodécimas partes adelantadas mensualmente; advirtiéndose, que para que la persona que quiera hacer propuesta sepa con seguridad cual sea el billar por cuyo derecho propone, puede fijarse en el número que à cada uno corresponde à cuyo efecto se señala el número 1º al billar de D. Pio Fernandez:

el número 2 al del señor Juan Mendez: el 3 al del señor José Maria Vargas: el 4 al del señor Ciriaco Murillo: el 5 al del señor José Vargas; y el 6 al del señor Joaquin Noguera.

Gobernacion de la Provincia de San José, Noviembre 27 de 1855.

Manuel Zeledon.—José M. Bolandi, Srío.

Estando al concluirse el término por que se remató el derecho de la Gallera de esta ciudad, se avisa de nuevo à las personas que quieran arrendar por un año aquel establecimiento: que el dia 14 del próximo Diciembre, tendrá lugar en la oficina de la Gobernacion, no admitiéndose propuesta que baje de seiscientos pesos fijados por la ley.

Gobernacion de la Provincia de San José.— Noviembre 28 de 1855:

Manuel Zeledon.—José M. Bolandi, Srío.

INTENDENCIA GENERAL.

A las doce de este dia, se han presentado los Señores Francisco Savorio, Trinidad Vega y Cruz Guevara, denunciando dos vetas minerales, una de oro, y otra de plata, al Sur del Pueblo de San Ramon, en la cabecera del Rio Surubres, y con rumbo Norte Sur.

Las personas que se crean con derecho à dichas vetas ocurrirán à esta oficina dentro del término señalado por la ley.

San José Noviembre 30 de 1855.

M. Alvarado.

A las diez de la mañana de este dia, se ha presentado el Sr. Antonio Molina denunciando una veta mineral de oro y plata, situada en el paraje nombrado los Paluarez Viejos, à la orilla de la quebrada Grande llamada de los Gonzalez y con rumbo Norte Sur.

Las personas que se crean con derecho à dicha veta ocurrirán a esta oficina dentro del término señalado por la ley.

San José Diciembre 3 de 1855.

M. Alvarado.

San José, à las once de la mañana del dia tres de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Quien quisiere hacer postura à un potrero sito en el paraje llamado la Ciénega, en la Poblacion de los Desamparados, perteneciente à la testamentaria del finado Rafael Trejos; está valorado en doscientos ochenta pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado para pagar à los acreedores de esta, cubrir gastos de justicia y adjudicar una pequeña parte de su valor que cupo à los menores, por no admitir cómoda division estando evacuadas ya las formalidades de ley, el dia seis del corriente à las doce; acuda que se le admitirán las que hiciere.

Judicatura civil y de comercio en la 1ª instancia de la Provincia de San José.

R. Carranza.

M. Patiño.

M. Carranza.

Judicatura civil y de comercio de la provincia de San José, Diciembre 4 de 1855.

Quien quisiere hacer postura à un potrero sito en el barrio del Hospital de esta ciudad, constante como de tres manzanas, propio del menor Sr. Jacinto Garcia, y está valuado en la cantidad de dos mil cuatrocientos pesos, se vende judicialmente en esta oficina por pedimento del curador de dicho menor, previas las formalidades de ley, à las doce del dia dieinueve del corriente mes, acuda que se le admitirán las posturas que hiciere.

Ramon Quiros.

Gregorio Chacon. Nemesio Navarro.

Judicatura Civil y de Comercio de la Provincia de San José. Diciembre 4 de 1855.

Quien quisiere hacer postura a una casa con su correspondiente solar, sita en esta ciudad frente à la Iglesia del Carmen, propia de la testamentaria de las finadas Maria José, Angela y Nicolasa Garcias, y está valuado en mil setecientos setenta pesos tres reales y se vende judicialmente en esta oficina por pedimento de partes, à las doce del dia diez y siete del corriente mes de Diciembre, acuda que se le admitiran las posturas que hiciere.

Ramon Quiros.

Gregorio Chacon. Nemesio Navarro.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sábados.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 8 DE 1855.

Suscripción:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION de justicia.

NO OFICIAL.

REVISTA quincenal.—Estados Centro-americanos.

EL Anuario de Ambos Mundos.

CORREO de Europa.—Guerra de Oriente.

AVISOS.—Movimiento marítimo.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Noviembre de 1855.

17. *Noviembre 2.* Acusacion interpuesta por Ramon Sanchez, contra Jacinto Chaverri, ambos de Heredia, por injurias.—Se declara desierta la apelacion interpuesta por el acusador y pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia de 1.ª instancia.

18. *Noviembre 5.* Contra Joaquin Carbonero de San José, por hurto de un caballo.—Se le condena a dieziocho meses de obras públicas, a pagar los daños y perjuicios; a quedar por cinco años bajo la vijilancia de las autoridades, y obligado a dar fianza de buena conducta para poder ejercer los derechos de ciudadano, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision.

19. *Noviembre 6.* Contra Roque Vindas de San José, por ebriedad.—Se le absuelve de la instancia.

20. *Noviembre 7.* Contra Santiago Kelly, súbdito inglés, y Arturo March, natural de los Estados- Unidos, el primero como actor principal y el segundo como encubridor del delito de robo de dinero perteneciente a D. Crisanto Medina.—Se condena en 3.ª instancia a Kelly a seis años ocho meses liquidos de obras públicas, con rebaja solamente del tiempo sufrido de prision; a quedar por cinco años despues de cumplida la pena corporal, bajo la vijilancia de las autoridades: al segundo a la mitad de las mismas penas con igual rebaja; y a los dos a la de infamia, y a resarcir al Sr. Medina los daños y perjuicios que le ocasionaron con su delito, mandandose restituir el dinero robado, y que se halla actualmente en depósito; y finalmente, se reprende al juez de 1.ª instancia por el procedimiento nada ajustado a la ley que observó en el juzgamiento de Joaquin Cheves.

21. *Noviembre 7.* Contra Juan Porrás de Alajuela, por abigeato.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.ª instancia.

22. *Noviembre 9.* Contra Leopoldo Marchena de San José, por estafa y abuso de confianza.—Se le absuelve de la instancia por el primer delito y de toda pena y responsabilidad por el segundo.

23. *Noviembre 9.* Contra Abelino Ugalde de Barba, por ebriedad habitual.—Se le con-

dena a dos años de obras públicas con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision, y a ser entregado despues de cumplida esta pena a un artista honrado hasta que acredite enmienda y aplicacion al trabajo.

24. *Noviembre 9.* Contra Dionisio Jimenez de San José, por maltrato de obra y heridas.—Se le condena a treinta dias de reclusion, a dos meses de arresto, a veinte pesos de multa por la portacion y uso de arma prohibida, la cual se manda inutilizar: a satisfacer al herido tres jornales diarios por el tiempo que dejó de trabajar, los gastos de curacion, daños y perjuicios que sufrió, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision; mandando proceder contra Tiburcio Mendez en terminacion verbal por encubridor en el mismo delito.

25. *Noviembre 9.* Contra Concepcion Calderon de San José, por heridas reciprocas con Simon Morales.—Se le absuelve de toda pena y responsabilidad, condenándole únicamente a pagar un jornal diario a Morales por el exceso del tiempo que estuvo en incapacidad de trabajar.

26. *Noviembre 10.* Contra Manuel y Estéfano Vargas de Heredia, por perjurio, y por haber reusado prestar un servicio debido a la R. pública.—Se les condena a la pena de infamia, y a un mes quince dias de obras públicas, con abono del tiempo sufrido de prision.

27. *Noviembre 10.* Contra Rafael Barquero de Heredia por herida.—Se le condena a quince dias de arresto, a veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, la cual debe inutilizarse: a pagar un jornal diario al herido por todo el tiempo que duró su incapacidad de trabajar, los daños y perjuicios que hubiese recibido, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision, ordenando el juzgamiento del ofendido Vazquez por la portacion de arma prohibida.

28. *Noviembre 12.* Acusacion interpuesta por D. Espiritu Santo Solera, contra Marcos Carbajal, ambos de Heredia, por injurias.—Se declara que D. Espiritu Santo Solera no está obligado a absolver las posiciones pedidas por Carbajal; todo sin especial condenacion de costos.

29. *Noviembre 14.* Contra Tiburcio Zeledon y Francisco Rivas, de San José, por heridas reciprocas.—Se condena al primero a tres meses de obras públicas por el delito de heridas: a dos meses de arresto por la provocacion a la riña: a la multa de veinte pesos por la portacion y uso de arma prohibida, la cual debe inutilizarse; a satisfacer a Rivas un jornal diario y los daños y perjuicios por el exceso de la duracion de la enfermedad e incapacidad de trabajar de este, respecto a la de Zeledon, con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision; y se absuelve de toda pena y satisfaccion a Francisco Rivas, por haber resultado mas gravemente ofendido.

30. *Noviembre 15.* Contra Toribio Delgado de San José, por heridas.—Se le condena a cinco años de obras públicas, a veinte pesos de multa por el uso de arma prohibida, con re-

baja en ambas penas de la tercera y de la sexta parte y abono del tiempo sufrido de prision: a pagar al ofendido dos jornales diarios por todo el tiempo que dure su incapacidad de trabajar, los gastos de curacion y demas daños que le causó con su delito.

31. *Noviembre 15.* Criminal seguida para averiguar el autor de la muerte de Soledad Brenes de Cartago.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.ª instancia.

32. *Noviembre 15.* Contra José Panisagua de Heredia por injurias.—Se aprueba la transaccion celebrada entre las partes.

33. *Noviembre 16.* Contra Marcos Carbajal de Alajuela y Juan Muñiz y Ramon Lara de Heredia, por juego prohibido.—Se les absuelve de la instancia.

34. *Noviembre 16.* Contra Cirilo Sumbado de San José, por hurto de dinero.—Se le absuelve de toda pena y responsabilidad, sin lugar a indemnizacion.

35. *Noviembre 23.* Contra Pablo Nuñez de San Ramon, jurisdiccion de Alajuela, por herida.—Se declara compurgada la pena de arresto que merecia el reo, con el tiempo sufrido de prision; y se le condena a ser reprendido y a satisfacer al herido un jornal diario por todo el tiempo que dure su incapacidad de trabajar, los gastos de curacion, y los demas daños y perjuicios que le hubiere ocasionado con su delito.

36. *Noviembre 27.* Contra Venancio Jimenez de Santana, por los delitos de heridas a José Antonio Molina, y homicidio de Ceferino Savorio.—Se le condena a ocho años de presidio, que deberá descontar en el tiempo correspondiente de obras públicas, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo sufrido de prision; a la pena de infamia; a satisfacer al ofendido Molina y a los herederos del finado Savorio los gastos de curacion, y a aquel un jornal diario por todo el tiempo que haya permanecido en incapacidad de trabajar: a satisfacer igual pension a la viuda e hijos del muerto, si los tuviere, mientras no lleguen a casarse, y a pagar una multa equivalente a el arma con que cometió el delito, la cual debe inutilizarse.

37. *Noviembre 27.* Contra Ramon Ruiz de Heredia, por heridas y ebriedad habitual.—Se le condena a dos meses de obras públicas: a pagar un jornal diario a cada uno de los ofendidos durante el tiempo de su incapacidad de trabajar, los gastos de curacion y demas daños y perjuicios ocasionados con el delito de heridas; y por el de ebriedad habitual, a ser puesto en curatela junto con sus bienes hasta que acredite enmienda; con rebaja de la tercera parte de las penas indeterminadas y abono del tiempo sufrido de prision.

38. *Noviembre 28.* Contra Roque Portilla de San José, por fraude en la venta de aguardiente.—Se aprueba el auto de sobreseimiento de 1.ª instancia.

39. *Noviembre 29.* Contra Cipriano Cortes de Heredia, por heridas a Ramon y Mercedes Alvarado.—Se le condena a tres años de

RUSIA.—Una nueva leva, la decimacuarta que se verifica en el espacio de dos años, se acaba de ordenar en todo el imperio:—veintitres hombres por cada mil almas de población. El millon de soldados agueridos que se contaba parece que ha disminuido mucho. No es extraño si se considera que los defensores de Silistria, el clima del Danubio, y los ejércitos aliados desde el Báltico al mar Negro se han dado prisa á matar Rusos por millares. Una orden del dia del General Luders comprueba que el ejército es reforzado con un excesivo número de reclutas inhábiles aun en el arte de la guerra. No creemos que sea esta una ventaja, ni aun en la opinion del muy estratégico conde de Nesselrode, para batirse con los zuavos y escoceses.

Los repetidos triunfos de los aliados causan honda impresion en el pueblo ruso que por mucho fanatismo de que esté poseido, por mucha que sea su fé en el porvenir, ve con dolor que el presente no le puede ser mas adverso desde Swaborg hasta Kars, desde Sebastopol hasta Kimburn.

Tanto es el pánico que se va propagando, que la misma Emperatriz, temiendo por la seguridad de su esposo en las inmediaciones del teatro de la guerra, le ruega vuelva pronto á San Petersburgo, por medio de uno de sus ayudantes.

AUSTRIA.—Ya no se sueña con un avenimiento próximo entre las potencias beligerantes.—La Alemania fluctúa entre la paz y la guerra, entre la neutralidad, sus simpatias rusofilas y el tratado del Austria del 2 de Diciembre.

ITALIA.—El rey de Nápoles continúa suscitando enojos y dando satisfacciones á medias. Seria curioso, y no muy imposible, que uniéndolo con el rey de Grecia, las potencias aliadas le expidieran su pasaporte para Rusia ya que tanto se empeñan en su defensa y en hostilizar á Francia, Inglaterra y Cerdeña.

ESPAÑA.—El cólera ha libertado al Gobierno del martilleo incesante de las interpolaciones y recriminaciones de las Córtes. Estas han permanecido en clausura durante muchos dias á causa de la fatal epidemia que asolaba á la capital. Llama la atencion que el cólera se ha cebado en los empleados y cesantes. ¡Habia tantos! Es indudable que ésta es una dolorosa pérdida para la sociedad, pero es una ganancia para el estenuado tesoro nacional y aun para la tranquilidad del pais.

Los facciosos son derrotados, presos, fustigados y perseguidos por todas partes.

La reina ha enviado á los generales Pelissier, Simpson, Canrobert, Bosquet y la Marmora, las insignias de los órdenes militares españolas de San Fernando y Carlos 3º

Su adhesión á la alianza occidental es ya manifiesta é indudable.

GUERRA DE ORIENTE.

Inmensos son los trofeos y el botín que los aliados han adquirido en Sebastopol y sus inmediaciones.

A la aparicion de la grande escuadra ante los muros de Odessa el terror se apoderó de sus habitantes. Los cónsules extranjeros dirigieron una respetuosa nota á los aliados apelando á su jenerosidad para con aquella ciudad, y sus muchos residentes extranjeros.—Los aliados levaron anclas y se dirigieron rápidamente á Kimburn, fortaleza situada en las bocas del Danubio. Inmediatamente fué tomada con 1,420 prisioneros y su Gobernador general, 174 cañones, multitud de viveres y pertrechos de guerra, y el estandarte ruso que ofrece el Mariscal Pelissier enviar muy pronto al Emperador frances. Al dia siguiente los rusos, persuadidos de la imposibilidad de resistir con éxito, volaron el fuerte de Otchakoff que, en otra época mas feliz para sus armas, les costó mucha sangre y tiempo para poder conquistarlo. Queda franco el paso á los aliados para dirigirse á Odessa, Nicolaieff ó Kerson. Este último punto se presta á un fácil triunfo como el de Kimburn, y el mas conveniente tal vez para el plan adoptado en la Crimea por los aliados.

Nicolaieff, el grande arsenal, que se intenta transformar en una fortaleza mas formidable que Sebastopol, está aumentando prodijiosamente sus medios de defensa. Las obras hechas desagradoaron al Czar hasta el extremo de mandar demolerlas y formar un consejo de guerra á los ingenieros. El ilustre Todleben ha sido encargado de dirigir las.

El General Ruso derrotado en Eupatoria ha sido sometido á una corte marcial. Cincuenta mil aliados hay en aquel punto importante.

La situación del ejército ruso es tal en la Crimea que el Czar ha dejado á la voluntad del principe Gortchacoff el abandonarla ó seguir defendiéndola. Este habla de continuar resistiendo, pero el invierno puede dificultar su retirada mas tarde, y es casi imposible que pueda libertarse del circulo de hierro y fuego en que lo estrechan cada vez mas los aliados.

Se asegura que el general Codnigton remplazará al general Simpson.

Todos esperan una gran batalla. Así

los Rusos como los aliados reciben numerosos refuerzos.

En el mar de Azoff siguen las expediciones anglo-francesas destruyendo sus poblaciones.

Taman y Tanagoria acaban de ser arrasadas.

Por todas partes triunfan los aliados, el fuego del infierno que hacen, segun la muy repetida expresion rusa, la certeza é impetuosidad de su marcha arrolla á los rusos por doquiera, que si son vencidos como sitiados en Sebastopol á pesar de su heroica defensa, son vergonzosamente batidos y rechazados en Kars como sitiadores.

AVISOS.

Aviso á los Sres. Jueces de 1ª instancia.

La Junta de Caridad, con el objeto de que no se haga ilusoria la manda forzosa que la ley establece á su favor; y sin perjuicio de las atribuciones que la ley de 14 de Agosto proximo pasado da á los Señores Gobernadores, en sesion ordinaria de hoy, acordó: que en la Capital el Tesorero de la misma la represente en las testamentarias que se ocurran y en los demás lugares, los Mayordomos de fondos pios, los cuales y el Tesorero quedan encargados de cobrar lo que se le deba por razon de este legado, en las mortuales que hayan ocurrido en el tiempo atras, desde que debió pagarse, conforme á las diversas leyes de la materia, y de las herencias en que no se haya formalizado la mortal.

Secretaria de la Junta de Caridad.

San José, Diciembre 7 de 1855.

Vicente Herrera.

Judicatura Civil y de Comercio de la Provincia de San José. Diciembre 5 de 1855.

Quien quisiere hacer postura á una casa con su correspondiente solar, sita en esta ciudad, propia de la testamentaria de la finada Maria Joaquina Ulloa, y está valorada en ochocientos ochenta pesos, y se vende judicialmente en esta oficina, por pedimento del Albacea Sr. D. Nicolas Ulloa, previos los trámites de derecho, á las doce del dia diez y ocho del corriente mes, acuda que se le admitirán las posturas que hiciere.

Ramon Quiros.

Gregorio Chacon. Nemesio Navarro.

Quien quisiere comprar ó tomar en arrendamiento un terreno constante de cinco caballerías mas ó menos, situado en "Surubres" con una casa nueva de tabla, al Sur del camino de Punta-Arenas, un cañaveral, un platanar y un potrero, y como doscientas reses y algunas mulas, lo podrá obtener en términos muy cómodos, para cuyo efecto véase con el que suscribe en Punta Arenas.—pp. Benjamin Phyllyp.—Guillermo Dent.

Se venden ochocientas manzanas de tierra, parte en montaña y parte en rastrojales, situadas entre las Ramadas y el Rio Surubres, al Norte del camino de Punta-Arenas; quien quisiere comprar el todo ó una parte, véase con el que suscribe en este Puerto.— Benjamin Phyllyp.—Guillermo Dent.

CAFE Y REUNION DE AMIGOS.

Lo he establecido en una de las casas de la Señora Doña Manuela Alcazar, calle de la Puebla n.º 25, las personas que gusten venir á tomarlo serán servidos con la mayor exactitud, su valor por tasa es el mas barato

José M. Benavides.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

SALIDA.

Diciembre 6.—Goleta Peruana Maria con la misma carga que trajo y con destino á los puertos de Centro-América. Pasajero el Señor Don Pantaleon Osorno.

BOLETIN OFICIAL.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 12 DE 1855.

Se publica los
Miércoles y Sábados.

Suscripção:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION de justicia.
TRIBUNAL de Cuentas.
CONTRIBUYENTES para la persecucion de la langosta.

NO OFICIAL.

EXAMENES.—Correo de los Estados.
EXTRACTOS diversos.—Costa-Rica.
AVISOS.—Movimiento marítimo.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

EDICTOS.

ANTONIO ALVAREZ, *Juez del crimen en la Instancia de la Provincia de Heredia.*

CERTIFICO: que en la causa criminal instruida de oficio contra Mercedes Cavezas, por el delito de heridas, se registra original el edicto que copio.—Antonio Alvarez, Juez del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Mercedes Cavezas, procesado en esta causa, y en la cual he proveido el auto que sigue.—Juzgado del crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia, a las diez del día siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Vistos y mediante á que de la actuada aparece mas que la prueba requerida por el art. 730 del Código de procedimientos para continuar esta causa por los trámites que establece el derecho, en tal concepto y el de estar justificado el fundamento y base del presente juicio, con arreglo al capítulo 1º, libro 2º, tit. 3º del Código referido, se declara haber lugar á formacion de causa contra Mercedes Cavezas como culpable del delito de heridas graves perpetradas en la persona de su esposa Antonina Montero, ambos vecinos de Barba. Redúzcase á prision, y cuando esto se verifique se le prevendrá nombre un defensor que le proteja y defienda en la secuela de este proceso, sin perjuicio de hacer el juzgado de oficio dicho nombramiento si el enunciado reo no se presentase dentro del término de la ley, y cuyo intento se le llamará por un solo edicto y pregon. Comuníquese esta resolucion por carta de oficina al Supremo Tribunal de Justicia, pasándose al Alcalde copia certificada para los efectos consiguientes, todo de acuerdo con los artículos 730, 731, 840, 842, 951 y 989, parte 3ª del Código general.—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Rosendo Segreda.—En consecuencia prevengo al reo se presente á éstas cárceles dentro del perentorio término de nueve días con apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará rebelde á la ley, habiéndole por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos están constituidos en el deber de prender al enunciado reo y presentármelo, así como las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la ciudad de Heredia á las once del día siete de Diciembre de mil ochocientos cin-

uenta y cinco.—Antonio Alvarez.—Alejandro Ulloa.—Rosendo Segreda.

Es conforme.

Judicatura del Crimen en 1ª instancia de la Provincia de Heredia, á las doce del día siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco

Antonio Alvarez.

Alejandro Ulloa.

Rosendo Segreda.

JUZGADO DE HACIENDA.

JUAN RAFAEL MATA, *Jue. de Hacienda de la República.*

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente, D. Juan Zamora, procesado en esta causa, en la cual he proveido el auto que dice así:—Resultando de la instruccion anterior mas que la prueba requerida por el art. 730, parte 3ª del Código general, para decretar la prision contra el ex-Administrador de licores de la Provincia de Alajuela D. Juan Zamora, como culpable del delito de peculado, se declara haber lugar á formacion de causa por el delito indicado contra dicho Zamora: redúzcasele á prision: prevengasele nombre defensor que le proteja y defienda en esta causa; y dese cuenta de haberse proveido éste auto al Tribunal Supremo de Justicia, y copia certificada del mismo al Alcalde de las cárceles: todo con arreglo á los artículos 730, 731 y 840, parte 3ª del Código general.—En consecuencia prevengo al reo que se presente en las cárceles de ésta Capital en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se le declarará rebelde, habiéndolo por convicto en razon de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y presentármelo, y los particulares la de indicar el lugar en que se oculta.

Dado en la Ciudad de San José, á las once de la mañana del día cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Juan Rafael Mata.

Nicolas Bonilla.

Tadeo N. Gomes.

Estado de los trabajos del Tribunal Superior de Cuentas en el mes de Noviembre proximo pasado.

El Contador Mayor cesante que suscribe concluyó la visacion de las cuentas de la Administracion de la Aduana del Rio Grande correspondientes al año de 1853: copió el pliego con los 375 reparos de que se compone, estando en estado de darse en traslado á los empleados responsables.

El Contador 2º D. J. Joaquin Alvarado, dió traslado del pliego de reparos deducidos á las cuentas de propios de Curridabat correspondientes al año de 1853 al ex-Tesorero responsable.—Corrió nuevo traslado al ex-Tesorero Don Pio Alvarado de un reparo deducido á las de la Tesoreria de la Universidad; y se ha ocupado en la visacion de las cuentas de propios del mismo Curridabat respectivas al año de 1851.

El Contador 3º Don Ramon Esquivel visó las cuentas de la Receptoría de Punta-Arenas, y corrió traslado de los reparos que le dedujo al respectivo Receptor, cuyas cuentas corresponden al año de 1853.—Visó y feneció las que presentaron los guardas de la Garita del Rio Grande por los derechos de peaje y Lazareto de los años de 849 y proximo pasado.

El Contador 4º Don J. Miguel Herrera visó y feneció las cuentas que por derechos de actuacion se llevaron el año de 851 en el Juzgado de 1ª instancia de Alajuela, é igualmente que las correspondientes á seis meses del año de 1850 y las de todo el año de 1852.—Asimismo visó las de la Tesoreria de Propios de la Villa del Paraiso, pertenecientes al año proximo pasado. Visó y feneció las que por derecho de actuacion llevó el Licenciado Don Aniceto Esquivel como Juez de 1ª instancia del crimen, en los seis primeros meses del citado año de 1852.

Concluyó la visacion de las cuentas de la Administracion Principal, respectivas al citado año anterior: corrió traslado de los reparos que le dedujo á los empleados responsables; y devuelto el pliego se hallan en estado de sentencia.

Se ha tomado razon por todos los Contadores á 81 órdenes y á 64 patentes para tiendas, truchas, etc.

Contaduría Mayor de la República.

San José Diciembre 5 de 1855.

N. Esculante.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.*

Certifico: que en el juicio de cuentas de la administracion de licores de Alajuela llevadas por el ex-Administrador Sr. Juan Zamora, correspondientes al año proximo pasado, á las diez de la mañana del día de ayer, ha recaído la sentencia que copio.

Tribunal Superior de Cuentas. San José, Noviembre veintiocho de mil ochocientos cincuenta y cinco, á las diez de la mañana.

“Vistas las cuentas llevadas por el ex-Administrador de licores de Alajuela Sr. Juan Zamora, correspondientes al año pppº, y considerando:

1º Que aunque el expresado Zamora no ha contestado como estaba en su deber á los reparos que se dedujeron á sus cuentas; esto ha sido, ó por que renunció á este derecho, ó por que no quiso contestarlos, puesto que se le corrió el correspondiente traslado, y apesar de haber transcurrido el tiempo que se le dió para devolver el pliego con la contestacion respectiva, no lo verificó, por lo cual en uso de la facultad que dá á este Tribunal el inciso 5º, art. 3º, § 5º. Seccion 1ª del Reglamento general de Hacienda, se recojió el mencionado pliego.

2º Que apesar de haberse vencido el término que se le dió para contestar los reparos, como este era prorogable por ocho días mas, en virtud de haberle dado solamente doce días, no queriendo privar al expresado Zamora del

agrado derecho de ser oído y convencido, con motivo de hallarse este ausente, se dirigió una comunicación oficial á su hermano Don Pedro Zamora con fecha 20 del corriente y bajo el n.º 12, á fin de averiguar si aquel había dejado instituido apoderado general de sus negocios para darle vista nuevamente de los reparos en la persona que le representase para con su contestación resolver lo conveniente, y tampoco se obtuvo ni aun la que se esperaba á la citada nota.

3.º Que por las razones espuestas debe pronunciarse la sentencia que corresponda, no obstante no haber contestado á los reparos según el final del inciso 5.º ya citado.

4.º Que deducido el valor de los reparos que tiene á favor que montan á la suma de (\$ 155 4) ciento cincuenta y cinco pesos cuatro reales de la de (\$ 469 7 ½) cuatrocientos sesenta y nueve pesos siete y medio reales, á que ascienden los que tiene en contra, queda una diferencia de (\$ 314 3 ½) trescientos catorce pesos tres y medio reales, cuya suma debe obligarse á satisfacer.

5.º Que el reparo n.º 47 que consistía en la falta de firma del recipiente á que se refiere, se halla legalmente subsanado y por lo mismo debe absolverse.

6.º Que debe hacerse lo mismo respecto del que se halla marcado con el n.º 52, que solo consistía en reprenderse por varios borrones y entrerenglonaduras que se encuentran en sus cuentas.

7.º Que resultando Zamora alcanzado en mas de la cantidad que señala el art. 14 de la ley de 15 de Octubre antes citada, queda comprendido en las penas de destitución del destino é inhabilitación para ejercer otro de Hacienda, según el art. 12 de la misma ley.

8.º Que habiendo sido ya destituido del destino de Administrador que obtenía por la orden Suprema, n.º 296, fecha 11 de Junio último, solo debe tener lugar la pena respecto á la inhabilitación.

Por todas estas razones, el Contador 4.º del Superior Tribunal de Cuentas que suscribe definitivamente juzgando, y apoyado en las leyes que quedan citadas á nombre de la República de Costa-Rica.

FALLA: declarando responsable al ex-Administrador de licores Señor Don Pedro Zamora, y obligado á satisfacer en las arcas nacionales la suma de (\$ 314 3 ½) trescientos catorce pesos tres y medio reales por que resulta alcanzado, y condenándole además á la pena de inhabilitación para ejercer otro destino de Hacienda.

Desse cuenta al Excelentísimo Gobierno de esta sentencia en cuanto á la inhabilitación de que habla la parte resolutive, de conformidad con la orden Suprema n.º 607 de 16 del corriente, y pásese testimonio de ella al Señor Juez de Hacienda para los efectos de ley.—J. Miguel Herrera.

La sentencia anterior la dictó y firmó el Señor Ministro Contador 4.º por ante mí el Secretario.—Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley, estiendo la presente que firmo en la Ciudad de San José, á los 29 días del mes de Noviembre de 1855.

Gabriel Bolandi, Secretario.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario accidental del Superior Tribunal de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: Que en el juicio de cuentas de la Administración Principal correspondientes al año próximo pasado con fecha 4 del corriente, á las doce del día, se ha pronunciado la sentencia siguiente.

“Tribunal Superior de Cuentas. San José, Diciembre cuatro de mil ochocientos cincuenta y cinco á las doce del día.—Vistas las cuentas de la Administración Principal correspondientes al año próximo pasado llevadas por el Administrador Tesorero Don Martin Echavarría. Vista igualmente la contestación que ha dado á los reparos que se le dedujeron y considerando:

1.º Que los reparos marcados con los números 1, 2, 3, 4, 6 y 17 son de forma, y que además se hallan subsanados suficientemente con la orden suprema número 614 de 21 de Noviembre último, que se agrega al juicio de cuentas con el número 1.º, en cuyo juicio debe absolversele.

2.º Que los que se encuentran con los números 8 y 12 también quedan subsanados con la toma de razón de esta orden, en virtud de la orden citada, cuyo requisito faltaba en los comprobantes á que se contraían, dichos reparos, por lo cual deben declararse insubsistentes.

3.º Que los de los números 13, 19 y 26 también deben darse por satisfechos con la contestación que á ellos se ha dado.

4.º Que los de los números 31 y 47 también quedan satisfechos con la orden Suprema número 621 de 26 del citado Noviembre, la cual se agrega con el número 2.º

5.º Que el del número 23 queda así mismo subsanado por haber acompañado los siete bonos á que se refiere y que se agregan á este juicio bajo el número 3.º

6.º Que los de los números 16, 28 y 42 que consistían en falta de firmas, también deben declararse subsanados por haberse cubierto éstas.

7.º Que el del número 38 el cual consiste en haberse satisfecho á Don José María Echavarría la suma de (\$ 95) noventa y cinco pesos en dinero como parte de su jubilación, debiendo ser en billetes nacionales, único jubilado que se le paga en dinero, aunque no se presenta orden alguna ó gracia especial para el Sr. Echavarría en que el Administrador principal pueda apoyarse para hacer esta excepción, atendiendo á que en todos los años anteriores se han visado, sentenciado y fenecido las cuantas de la Administración Principal sin hacer objeción á este respecto, y á lo ordenado por el art. 100, Cap. 6.º, Sección única de la ley número 4 de 18 de Febrero de 1852 debe darse por satisfecho el espresado reparo.

8.º Que los de los números 5, 11 y 18 que son en contra y valen (\$ 2-2 ½) dos pesos dos y medio reales, deben deducirse de la suma de (\$ 29 2 ½) veintinueve pesos dos y medio reales, á que ascienden los de los números 7, 20, 21 y 25 que son á favor y declararsele con derecho al sobrante que es de (\$ 27) veintisiete pesos.

9.º Que los de los números 14, 15, 27, 32, 39 hasta 43 y 52, que son en contra y todos ellos montan á la cantidad de (\$ 2397) dos mil trescientos noventa y siete pesos, también quedan subsanados con la orden Suprema n.º 614 referida, por lo cual debe absolversele de la responsabilidad que le resultaba.

10. Que los de los números 34 y 35 que también son en contra y ascienden á nueve pesos (\$ 9) quedan igualmente satisfechos con la contestación dada y con la certificación que bajo el número 4.º se agrega.

11. Que el del número 46 que es así mismo en contra por cantidad de (\$ 14) catorce pesos, queda subsanado con la contestación y con la firma del recipiente.

12. Que los de los números 50 y 53, también en contra, en cantidad de (\$ 2-4) dos pesos cuatro reales, quedan legalmente satisfechos con la contestación.

13. Que también queda deshecho el del número 51 por valor de (\$ 12-4) doce pesos cuatro reales en contra con la orden Suprema n.º 623, fecha 26 de Noviembre próximo pasado que se agrega con el n.º 5 y con la citada certificación n.º 4.º

14. Que con la misma certificación quedan satisfechos los de los números 29, 30, 36, 37, 44, 45, 46, 49 y 54 que son á favor de varios empleados y montan á la suma de (\$ 39-6 ½) treinta y nueve pesos seis reales y medio.

15. Que estando deshecho el reparo de que hace referencia el considerando 13, en consecuencia queda el Secretario de este Tribunal en la obligación de devolver al Tesoro público la suma de (\$ 4) cuatro pesos que se le habían abonado como Contador, según la lista respectiva al mes de Diciembre, encontrándose en igual caso respecto de siete y medio reales el escribiente Don Gabriel Bolandi, que según la misma lista había servido la Secretaría en subrogación del propietario.

16. Que los de los números desde el 55 al 62 inclusive, y el que se encuentra bajo otro, si que son á favor del Administrador Tesorero, por cantidades dejadas de pasar al libro mayor y correspondiente á sueldos, cuyo valor asciende á la suma de (\$ 1427-2) mil cuatrocientos veintisiete dos reales, debe declararsele con derecho á ella y mandar se le entere por el Tesoro público.

17. Que los de los números 23 y 24 que corresponden á la Aduana del Rio-Grande, debe darse por satisfecho este último en virtud de su contestación; y respecto del de el número 23 declarar responsable al citado Administrador por los (\$ 4-2) cuatro pesos dos reales á que monta su valor, puesto que aunque lo reconoce como justo, no presenta la certificación de entero del comerciante á que se contrae el reparo.

Por todas estas razones el Contador 4.º por Ministerio de la ley, que suscribe, administrando justicia y apoyado en el inciso 5.º art. 3.º, § 5.º, Sección 1.º del Reglamento general de Hacienda, á nombre de la República de Costa-Rica definitivamente juzgando.

FALLA: declarando con derecho á que se le entere de las arcas Nacionales al Administrador Tesorero Don Martin Echavarría la suma de (\$ 1449-2 ½) mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos dos y medio reales, valor de los considerandos 8.º y 16 quedando deducidos (\$ 4-7 ½) cuatro pesos siete y medio reales que importa el del número 15; y con derecho á percibir esta cantidad de los empleados á que se contrae absolviendo al propio tiempo de la responsabilidad que le resultaba por la cantidad de (\$ 2435) dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, como se vé de los considerandos 8.º, 9.º, 10, 11, 12 y 13.—Así mismo se declara al Administrador de la Aduana del Rio-Grande Don Salvador Gutierrez obligado á enterar en el referido Tesoro los (\$ 4-2) cuatro pesos dos reales de que habla el considerando 17; pasándose conocimiento al Sr. Juez de Hacienda á este respecto para los efectos de ley, y al Señor Intendente General para que mande hacer efectivo el pago al Sr. Echavarría.—J. Miguel Herrera.—La sentencia anterior la pronunció el Sr. Ministro Contador que suscribe por ante mí el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley, estiendo la presente en la Ciudad de San José, á los 7 días del mes de Diciembre de 1855.

Gabriel Bolandi, Srio.

TRIBUNAL DE CUENTAS REZAGADAS.

DOMINGO MATTEY, Contador Secretario del Tribunal de cuentas rezagadas.

CERTIFICO: que en libro de resoluciones y sentencias que lleva este Tribunal a fojas de 8 vuelto a 10 se encuentra la del tenor siguiente.

“Tribunal de Cuentas rezagadas. San José, Noviembre 27 de 1855.—Vista la contestacion de los Ministros de la Aduana del Rio Grande, Señores Don Luciano Peralta y Don Juan Vicente Marchena, dada a los reparos deducidos a las cuentas llevadas por ellos en el año de 1850, y considerando— 1º que los reparos de 1 a 12 han sido subsanados, pues que siendo la naturaleza de ellos por falta de firmas y estando estas cubiertas ya, debe por consiguiente declararse libres a aquellos empleados de la responsabilidad que por dichos reparos les resultaba.—2º que el 13, 14 y 15 quedan igualmente subsanados segun las órdenes que se han traído a la vista en las cuales constan los nombramientos del alcaide y escribiente de dicha Aduana.—3º que los de los números 17 a 30, 37, 33, 73, 74 y 151 quedan asimismo subsanados con el recibo del Señor Don José Joaquín Mora de la cantidad de 89 \$ 3½ reales que por dichos reparos resultó a su favor.—4º que así mismo han sido desvanecidos los reparos 31, 32, 41 a 43, y 127 a 134 con una diferencia que se encontró igual a la suma que los contenía al rever la cuenta a favor del comerciante a quien pertenecían.—5º que los reparos 42, 43, y 118 a 126, que son a favor de Don Leonzo de Vars, quedan satisfechos con el recibo correspondiente de 596 \$ 53 ca, deducida ya la cantidad de \$ 143-- que por los reparos 118, 120 a 125 era en su contra.—6º que los reparos 75 a 91 y 5º del alcance a ellos por la cantidad de \$ 423 7½ r. contra Don Blas Gutierrez, quedan igualmente desvanecidos con la orden Suprema nº 93 de 13 del corriente, que acampañan dichos Ministros, y por la cual se le concedió el plazo de un año para satisfacer dicha suma.—7º que los números 152 a 154 quedan así mismo insubsistentes, segun la partida que se registra en el libro de ramos itinerarios del año de 1849 al folio 5º vuelto nº 26, en que se halla cargada la cantidad de \$ 354 56½ cs. que comprenden dichos reparos.—8º Que quedan por subsanar los reparos 39 a 41, 49 a 53, 155 a 156, 61 a 68, 157 a 160, 69 y 70, 92 a 100, 102 a 105, 107 a 112, 113 a 117, 136 a 147, y 148 a 150, que ascienden a la cantidad de \$ 1,266 54 cs., la cual es contra varios comerciantes y de la que son inmediatamente responsables los expresados Ministros, quienes solo han cobrado de aquellos la de \$ 731 41 cs. que debe deducirse de la suma antes referida, así como la de \$ 7 56 cs. que tienen a su favor, segun el reparo nº 71; de manera que queda aun contra dichos Ministros la diferencia de \$ 527 57 cs. 9º Que aunque el ex-Administrador en su respondida a folios 22 vuelta, pretende tener derecho a la suma de \$ 338 81½ cs. por haber omitido al sentar la partida respectiva el recargo del 10 por ciento sobre el valor de las certificaciones de sueldos de empleados, admisibles en las dos terceras partes por derechos de Aduana, y cuya cantidad se halla datada en la partida final del libro manual; tal pretension debe declararse sin lugar, puesto que la orden nº 283 de 30 de Mayo de 1848 que crea las certificaciones referidas, no previene que estas se reciban como dinero efectivo; y en tal caso están sujetas, como papel moneda, al recargode 10 por ciento de resguardo, establecido por el decreto nº 9 de 7 de agosto de 1849.—Por todo lo espuesto, y con presencia de las dis-

posiciones comprendidas en los artículos 3º, 4º y 8º, § 5º, seccion 1ª del Reglamento de Hacienda, de 10 de Diciembre de 1839, los Ministros del Tribunal de rezagos, a nombre de la República, definitivamente juzgando, fallan: Que el ex-Administrador de la Aduana del Rio Grande Sr. D. Luciano Peralta y Contador de la misma Sr. D. Juan Vicente Marchena, deben pagar al tesoro nacional la cantidad de quinientos veintisiete pesos cincuenta y siete centavos que resulta contra ellos, segun el curso de este juicio, dejándoles su derecho a salvo para que reclamen de quien haya lugar.—Espídense testimonio de esta sentencia al Sr. Juez de Hacienda para los efectos de ley, y hagase saber.—Lorenzo Montes de Oca.—Lucas Fernandez.—La sentencia anterior la dictaron y firmaron los Sres. Ministros Contadores por ante mí el Secretario.—Domingo Mattey.

Y en el cumplimiento de lo prevenido por la ley, estiendo la presente en San José a 4 de Diciembre de 1855.

Domingo Mattey,
Contador Secretario.

PROVINCIA DE SAN JOSE.

Lista de los contribuyentes con dinero, para la destruccion del Chapulin.

Señores:

pesos. rs.		pesos rs.	
Don N. Gallegos 7		Agustin Montero 1	4
José Maria Mora 7		Viancio Calderon 3	
Manuel Bonilla 7		Dr. Franc? Iglesias 7	
Juan B. Bonilla 7		Ezequiel Leon 1	4
Gregorio Escalante 7		Aniceto Montero 1	4
don Pedro Rucabado 7		Juan Dengo 7	
Simon Aguilar 3		Jesus Certero 7	
Joaquin Navarro 3		Celso Montero 7	
Ramon Castro Srio. 1	4	Felipe Palma 7	
Napoleon Millet 7		Ignio Carranza 7	
Apolonio Savorio 1	4	Estevan Xatruch 7	
Francisco Savorio 1	4	Bernardo Rivera 7	
Francisco Bolandi 3		Rosario Serdas 7	
Mercedes Bolandi 3		Pablo Cordero 7	
Silvestre Fonseca 3		José Esquivel 7	
Calisto Fernandez 1	4	Jesus Porras 1	4
Cayetano Bernudes 1	4	Joaquin Mora Peres. 1	4
Benito Dengo 3		Miguel Dias 7	
Facundo M. de Oca 3		Bruno Carbonero 1	4
L. Manuel Alvarado 7		José Mª Rodriguez 7	
Joaquin Ulloa 1	4	Carlos Schwagerl 7	

Suma. pesos. 293 4 rs.

Asciende la presente lista a la suma de doscientos ocho pesos cuatro reales.

Gobernacion de la Provincia de San José, Noviembre 27 de 1855.

Manuel Zeledon.

PROVINCIA DE ALAJUELA.

Lista de los contribuyentes con dinero, para la destruccion del Chapulin.

A saber.

pesos. rs.		pesos rs.	
Preshº don Lorenzo 7		Agustin Sago 7	
Montenegro 7		Indalecio Savorio 7	
Felipe Muñoz 7		Felipe Lara 7	
Felipe Arce 7		Ramon Pontuquez 7	
Lorenzo Solorzano 7		Ignacio Gonzalez 7	
Dario Orozco 7		Guillermo Solorzano 7	
Bernardo Soto 7		Rafael Basquez 7	
Ancelmo Gonzalez 7		Mariano Matamoros 7	
Antonio Mª Soto 7		R. Iria Arguedas 7	
Santana Rojas 7		El gº Julian Azollo 1	4

Suma pesos. 127 4 rs.

Asciende la anterior lista a la suma de ciento veintisiete pesos cuatro reales.

Gobernacion Política de la Provincia de Alajuela, Noviembre 27 de 1855.

(F.) Florentino Alfaro.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, DICIEMBRE 12 DE 1855.

EXAMENES.

Se han verificado en la Universidad conforme a sus Estatutos.

Los cursantes de leyes han espº do con acierto los tratados de personas y de acciones. Ademas hubo cua-

tro grados en esta facultad, que dieron un resultado muy favorable.

Los cursantes de Cánones esplicaron los tratados de sacramentos en género y en especie, y de beneficios eclesiásticos. Los jóvenes designados para sostener el acto público pudieron entrar en las cuestiones mas espinosas y dar resoluciones muy satisfactorias a los examinadores.

La clase de Teología presentó tambien sus exámenes y actos públicos sobre sacramentos en género y tambien sobre algunos en especie.

Por último, verificáronse tambien los de los liceos dirigidos por los señores Andrade y Gonzalez, Urrutia y Caamaño.—No una miserable rivalidad, hija de la ignorancia y de las malas pasiones, sino una noble emulacion existe entre los directores y alumnos de los dos liceos. Todos ofrecieron resultados honrosísimos. Mas de doscientos jóvenes se presentaron al exámen que, presidido por el H. Sr. Ministro de Instruccion pública, acompañado del Ilustrisimo Sr. Obispo, del Venerable Dean y otras personas distinguidas, dejó muy complacidos a todos los concurrentes y examinadores.

El H. Sr. Ministro de Instruccion dirigió, en nombre de S. E. el Presidente de la República y en el suyo propio, una cumplida felicitacion a los Profesores que con tanta contradiccion y honroso éxito se dedican a la enseñanza de la juventud que es la esperanza de la Patria.

CORREO DE LOS ESTADOS.

La goleta nacional Liberia que llegó a Punta-Arenas el 9 del corriente nos ha traído las Gacetas de Guatemala números 77, 78, 79, 80, 82 y 83, dándonos noticia de aquella República hasta el 9 de Noviembre.

GUATEMALA.—Si es septuagésima la eterna insurreccion de los indómitos montañeses, hoy muy abatida por las fuerzas del Gobierno, Guatemala permanece en paz interior logrando sus tropas triunfar en el exterior. El 18 de Octubre fué un dia de gran regocijo y que se celebró por posesamente en aquella capital, por haberse recibido la noticia de la completa derrota y huida del ex-Presidente Cabañas en Honduras.

Varias divisiones han continuado saliendo con direccion a Honduras y aun el general Carrera se habia dirigido a fines de Octubre hacia Chiquimula. Cartas particulares nos anuncian que la resolucio del Presidente Guatemalteco era continuar su viaje a Nicaragua para arreglar por sí mismo los complicados asuntos de aquel Estado.

EXTRACTOS DIVERSOS.

COSTA-RICA.

De todos los Estados centro-americanos, segua ya lo habiamos pronosticado, Costa-Rica es el único que siga manteniendose exento de tales agitaciones. Sus intereses van desarrollándose poco á poco, al paso que su poblacion se aumenta paulatinamente, y continua afianzandose su situacion politica y rentística bajo la ejienda de una prudente Administracion. Muy difícil fuera decir si el Sr. Don Juan Rafael Mora pertenece al partido conservador ó al democrático. Parece antes de todo pertenecer al partido sensato, ocupándose principalmente en proteger la poblacion de costumbres pacíficas y laboriosas. Desde el principio de su existencia, logró la República de Costa-Rica crear una manera de accion distinta, fuera de las luchas de partidos y de las cuestiones que dividen á los demas Estados de la América Central, lo cual explica la duracion de la paz que disfruta, prescindiendo de que no hay un solo elemento de revolucion interior. Lo decia aun el Presidente el 1.º de Enero de 1855 en un Manifiesto que tenia el mérito de ser racional: "Neutralidad,—tal es la divisa que debemos adoptar; y todos nuestros actos deben tender á este único medio de salvacion: la conservacion de la neutralidad. La paz es nuestra gloria, y no quiero otra para Costa-Rica; gloria mas sólida que brillante, gloria que todo lo conserva y nada destruye, gloria que asegura á la patria todos sus brazos, á la familia todos sus apoyos, al Gobierno todos sus recursos."

Con todo, en los primeros meses de 1854, la pacífica República de Costa-Rica se hallaba espuesta á un pleito que de repente Nicaragua vino á armarle. Se trataba de una cuestion de limites que habia quedado en suspenso, quedando igualmente reclamada por ambos países la provincia de Guanacaste, ó al menos parte de ella.

El Presidente de Nicaragua enviaba á Costa-Rica, en calidad de Ministro Plenipotenciario, á su hermano el Sr. Dionisio Chamorro que se presentaba en San José con ademan imperioso, y mucho menos para tratar que para imponer condiciones. En el fondo, era para Nicaragua una cuestion de dinero. La negociacion que se siguió acarredó en breve una especie de rompimiento. El Sr. Dionisio Chamorro tomó estrepitosamente sus paños, y no se sabe lo que hubiese resultado, á no haber estallado de repente la guerra civil en Nicara-

gua. Desde aquel instante Costa-Rica no tuvo que pensar mas en tal complicacion, y ningun acontecimiento político interior vino á turbar tan pacífica existencia. Se reunió el Congreso en el mes de Mayo de 1855, no quedando al Presidente otro cuidado que el exponer una situacion libre de toda dificultad así como de toda amenaza.

Sucede con la Hacienda de Costa-Rica lo mismo que con su politica. Ninguna especie de deuda pesa sobre el erario de ese pequeño país que, tiempo há, pagó su contingente de la antigua deuda federal y no contrajo otra interna ni externa. Por otra parte se nota un progreso sensible en los recursos normales del país. Las rentas del Estado habian sido en 1853 de \$ 360,172; en 1854 ascendia á \$ 458,957, lo cual constituye una mejora de \$ 96,785. El presupuesto de 1855 presenta en su conjunto los siguientes resultados, segun las apreciaciones del Ministro de Hacienda.—Entradas, \$ 594,156. Gastos de toda clase \$ 531,890. Segun esto, queda el presupuesto en las mismas condiciones favorables que en lo pasado, y sigue Costa-Rica siendo una de esas Repúblicas-fenómenos, donde no hay ni Dictador militar, ni revoluciones, ni deficit, ni deudas,—estas cuatro grandes llagas de todos los Estados hispano-americanos.

(Traducido del *Annuaire des Deux Mondes*.)

AVISOS.

INTENDENCIA GENERAL.

Á las doce del dia diez y nueve del presente mes, se rematarán en el mejor postor diez caballerías cuatro manzanas y dos mil quinientas varas cuadradas de tierra medida á pedimento del Sr. D. Salvador Gutierrez, en San Ramon de los Palmares y valoradas á razon de un peso por manzana. El que quiera hacer postura comparezca y se le admitirá.

San José, Diciembre 11 de 1855.

M. Alvarado.

Los dias 27, 28, 29 del corriente mes, desde las diez á las doce de la mañana, en la secretaria de la Direccion de la Compañia Sarapiquí, calle de la Artilleria n.º 4, se rematarán en los mejores postores cincuenta y nueve vales de cien pesos cada uno, emitidos por el Supremo Gobierno en favor de dicha Compañia, los cuales son admisibles en pago de tierras baldias, gozando sus tenedores la gracia de no estar sujetos á puja.

San José, Diciembre 3 de 1855.

Mariano Montealegre. J. A. Mendoza.

V. Presidente. Secretario.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Diciembre 9.—Goleta Nacional *Liberia*, de 142 toneladas, procedente de Acajutla á cargo de su Capitan Santantony. Cargamento panela. Pasajeros los Señores Gregorio Paredes, Lorenzo Arrieta, Tomas Castillon, Simeon Lemus, J. P. Alvarado, Regina Valerio y un niño.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sábados.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 15 DE 1855.

SUSCRIPCIÓN:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Remitidos—Codificación.—Neurología.
EXTERIOR.—Extractos diversos.—Inglaterra y los Estados Unidos.—Cuestión Americana. Panamá—Nicaragua.
VARIEDADES.—Educación de las madres.
AVISOS.

NO OFICIAL.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 15 DE 1855.

Se nos ha remitido el siguiente artículo para su publicación.—Al formarse los nuevos códigos nada puede contribuir más a su perfección que la ilustrada discusión de los inteligentes en tan áridos como interesantes asuntos.

CODIFICACION.

Estoy persuadido de que los Señores Profesores encargados de la codificación de las leyes nacionales corresponderán cumplidamente a la confianza en ellos depositada; pero es tan interesante y trascendental su tarea que me he resuelto a contribuir a ella con mi pequeño contingente, recomendándoles el exámen de ciertas cuestiones fundamentales.

Las cuestiones que publico tienen en pro y en contra argumentos de mucho brillo que no pueden esconderse a la ilustrada penetración de los señores codificadores.

No se entienda que me refiero a ninguna de las personas hoy colocadas en los altos puestos de la magistratura: hablo como corresponde a un legislador que consulta la debilidad humana y el carácter complaciente de la raza española.

Ordenaré mis apuntamientos con relación a cada uno de los cuerpos principales del derecho.

CODIGO DE TRIBUNALES.

1.º ¿Vale algo el fuero militar en los negocios civiles?

Para resolver afirmativa ó negativamente esta cuestión se hace preciso resolver previamente estas otras.

¿Hay razón bastante a autorizar la conservación de jueces especiales?

¿Habrá economía para el tesoro, ha-

bria mayor espedición en los negocios, excusadas las cuestiones de competencia, suprimiendo esos jueces especiales?

¿Sufiría el servicio militar, la subordinación y disciplina, porque en materia civil se sancionara el desafuero?

2.º ¿El desafuero podría llevarse hasta los delitos no militares en tiempo de paz? y consiguientemente.

¿Cuales comisiones ó omisiones se deberían calificar de delitos ó culpas puramente militares.

3.º ¿El comercio debería tener jueces y tribunales especiales como se pretendió con la emisión del Código de comercio y ley de enjuiciamiento? Debiendo considerarse:

¿Hay hombres suficientemente instruidos en las reglas y prácticas del comercio y bastantes para formar esos tribunales?

¿El estado del tesoro permite la erogación consiguiente?

4.º ¿Conviene que continúe en la Corte de Justicia la alternabilidad entre las dos salas para la 2.ª y 3.ª instancia? Por supuesto que los precedentes de esta cuestión son estas otras.

¿Puede haber pronta y cumplida administración de justicia cuando falte en los Magistrados la independencia absoluta para con las personas sometidas a su fallo?

Puede existir esa independencia de los Magistrados que la ley somete a la condición de inferiores y subordinados de aquellos mismos cuyo voto examinan y han de aprobar, enmendar ó revocar?

¿No es muy conforme con la debilidad humana y el carácter condescendiente y contemplativo de la raza española que, hoy por tí y mañana por mí, se funden entre los Magistrados de las dos salas, contemplaciones por temor ó respeto, por correspondencia ó gratitud?

¿No sería un paso adelante para la buena administración de justicia que los Magistrados que formen una de las dos salas fuesen distintos y superiores a los de la otra, de manera que la una fuera siempre con sus suplentes la que por súplica u otro recurso revisara los fallos y providencias de los Magistrados y los suplentes de la otra sala, sin alternabilidad?

5.º Suprimida la alternabilidad de las dos salas, ¿como se compondría la que quedara constituida en superior de la otra para que su juicio llevase consigo la presunción moral de mayor acierto?

6.º ¿Debería suprimirse la 4.ª instancia de injusticia notoria?

En caso negativo, ¿Como se formará la sala que haya de conocer de ella? ¿De cuantos jueces?

7.º ¿Esa 4.ª instancia debe ser un privilegio para el comercio ó debe extenderse a los negocios comunes?

¿Por qué ese privilegio?

8.º ¿Los Jueces de 1.ª instancia y Alcaldes deben continuar con la cartulación?

¿No sería más espeditivo para la administración de justicia que los jueces no se distrajeran en autorizar escrituras?

¿No sería más espeditivo para el comercio y demás industrias que uno ó mas empleados especiales corriesen con la cartulación y estuviesen siempre espeditos para autorizar toda clase de escrituras, sin distraerse en pleitos ni otras diligencias?

¿El erario público ganaría con esta separación?

9.º ¿Los encargados de la cartulación deberían ser vitalicios durante su buena conducta, ó peridlicos?

¿Su periodo sería de un año como los Alcaldes ó de tres como los jueces de 1.ª instancia?

10.º ¿La cuantía en las demandas de que conocen verbalmente los Alcaldes, deberá alzarse?

¿Ha bajado en estos últimos años el valor del dinero?

¿Los ciudadanos que pueden ser y son nombrados Alcaldes no tienen hoy más conocimiento de las leyes, más abonabilidad?

¿No hay más profesores con quienes se aconsejen judicial ó estrajudicialmente?

Un Jurista.

(Continuará.)

NEUROLOGIA.

(Reunido.)

UN PENSAMIENTO

SOBRE LA MUERTE DE LA STA. RAQUEL TOLEDO.

¡¡ Que todo haya de ser para la Muerte!!

¿Por qué no respetar el brillo de la

juventud, los encantos de la primavera, en una virgen llena de vida, rodeada de simpatias y que lucia entre los mas interesantes tipos del bello sexo josefino?

¿Porqué agostar esa hermosa flor que apenas se entreabria llena de perfumes, adornada con los colores del iris, con un horizonte sin nubes... y con un porvenir?

¡Ay! Sin estos duros golpes al corazon, no seria este mundo un *valle de lágrimas!*

* *

EXTERIOR.

EXTRACTOS DIVERSOS.

INGLATERRA Y LOS ESTADOS-UNIDOS.

Reina bastante inquietud en Inglaterra á causa del jiro que van tomando las relaciones con los Estados-Unidos, y no deja de temerse que resulte la guerra de esas dificultades, bastante mal definidas para que hayamos podido comprender perfectamente su sentido. Lo repetimos, la inquietud en una parte, se está manifestando en los Estados-Unidos armamentos de navios de alto bordo por cuenta de la Rusia, destinados á molestar el comercio de Francia y la Inglaterra, y en Nueva-York y las grandes ciudades de la Union se habla en alta voz del extravagante proyecto de invadir la Irlanda. Por otra parte la Inglaterra reune en las Bermudas una flota formidable para hacer frente á todas las eventualidades.

Hace tres años, cuando surgió la cuestion oriental, nadie, por decirlo así, creia que pudiese resultar la guerra, y podemos añadir que se reian mucho de nosotros cuando de la actitud del Emperador Nicolas deduciamos la consecuencia de que estabamos en visperas de grandes acontecimientos, de una guerra terrible que podia durar muchos años. Nuestras previsiones se han realizado desgraciadamente, y en este momento todos celebrarian poder asignar una fecha, aun lejana, á la paz.

Pero de los armamentos mas ó menos considerables que hacen ciertos especuladores americanos, de la semi-proteccion que les acuerda el gobierno del presidente Pierce, del deseo de ese gobierno de adquirir una importancia política mas estensa apoderándose de Haiti para poder amenazar desde allí con mas facilidad á la Habana, del envio por la Inglaterra de fuerzas considerables para defender en caso necesario sus posesiones y las de sus aliados y hallarse en estado de reprimir las depredaciones de los filibusteros pagados por la Rusia, resultará la complicacion de otra guerra entre las mismas potencias y los Estados de la Union Americana? No lo creemos.

El gabinete actual del Presidente Pierce profesa ardientemente la doctrina de Monroe, en virtud de la cual ninguna potencia debe intervenir en los negocios de otro Estado soberano é independiente en la estension de sus limites del Norteamérica. Esta doctrina puesta en práctica precedentemente en Tejas y Méjico, debe segun el aplicarse á Haiti y á Cuba, y el momento actual le parece favorable á ese efecto. Pero el que el gobierno americano esté dispuesto á desenvainar la espada para llegar á sus fines, no es, á nuestro juicio, una razon para que el pueblo de los Estados-Unidos le apruebe y le siga, pues que si es turbulento y aman-

ta de jaranas, tambien es prudente y se mirara dos veces antes de empeñarse seriamente en una querrela contra las dos mas grandes naciones maritimas del mundo, por sostener una administracion gastada é impopular. Por otra parte los intereses materiales de la Inglaterra y los Estados Unidos están tan ligados que, parece imposible éstalle un conflicto, cuyas consecuencias serian mucho mas desastrosas para los Estados-Unidos que para la Inglaterra.

En resumen, las inquietudes del pueblo inglés son, si no ridiculas, á lo menos exageradas y sin causa seria. Que la Inglaterra se ponga en estado de detener desde el principio á los corsarios americanos si realmente se arman estos en los puertos de la Union, es su deber; pero que el gobierno americano sea tan insensato que declare una guerra cuyas consecuencias serian la espulsion inmediata de los buques americanos de todos los mares, el bloqueo de todos sus puertos, el bombardeo de sus costas desde el Maine hasta la Florida, la ruina, la miseria: eso parecerá á todos los hombres sensatos, como nos parece á nosotros, de una imposibilidad absoluta.

(*Correspondencia de la Ramar*, 31 de Octubre.)

QUESTION AMERICANA.

DE TU ENEMIGO EL CONSEJO.

Al leer el artículo del *Panama Star and Herald*, cuya traduccion publicamos en seguida, nos propusimos reproducirlo bajo el epigrafe que encabeza estas lineas. No creemos, sin embargo, que su autor lo haya concebido con un espíritu maligno, pues que, prescindiendo de las exageraciones, sin conceder ninguna excepcion, en el fondo estan de acuerdo sus ideas con lo que dicta la razon y aconseja el buen sentido, cada vez que se piensa en el peligro que corre algunos de estos pueblos de ser absorbidos por otra raza mas enérgica y activa que la nuestra.

Todas las naciones de la tierra emprenden un mismo camino y se dirigen á un mismo fin: si todas marchasen con igual celeridad, aprovechándose igualmente de las ventajas que les brinda la civilizacion en bien propio y de la humanidad en general, lejos de hostilizarse se respetarian mutuamente, y la moderna palabra *guerra* perderia su sentido, porque nunca llegaria la oportunidad de aplicarla. Las naciones fuertes como las naciones débiles llevarian igual velocidad en su carrera y ni siquiera se ocurriria á las primeras el pensamiento de alcanzar y asimilarse las últimas; pero si al paso que aquellas avanzan estas se detienen, y lejos de explotar las riquezas con que las dotó la Providencia las esterilizan y prodigan, cegando las fuentes del comercio y resistiendo los progresos de la civilizacion, el resultado final será forzosamente la pérdida de la independencia de los países que no han sabido hacer buen uso de ella: las naciones que progresan, al encontrarlos atravesados en su camino, no han de resignarse á contener su marcha por respetarlos: llegarán, pasarán, y ay! de los que con tiempo no concibieron que el mejor medio de salvar este peligro es marchar con los que marchan, y trillar su misma senda. A buen seguro que se topen ó se encuentren en la inmensa via del progreso y de la civilizacion abierta para todos.

Esto es, en sustancia, lo que hemos sostenido cada vez que se han traído á discusion las tendencias de la América del Norte en sus relaciones con los pueblos de origen español: si se analiza la causa y el espíritu de esas tendencias, se convendrá en que mas bien las enjendra nuestro voluntario atraso, y nuestras disensiones, que los intereses de un pueblo de-

masiado vasto y rico para sentir la urgente necesidad de hacerse conquistador.

Un anglo-americano escribiendo sobre este asunto se espresa en los términos siguientes:

“Es imposible, dice, contemplar el estado actual de las repúblicas hispano-americanas sin que se ocurra pensar en su futuro destino.

“Desde que los vastos territorios de la América del Sur y del Centro sacudieron el pesado yugo que durante tres centurias les impuso la España, su historia ha sido poco menos que un capitulo continuado de guerras civiles, revoluciones y disensiones internas: contar el número de constituciones hechas, retocadas y otra vez remodeladas; enumerar los cambios en el personal de los gobiernos, en política, en límites territoriales; dar cuenta de sus disputas domésticas é internacionales, serian asuntos para un inmenso volumen.

“Referir los progresos que han hecho, y los beneficios que han derivado sus ciudadanos despues de la transformacion política, son cosas que podrian decirse en pocas lineas.

“Es un hecho probado con la experiencia de los últimos 30 años, patente para todo el que tenga ojos para ver y juicio para raciocinar, que el verdadero espíritu republicano no ha sido, ni está todavía entendido ni practicado en la América española: la teoría ha tomado el lugar de la práctica: los menos han asumido por sí mismos los poderes de los mas: el egoísmo, el engrandecimiento personal, la ambición y la avaricia han suplantado al patriotismo y al bien general; y partiendo este espíritu de las clases elevadas, se ha esparcido gradualmente entre todas las clases de la sociedad hasta que han llegado á faltar del todo virtudes políticas en la masa general del pueblo, verificándose así el aforismo de Montesquieu, que dice:

“Es imposible á los gobernantes engañar, y al pueblo conformarse con ser engañado; la falta de virtud de los Gobernantes se estiende con la rapidez de las epidemias contagiosas en todas las clases sociales.”

“Esta es la verdadera causa de las desgracias de la América española en su carrera política, y será siempre un grande obstáculo á su progreso mientras no se reforme ó desaparezca.

“No debe suponerse por un instante que no haya unas pocas honrosas excepciones á las aserciones generales que anteceden: ha habido hombres que han consagrado sus talentos y sus esfuerzos á promover el bien de sus países sin buscar otra recompensa que verlos prosperar; pero desgraciadamente sus aislados trabajos han podido poco contra la corriente impetuosa que se les oponia, y sus esfuerzos han sido vanos, pues no solamente luchaban contra males públicos sino contra intereses privados.

“Ni puede tampoco negarse que se ha hecho algun progreso, y que la América española es hoy en realidad mas republicana que en tiempo de su independencia; pero es esto tan poco en comparacion de lo que debia haber sido que casi no puede alegarse como argumento contra las observaciones generales que dejamos apuntadas.

“Contemplando, pues, la historia de este vasto, bello y rico territorio, en donde ha derramado la naturaleza sus dones con la mas pródiga mano; comparando su estado actual, con el del resto del mundo, y mas especialmente con el progreso gigantesco de la casi igualmente nueva República del Norte de este continente, la cuestion del porvenir de estos países desperta el más vivo interés, y envuelve la mayor importancia para la humanidad en general y para la América española en particular.

“Se debe verificar pronto una modificacion en su manera de ser; la civilizacion, la educacion y el progreso de la humanidad les obligarán á reformarse, y si estos pueblos no lo hiciesen por

si mismos de su propia voluntad, serán forzados inevitablemente á hacerlo por otros.

“Si Méjico se hubiese mantenido en paz con los Estados-Unidos nunca habria perdido á Tejas y California, y contemplando ahora aquellos florecientes Estados ¿puede dudar alguno que el cambio les ha sido favorable?”

“Convendria, por tanto, que los pueblos de la América española abriesen los ojos y viesen su posicion bajo su verdadero punto de vista, para que se salvasen; pues lo pueden todavía, de la suerte que tanto temen, la de ser absorbidos por la gran República del Norte: está en sus manos prevenirlo si realmente lo desean; pero deben ponerse á la obra con energía y con buena fé, y arrojar de su seno los siete diablos (seven devils) de la corrupcion, de la avaricia, del egoismo, de la pereza, y contener la invasion del progreso tan tímido oponiéndole un pais tan civilizado, una constitucion politica tan perfecta, un pueblo tan leal, honrado, feliz, contento y poderoso, que sea en efecto una barrera inexpugnable contra el mal que los asusta.”

PANAMA.

NUEVA LINEA DE VAPORES.

A consecuencia del estado en que se encuentran, en la América Central, los pueblos de la República de Nicaragua, los vapores norte-americanos de aquella línea, que hacian sus viajes dos veces al mes á San Francisco de California se pasarán á este puerto de Panamá á continuar sus marchas con los pasajeros que atraviesen esta via. De esto creemos que resultarán ventajas á los emigrantes por la oposicion

LAS AJENCIAS.

Hemos sido informados que algunas ó todas estas oficinas, que se hallaban establecidas en esta ciudad, para el recibo y despacho de bultos de mercancías, han quedado ó quedarán cerradas dentro de poco tiempo, á causa de que la compañía del ferro-carril se ha hecho cargo de ellas.

Por consecuencia de esto, muchos de los brazos que se empleaban en el servicio de aquellas casas se encontrarán sin ocupacion, y la miseria del pais irá creciendo.

INMIGRACION A LA NUEVA GRANADA.

Se nos ha asegurado por una persona caracterizada que, pocos dias ha, llegó á Colon un sujeto respetable, procedente de los Estados-Unidos, y que habia marchado á Cartajena con destino á la capital de la República.

El objeto de la venida de este caballero hasta Bogotá es la de contratar con el gobierno de la Nueva Granada la traida al territorio; de una grande inmigracion de europeos, que quieren abandonar la Union Americana, á consecuencia de lo mucho que los están haciendo sufrir los *Know Nothings*. Esta resolucion fué tomada en unas reuniones que tuvieron, y fué preferida la Nueva Granada, por ser la que hoy se encuentra rejida por instituciones mas liberales y les prestan las garantías que ellos desean.

(El Panameño.)

NICARAGUA.

Hemos recibido el sexto número del *Nicaraguense* correspondiente al 1º del actual. Nada hallamos en él que merezca el honor de reproducirse ni atenderse.

El General Cabañas habia llegado á Granada.

La *Crónica* de San Francisco del 18 de Noviembre despues de referir los recientes sucesos que han pasado en Nicaragua, dice:

Tal es el estado, si hemos de creer á las noticias que hemos copiado, de los asuntos de Nicaragua. Vemos que Walker ha rehusado la presidencia, valiéndose de este resorte que á fuerza de ser usado, se ha hecho viejo en la politica, para de este modo asegurarse un dominio mas sólido en aquel desgraciado pais. Su situacion se nos describe como muy tranquila y con las mas lisonjeras esperanzas de una paz permanente. ¿Llegará á realizarse este fenómeno? Si como no hay duda, el objeto de Walker no puede ser otro que hacerse tarde ó temprano el señor de aquella tierra y anexarla al estandarte estrellado de la Union cuando no pueda sostenerse ¿tolerarán la realizacion de este atentado los demas Estados de la América Central? Esto es lo que nosotros no creemos y que seria necesario que así sucediera para que Walker pudiera afianzar su dominio en aquel pais. Sin embargo, en vista de la indiferencia con que han visto que se preparaba la invasion de este aventurero, y la frialdad con que han presenciado que se llevaba á efecto, son indicios á la verdad desconsoladores que nos hacen presumir que nada se hará, y que esa hermosa é importante seccion de América española tendrá que sucumbir á un destino funesto por la indolencia con que se miran los nunca bien estudiados asuntos de su porvenir y de sus destinos futuros.

VARIETADES.

ESTUDIOS MORALES Y POLÍTICOS DE LA MADRE DE FAMILIA.

Dadme, Señor, palabras, no de aquellas que lisonjean el oido, y hacen elogiar los discursos, sino de aquellas que penetran los corazones, y cautivan el entendimiento. (BOSSUET, “Sermones contra el mundo. tom. III, pág. 249.”)

El hombre que no esté dotado de un excelente natural, que no se haya entrenado, por decirlo así, desde la niñez en medio de lo bello, y no haya hecho de ello un estudio serio el resto de su vida, no llegará jamás á ser honrado. (PLATON. “Rep. 43, p. 248.”)

Oídme, buenas madres, no trato de uno de aquellos estudios vanos cuyo único objeto se reduce á adornar la memoria, trato de la cuestion mas importante que pueda suscitarse en la tierra; tan importante, que la resolucion que tomeis, decidirá sin apelacion de vuestra vida y de vuestra muerte moral, de la vida y de la muerte moral de vuestros hijos; ¿lo ois? ¿de vuestros hijos! No se trata solo de vosotras, sino de la carne de vuestra carne, de la sangre de vuestra sangre, pobres criaturas que habeis echado al mundo con las pasiones, los vicios, el amor, el odio, el dolor y la muerte; porque á esto realmente se reduce lo que con la vida corporal han recibido de vosotras; malhadados presentes, si no les dais tambien la vida del alma, es decir, armas para combatir y una luz que los dirija en el sendero de la vida.

Sois madres segun las leyes de nuestra naturaleza material, con todo el amor de una gallina que vela sobre sus pollitos y los cubre con sus alas; pero os pido que seais madres segun las leyes de nuestra naturaleza divina, con todo el amor de un alma destinada á formar almas. Aseguraos bien de si á mas de la leche de vuestros pechos, y de la instruccion de la inteligencia, debéis á vuestros hijos alguna cosa mas; y

si consultais el Evangelio y la naturaleza, oíd con atencion, deteneos y pesad la respuesta: “EL HOMBRE NO VIVE DE SOLO PAN, SINO DE VERDAD.”

Y la verdad es la que hace al hombre libre; es la voz que le llama al amor de Dios y de prójimo, á la virtud.

El error, al contrario, es el que nos hace esclavos de las pasiones de los demas y de las nuestras; es el que nos hace sacrificar nuestra conciencia á la fortuna, á los honores y á la gloria.

Ha habido hombres que han vivido para la verdad, y que han llegado á ser como un tipo de ella, tales como Epaminondas, Sócrates, Platon, Fenelon, Bernardin de Saint-Pierre, y fuera de la humanidad, Jesucristo.

Otros que han vivido para el error: como Anyto, Marat, Cartoche, César, Napoleon, porque la gloria que se compra á precio de la esclavitud ó de la sangre de los hombres, es una mentira.

Así la virtud sale de la verdad, y el crimen del error; de todo lo cual es necesario concluir que un buen tratado de educacion no puede ser, en último análisis, sino la indagacion de la verdad.

La suerte de vuestros hijos depende, pues, del ardor con que os dediqueis á esta indagacion. Podeis abrir á sus pies el camino de la felicidad, entrar en él las primeras: grato trabajo que ocupa todas las facultades del alma, y os conduce á la presencia de Dios, de la naturaleza, de vuestros hijos y de vosotras mismas.

Y notad con atencion cuando ha hecho la naturaleza para completar esta obra difícil: en primer lugar, os ha unido á la verdad que está en ella, librando vuestro sexo de casi todas las ambiciones que degradan el nuestro; despues os ha destinado á la ternura de los niños, al propio tiempo que les llenado su corazon de inocencia y su espirital de curiosidad. ¿Dudaréis de vuestra mision al ver las gratas armonías que los unen á vosotras? La naturaleza acercándolos á vuestros labios, los arrima á vuestro seno, los despierta á vuestras caricias, quiere que os lo deban todo; de modo que despues de haber recibido de vosotras la vida y el pensamiento, esos ángeles de la tierra esperan vuestras inspiraciones para creer y para amar.

Pero la naturaleza no limita sus cuidados á estas simpatías; en obsequio vuestro y de vuestros hijos ha tenido provisiones particulares que, mal entendidas, le han producido mas de una vez acusaciones de olvido ó de injusticia. A excepcion del hombre, la naturaleza da un instinto á todos los seres que habitan el globo: forma la educacion de los animales y abandona la nuestra: da á un insecto vestidos excelentes, y nos echa desnudos en la tierra. Estos son los males de que se lamenta Lucrecio, y hemos visto que lo que parecia un abandono era una de sus mas elevadas provisiones: de una parte, nuestra desnudez nos ha dado el mundo; de otra, nuestra ignorancia nos aproxima á la verdad. En efecto, cuando empezamos la educacion de un niño, le hallamos en una situacion absolutamente parecida á la del sábio de Descartes: su inteligencia es nueva, su alma dormita, su memoria no está aun ocupada; la tabla está rasa: con sola la diferencia de que el sábio vió precisado á borrar de su cerebro lo que habia reunido en él con improbo trabajo: mientras que el niño, como que nada ha recibido ni de la naturaleza ni de la educacion, se presenta virgen á los pensamientos de los hombres. Así, su ignorancia es un beneficio, una prevision que le eleva al nivel del sábio. Buenas madres, la naturaleza deja vacío el

lugar para que vosotras lo llenéis; mas no olvidéis que todo lo que grabareis en él, en él quedará. Que si grabareis en él el error, el niño vivirá en el error, es decir, será desgraciado, aun cuando la fortuna lo colmase de dones; que si grabareis en él la verdad, el niño vivirá en la verdad, es decir, será feliz, aun cuando sea el blanco de una suerte adversa; porque segun la brillante observacion de Platon, el conocimiento de la verdad basta por sí solo para hacer al hombre feliz.

Establecer principios que llamen á todos los hombres á las leyes de la naturaleza, marcando con el sello de la reprobacion las instituciones y las preocupaciones que combaten estas leyes, es lo que es necesario buscar, esto es lo que es útil saber.

Poneos pues en estado de inspirar á vuestros hijos, si quereis que sean felices. Y ahora que conocéis la importancia del estudio que vamos á emprender, penetremos con confianza y resolucion en las tinieblas con que la educacion y el mundo nos rodean; ojalá tengamos el acierto de echar en ellas alguna luz. La entrada del camino os parecerá tal vez árida, y la palabra *verdad* tiene cierta austeridad que espanta vuestros oídos. Pero ¿qué habeis alguna vez retrocedido á vista de los sacrificios mas penosos, cuando se ha tratado de la vida material de vuestros hijos? Para atender á su manutencion y para la preservacion de la salud de cada uno de ellos, cada día á los mas sencillos y necesarios, y cuando se trata de su vida moral, cuando se trata de su alma, cuando se trata de salvarlos por vuestro medio y á vosotras por medio de ellos, titubeareis? No, no, no titubeareis; no violareis la ley de vuestro ser, que os llama á las fuentes de lo bello, de lo verdadero, de lo infinito! ¿Qué son pues algunos dias de estudio para llegar tan cerca de Dios y colocar á su lado á vuestros hijos?

AVISOS.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSE.

A las doce de este día he tenido lugar el remate del derecho de los seis billares que están permitidos en esta ciudad: quedando desde aquella hora abierto por quince dias el término de mejoras que previene la ley.

San José, 14 de Diciembre de 1855.

Manuel Zeledon. J. M. Bolandi.
Secretario.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.

Con fecha 28 del que finia he mandado poner en depósito, por el término de tres meses, dos vaquillas, una pintada y la otra josa chinga, ambas marcadas, que la policia las ha tomado en clase de perdidas. La persona que se crea con derecho á ellas puede ocurrir á esta oficina á legalizar su accion, pues de lo contrario serán vendidas en hasta pública.

Noviembre 30 de 1855.

Pilar Fonseca.

Los dias 27, 28, 29 del corriente mes, desde las diez á las doce de la mañana, en la secretaria de la Direccion de la Compañia Sarapiquí, calle de la Artilleria n.º 4, se rematarán en los mejores postores cincuenta y nueve vales de cien pesos cada uno, emitidos por el Supremo Gobierno en favor de dicha Compañia, los cuales son admisibles en pago de tierras baldias, gozando sus tenedores la gracia de no estar sujetos á puja.

San José, Diciembre 3 de 1855.

Mariano Montealegre. J. A. Mendoza.
V. Presidente. Secretario.

Aviso á los Sres. Jueces de 1.ª instancia.

La Junta de Caridad, con el objeto de que no se haga ilusoria la manda forzosa que la ley establece á su favor; y sin perjuicio de las atribuciones que la ley de 14 de Agosto proximo pasado da á los Señores Gobernadores, en sesion ordinaria de hoy, acordó: que en la

Capital el Tesorero de la misma la represente en las testamentarias que se ocurran y en los demás lugares, los Mayordomos de fondos pios, los cuales y el Tesorero quedan encargados de cobrar lo que se le deba por razon de este legado, en las mortuales que hayan ocurrido en el tiempo atras, desde que debió pagarse, conforme á las diversas leyes de la materia, y de las herencias en que no se haya formalizado la mortal.

Secretaria de la Junta de Caridad.

San José, Diciembre 7 de 1855.

Vicente Herrera.

Domingo Gonzalez Juez de 1.ª instancia civil y de comercio de la Comarca.

En vista del convenio resultante de la junta celebrada el dia de ayer por los acreedores de Don Pedro Gutierrez, concediéndole las esperas solicitadas, convocó á los acreedores que no hayan concurrido á dicha junta, y se crean con derecho á oponerse á su aprobacion, para que lo verifiquen entre los ocho dias de la fecha del presente edicto, á deducirlo ante mi Juzgado; con apercibimiento que trascurrido este término sin haber presentado oposicion legal, se acordará su aprobacion.

Punta-Arenas, Diciembre 11 de 1855.

Domingo Gonzalez.

Cirilo Fajardo. Prudencio Rivas.

Juzgado 1.º de la Villa de Desamparados. — Noviembre 26 de 1855.

Desde el día anterior, se hallan en depósito en la casa josa frontina fincada, con un cerro joso al pié; y un ternero negro de color. La persona que se crea con derecho á dichos animales, puede presentarse dentro del término de ley á legalizarlo.

José María Fallas.

Superintendencia Oriental de caminos.

San José, Diciembre 10 de 1855.

Habiendose dispuesto la construccion de un puente de madera sobre el rio de Paires, en todo igual á el construido en Machuca, se invita á los especuladores que quieran contratar dicha obra para que dirijan sus propuestas á esta superintendencia en todo el corriente mes.

Por ausencia del Ingeniero Superintendente general.

Florentino Zeledon.

ZAPATERIA FRANCESA.

EUSENIO BOULANGER, hermano y sucesor del difunto Carlos Boulanger, zapatero, acaba de llegar á esta Ciudad, trayendo un surtido de zapateria, á saber: botas de charol, de becerro, botines, zapatos, etc. etc. Todo hecho en Paris de primera calidad.

Encomendado al sombrero francés A. Castanet, Presidente, casa del Sr. D. Cecilio

Quien quisiere comprar ó tomar en arrendamiento un terreno constante de cinco caballerias mas ó menos, situado en "Surubres" con una casa nueva de tabla, al Sur del camino de Punta-Arenas, un cañaveral, un platano y un potrero, y como doscientas reses y algunas mulas, lo podrá obtener en términos muy cómodos, para cuyo efecto véase con el que suscribe en Punta Arenas. = pp. Benjamin Phalyp. — Guillermo Dent.

Se venden ochocientas manzanas de tierra, parte en montaña y parte en rastrosales, situadas entre las Ramadas y el Rio Surubres, al Norte del camino de Punta-Arenas; quien quisiere comprar el todo ó una parte, véase con el que suscribe en este Puerto. = Benjamin Phalyp. — Guillermo Dent.

CAFE Y REUNION DE AMIGOS.

Lo he establecido en una de las casas de la Señora Doña Manuela Alcazar, calle de la Puebla n.º 25, las personas que gusten venir á tomarlo serán servidos con la mayor exactitud, su valor por tasa es el mas barato

José M. Benavides.

SE VENDEN,

El solar que está por delante á la casa que habita el Sr. Cura, el cual tiene 22 vs. de frente con 50 de fondo, algunos sembríos y agua adentro; tambien la casita contigua al Oeste del mismo solar. Quien con muy aceptables condiciones quiera comprar una ó ambas fincas, véase con Juan Bolandi.

LICORES DE TODAS CLASES,
Sin mezcla de sustancias dañosas.

En la casa que fué de Alfaro, Chacon y Alvarado, en la Plaza de la Catedral, se ha abierto una venta surtida de licores por mayor, por botellas y por copas; cuyos precios son como siguen:

PRECIOS POR MAYOR.

En caja.

La docena de botellas Cognac superior.	\$ 10
Ginebra de Holanda.	9
Anisado de España.	9
Absinthe de la Suiza.	9
Todas clases de Mistela.	8

En botellas para llevar á la mano.

La botella de Cognac.	7
Anisado.	7
Ginebra de Holanda.	7
Absinthe.	1
Ginebra en frascos.	1
Mistelas de todas clases, la botella.	5

Docena de botellas:

De Rosa.	8
Noyau.	8
Menthe.	8
Café.	8
Punch.	8
Siropes dobles de Francia.	7 4

Cognac sin ningun embase, la docena de botellas.

Ginebra.	8 4
Anisado.	8 4
Absinthe.	8 4
Mistelas de todas clases.	7

Las personas que quieran caja ó docena surtida, dirijan sus pedidos al mismo establecimiento, donde serán despachados con la mayor prontitud.

AVISO IMPORTANTE.

En la tienda del que suscribe, situada á la esquina de las calles de la Pólvera y la del Comercio, se acaba de recibir un surtido de efectos franceses, que se componen de—

Fraques, paño negro y azul.
Levas id. id. y melado.
Pantalones de raso negro de lana y colores.
Paletos de todas clases.

Todos estos efectos son de primera clase y hechos en Paris.

Chaquetas civiles y militares.
Chalecos de seda, casimir bordado, etc.
Sombreros de todas clases, de todos precios.
Botas de charol y de becerro.
Cuartas botas de becerro.
Zapatos de charol y becerro.
Chilenas.
Cortes de botines.

Libretos de seda pura, de seda y lana, superiores.

Idem de gaza, linones, etc., etc.

Gran surtido de cortes casimir negro y de última moda para pantalones.

Gran surtido de casimires de lana pura deales 14 reales hasta 3 pesos el corte.

Un surtido de cortes de chalecos de seda, terciopelo, cachemir, casimir bordado.

Cortes de driles de todas clases.

Gazas y linones en piezas. D.

SE VENDE

O se alquila la casa n.º 19 sita en la calle del Comercio, el que la necesite de uno ú otro modo ocurra a esta Imprenta en donde se dará razon.

CABALLOS.

A precios muy cómodos se venderán 17 caballos, entre los cuales hay algunos de buena figura y tamaño.

Las personas que deseen algunos sirvanse dirigir sus propuestas á Esparza, en donde se arreglarán con Dario Escobar.

Acaba de construirse en el mejor embacadero del Puerto de Punta-Arenas, una hermosa bodega y se ofrece á precios muy cómodos; la persona que quiera ocuparla puede verse en San José, con Don Juan Lasso, y en este puerto con su dueño — JUAN TAPIA.

A los Señores Suscritores.

Se les suplica que cuando por una casualidad no se les entregue el Boletín con exactitud, se dignen avisarlo inmediatamente.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miercoles y Sábados.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 19 DE 1855.

SUSCRIPCION:
Por un año, 12 rs.

CONTENIDO.

OFICIAL.

ADMINISTRACION de Justicia.
TRIBUNAL de Cuentas.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Exámenes.—Fiestas.—Heredia.
EXTERIOR.—Extractos diversos.—Canal interoceánico.—América-Central.—San Salvador.
MISCELANEA.
VARIEDADES.—Los Zuavos.
AVISOS.—Movimiento marítimo.

OFICIAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

NICOLAS GALLEGOS, *Secretario del Supremo Tribunal de Justicia.*

CERTIFICO: que en la causa criminal seguida contra Guadalupe Quirós por vagancia, se encuentra original el edicto que sigue.—“Rafael Ramirez, Regente de la Corte Suprema de Justicia de la República de Costa-Rica: Per el presente llamo y emplazo al reo fugo Guadalupe Quirós, procesado en esta causa por el delito de vagancia, y en la cual la Sala de 2ª instancia ha proveido en esta fecha el auto que dice así.—“Acumúlese esta información al proceso principal, y no sabiéndose del paradero del reo fugo Guadalupe Quirós, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente.—Rafael Ramirez.—Proveido.—N. Gallegos”—En consecuencia prevengo al reo que se presente a estas cárceles en el término perentorio de nueve días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se le declarará rebelde, habiéndole por convicto en razón de su contumacia. Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y de presentarlo ante este Tribunal, y todas las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta. Dado en San José, a las dos de la tarde del día catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—R. Ramirez.—Ante mí.—N. Gallegos”.

Es conforme:

San José, Diciembre 14 de 1855.

N. Gallegos.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

J. MIGUEL HERRERA, *Secretario del Tribunal Supremo de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas llevadas por el señor Receptor de la Provincia de Cartago, D. Venancio Sandoval, correspondientes al año próximo pasado, a las once de la mañana del día catorce del corriente, ha recaído la sentencia que copio.

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José Diciembre catorce de mil ochocientos cincuenta y cinco a las once de la mañana.

Vista la contestación dada por el Receptor de la ciudad de Cartago, D. Venancio Sandoval, a los reparos que se dedujeron a la cuenta que llevó el mencionado Receptor en el año próximo pasado y considerando:

1.º Que los reparos números 2, 3, 5, 7, 30, 46 y 23 en parte quedan suficientemente subsanados con la contestación y documentos que cita, y se acompañan al juicio bajo los números 1.º y 2.º, cuyo valor asciende a la suma de (\$ 134 92½ cts.) ciento treinta y cuatro pesos noventa y dos y medio centavos inclusive ciento diez pesos cuatro reales del reparo n.º 23 que se desvanece con lo que relaciona la partida 23 fecha 31 de Diciembre del año próximo pasado, libro de separaciones del Receptor General y del mon. de cuyos reparos deba absolversele.

2.º Que los de los números 13, 26, 27, 28 y 34 que alcanza su valor a (\$ 41 93½ cts.) cuarenta y un pesos noventa y tres y tres cuartos centavos que tiene a favor, debe rebajarsele de los que tiene en contra.

3.º Que los marcados con los números 1, 4, 6, 8, 10, 11, 15, 22, 24, 30, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 47, cuyo importe asciende a (\$ 340 96½ cts.) trescientos cuarenta pesos noventa y seis y medio centavos que tiene en contra y reconoce como justos, exceptuando los de los números 15 y 47 que los refuta en la citada contestación de un modo nada convincente, y por lo cual no debe atendersele.

4.º Que los señalados con los números 12, 25, 41, 42 y 43 que montan a (\$ 414) cuatrocientos catorce pesos que también tiene en contra, y de los cuales hay que rebajar la suma de ciento noventa y siete pesos (\$ 197) duplo de los reparos números 12 y 25 de que lo exime la orden Suprema n.º 749, fecha 5 del presente, transcrita por la Intendencia, con el número 547 y no del doble de los restantes, puesto que son de una naturaleza enteramente opuesta a lo que se menciona en la citada orden, pues solamente lo excusa de pagar duplo de los cargos omitidos y no de las datas supuestas (art. 12 decreto n.º 8 de 15 de Octubre de 1851) por lo que los mencionados reparos quedan reducidos a la suma de (\$ 217) doscientos diez y siete pesos que debe devolver.

5.º Que la diferencia que se queda en contra del reparo n.º 23 que solo subsana en parte es de (\$ 2 68½ cts.) dos pesos sesenta y ocho y tres cuartos centavos que también debe devolver.

6.º Que la contestación al reparo n.º 16 no es bastante para desvanecerlo, pues lo que la ley no le ha dado facultad para hacer lo que ha hecho, y que opone como contestación, por lo que debe hacer el cambio que se le previene en el citado reparo.

7.º Que deducido el valor de los reparos mencionados en los considerandos 1.º y 2.º que ascienden a (\$ 176 86½ centavos) ciento setenta y seis pesos ochenta y seis y un cuarto centavos del valor de los considerandos 3.º, 4.º y 5.º que alcanzan a quinientos sesenta pesos sesenta y cinco y un

cuarto centavos (\$ 560 65½ cts.) queda un residuo de trescientos ochenta y tres pesos setenta y nueve centavos en contra y que debe enterar en las arcas nacionales.

8.º Que resultando comprendido el citado Receptor en lo que dispone el artículo 14 del decreto n.º 8 antes referido, y por consiguiente acreedor a lo prevenido en el final del artículo 12 del mismo decreto que condena al empleado en rentas que salga alcanzado por sus cuentas en mas de cien pesos, a la destitución de su destino é inhabilitación para ejercer otro de Hacienda, cuyas penas deben aplicarse al nominado Receptor.—Por todo lo expuesto y apoyado en el inciso 5.º, artículo 3.º § 3.º sección 1.º del Reglamento general de Hacienda, y en las leyes y órdenes que quedan citadas, el Contador 4.º del Supremo Tribunal de cuentas, a nombre de la República de Costa-Rica

FALLA: declarando responsable al Sr. D. Venancio Sandoval, Receptor de Cartago por la suma de trescientos ochenta y tres pesos setenta y nueve centavos (\$ 383 79 cts.) que resultan liquidados del valor de los considerandos 3.º, 4.º y 5.º, rebajado ya el de los considerandos 1.º y 2.º, siendo el valor de aquél el de quinientos sesenta pesos sesenta y cinco y un cuarto centavos (\$ 560 65½) y el de estos de ciento setenta y seis pesos ochenta y seis y un cuarto centavos (\$ 176 86½) enterando en las arcas públicas la diferencia antes dicha de trescientos ochenta y tres pesos setenta y nueve centavos (\$ 383 79) efectuando al mismo tiempo en la Administración Principal el cambio que indica el considerando 6.º de la suma de setecientos cuarenta y ocho pesos setenta y cinco centavos (\$ 747 65 cts.) que dará en dinero por otra igual que percibirá en billetes nacionales, condenándole también a perder el destino que actualmente desempeña é inhabilitándole para ejercer otro de Hacienda. Póngase en conocimiento del Supremo Gobierno por el órgano del Sr. Intendente General el final de esta sentencia, según lo previene el art. 15 del decreto n.º 8 tantas veces mencionado, y págese testimonio de esta sentencia al Sr. Jefe de Hacienda para los efectos de ley.—R. Esquivel.—La sentencia anterior la pronunció el Sr. Contador 4.º que suscribe, por ante mí el Secretario—J. Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley extendiendo la presente que firmo en la ciudad de San José a 14 de Diciembre de 1855.
J. Miguel Herrera.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, DICIEMBRE 19 DE 1855.

EXAMENES.

El Domingo presenciarnos uno de esos espectáculos que conmueven, que hacen gozar y enorgullecerse, no solo el corazón de los padres, sino el

de todo buen ciudadano. Las numerosas alumnas del Liceo de niñas, dirigido por el Sr. Rivero y su Señora esposa, sometidas à un escrupuloso exámen, dieron pruebas de que el tiempo no pasa en vano para ellas, que las lecciones de sus inteligentes maestros son aprovechadas, y que llegará muy pronto el día en que serán el encanto de nuestra joven sociedad por su belleza, virtud y habilidad.

Las primorosas muestras que presentaron de escritura, de diversas labores y bordados, fueron muy elogiadas por las personas conocedoras, y no quedaron menos airosas al responder con acierto à las preguntas que en Gramática, Aritmética y Cosmografía les dirigió el ilustrado profesor D. Manuel Andrade.

El Honorable Sr. Ministro de Instrucción pública distribuyó los premios à las señoritas dirigiendo sus felicitaciones à ellas y à los maestros, terminando con estas sentidas palabras: "Si, al ver los adelantamientos de estas bellas jóvenes, yo quisiera no dilatará... so en que Costa Rica se eleve à la altura de la civilización de las grandes naciones; en que se presente rica, feliz è ilustrada por las gracias, el talento y las virtudes del bello sexo."

Concluido el exámen pasaron los numerosos concurrentes à la sala donde estaba preparado un pequeño ambigú, retirándose mas tarde todos completamente satisfechos.

FIESTAS.—Podemos decir que empiezan ya esta noche con el banquete que dá en los salones del cuartel el Sr. Comandante General.—Todo se prepara para divertirse, para recibir alegremente à sus amigos de las provincias. En medio de la alegría general no será extraño que hasta la imprenta vaya à sortear algun toro ò bailar mas de una polka, aunque deje à los señores suscriptores sin recibir esta semana mas que el presente número del *Boletín*.

HEREDIA,

Las fiestas de Heredia han terminado. El orden y la alegría han reinado en ellas. Muchísimas familias de las poblaciones inmediatas han acudido no solo à participar de los públicos festejos de los Heredianos, si no de su jenerosa hospitalidad, de sus francas y amables atenciones.

Los exámenes del Liceo de niñas de aquella ciudad han tenido un éxito feliz: la juventud progresa.—Los bailes que se han dado en las casas de los Señores Flores y Ortiz han estado muy lucidos; y si el bello

sexo de Heredia manifestó su afabilidad y donaire, los jóvenes se mostraron obsequiosos à porfia para con todos sus huéspedes.

Para los que ven superficialmente las cosas nuestras provincias no aleantan: nosotros no dudamos sostener lo contrario y muy en particular al referirnos à Heredia. Por todas direcciones que se recorran sus alrededores se encontrarán bellísimos campos cultivados, se verán muchos hermosos y nuevos plantíos de café, de caña dulce, de trigo, de maíz y otras producciones: por todas partes se verá que el bienestar aumenta, que los campos se cubren, no ya de pequeños casucos, sino de aseadas y cómodas habitaciones: el adelantamiento no se nota tanto en la ciudad como en sus inmediaciones.

Pero donde vemos el progreso no es solo en lo material, en el aumento de la producción y de conseguirse de la riqueza; no es tan poco en la mejora tan notable de los caminos y de los caminos, de las obras públicas y particulares, es en el orden, en la moralidad del pueblo.

Antes duraban ocho días las fiestas y los toros,—hoy la población, mas amante del trabajo, limita las diversiones à solo tres días, à mas del de la Santa Patrona. Antes se veía el juego de la taba, la baraja y los dados constituyendo el elemento supremo de las fiestas,—hoy no hemos visto nada de eso.—Antes los adoradores de Baco, iluminados por el alcohol, escandalizaban, trababan disputas y riñas con todos,—hoy no ha habido el mas leve desorden, ni à una sola persona se ha tenido que prestarla por sus excesos.—¿Esto un verdadero, un muy plausible progreso?—

Añadiremos que el Sr. Gobernador de Heredia procura con digno empeño el aseo, el ornato de la población y sus arrabales: que la hermosa portada de la Iglesia principal está muy adelantada, y que en todo se palpa el espíritu laborioso y emprendedor de los heredianos.

¿Nos permitirá el Sr. Gobernador que le dirijamos una súplica?

Es indudable.—El paso del puente de la Bermudez se ha mejorado del lado de allá, pero el de acá...!!! Demos gracias à Dios que permitió milagrosamente que se salvase nuestra pobre humanidad en aquel crítico paso. Muchos individuos rodaron y algunas lindas projimas tuvieron que volverse amedrentadas por aquel inasaltable Sebastopol de Heredia.—¿No se compondrá en este verano?

lo creemos del buen deseo y celo
Fonseca.

EXTRACTOS.

EXTRACTOS DIVERSOS.

CANAL INTER-OCEANICO.

La necesidad de encontrar una via de comunicación corta y fácil que enlace la navegación del Atlántico con el Pacífico, ha sido sentida en todos tiempos; pero nunca se habian hecho tantos esfuerzos por satisfacerla como en la época actual, en que el comercio ha extendido y estrechado las relaciones que unen recíprocamente à todos los pueblos.

La tradición hacia concebir la esperanza de que por el Istmo de Darien se daría la solución à este importante problema: las naciones marítimas tomaron à su cargo la exploración de aquel desierto, y ya sabemos los tristes resultados de las expediciones inglesa y americana que lo atravesaron con este objeto.

Parece, sin embargo, que el terreno granadino ha sido el destinado por la Providencia para abrir paso à las naves de ambos Océanos. Recientemente se ha encontrado una nueva via por donde puede construirse un canal, y ya el gobierno granadino ha concedido un privilegio à la compañía que ofrece ejecutar esta obra gigantesca. Con este motivo traducimos lo que dice sobre el particular *The Panamá Star and Herald*, de Panamá.

"Sabemos, dice, de fuente pura, que algunos ciudadanos emprendedores de los Estados Unidos y Nueva-Granada han descubierto y explorado la tan buscada via para unir el Atlántico y el Pacífico por medio de un canal. Este gran desideratum del mundo comercial es, à la verdad, la empresa mas gigantesca è importante de nuestro siglo, y la mas digna de la atención de los gobiernos y de los pueblos civilizados.

"El plan, segun estamos informados, es remontar el rio Atrato, hasta cincuenta millas desde sus bocas, con una profundidad de 6 à 10 brazas, y de allí atravesar un canal al Pacífico, que tendrá 60 millas de estension, por un terreno sin rocas, ni dificultades graves.

"El gobierno de la Nueva-Granada ha concedido un privilegio jeneroso à las personas que se han ofrecido à ejecutar esta grande empresa. Todo el camino, de uno à otro Océano, ha sido ya explorado cuidadosamente, y los resultados quitan toda duda respecto à la practicabilidad de la obra.

AMERICA-CENTRAL.

El ferro-carril de Panamá se estableció con el auxilio de capitales de los Estados Unidos, siendo su administración exclusivamente americana y consistiendo la mayor parte de su tráfico en el transporte de viajeros, metales preciosos y mercancías de alto valor entre California y los Estados atlánticos de la Union. Así es que los ciudadanos de los Estados Unidos se creen autorizados para considerar la línea ferril de Panamá como suya y destinada à formar, en un porvenir mas ó menos remoto, el extremo limite meridional de su federación.

No es pues de extrañar que su turbulenta actividad se dirija hacia los países de la América Central, situados mas acá de esta línea de Panamá, asumiendo desde ahora no se sabe que derecho de influencia en nombre de lo que se ha convenido en llamar la doctrina Monroe, la cual goza de tan maravillosa elasticidad.

Creemos pues que es un deber para la prensa europea el ocuparse mas à menudo de lo que pasa en esas regiones, que su situación excepcionalmente favorable entre ambos Océanos, sus incalculables riquezas naturales bas-

arian ya á señalar á la atencion de las naciones europeas, dado caso aun de que las miras invasoras de los yankees no nos impusieran el deber de vigilarlas.

La pequeña República de Costa-Rica sigue desarrollando sus recursos en medio de la paz profunda que disfruta. La Junta de obras públicas ha decidido que se daría un vigoroso impulso á los trabajos del camino ya empezado que conduce desde San José, capital de la República, al Rio San Juan, y por consiguiente al puerto de Grey-Town situado en el Atlántico, siendo así un camino carretero en toda su extension.

La Ciudad de San Salvador, capital de la República de este nombre, fué enteramente destruida, dos años ha, por un terremoto. Se prosigue ahora con actividad los trabajos de construccion de la nueva capital.

El último correo nos ha traído la noticia de que agitaciones previstas tiempo ha acababan de estallar en Guatemala: es el Presbítero Encarnacion Dominguez el que alzó en los Altos el estandarte de la rebelion. Dominguez tiene ya bajo su mando á 200 hombres; y aunque el Gobierno Guatemalteco parezca no dar mucha importancia á este movimiento, no por esto ha dejado el Presidente Carrera de marcharse para los Altos, á fin de sofocar la insurreccion.

E. MOUTTET.

(Patrie, Octubre de 1855.)

SAN SALVADOR.

RENTAS PUBLICAS.

La vida de los cuerpos animales está en la saugre: la vida de las sociedades políticas existe en sus rentas, puesto que sin ellas no puede haber ni movimiento administrativo ni accion política. Tanto mas poderosa estimamos á una nacion cuanto mas rica la contemplamos, pues que sin riqueza no hay poder; y el Gobierno que carece de medios rentísticos con que hacer frente á los gastos de la administracion pública, bien puede compararse á un molino sin agua que mueva sus máquinas.

De aquí procede la necesidad que el gobernante prudente tiene de medir los gastos del Estado por el montamiento de sus rentas, y de aplicarse al aumento y mejora de estas, sin cuyas condiciones lejos de llenar debidamente su encargo, disminuirá la masa de los recursos de la nacion, y concluirá por obrar la ruina completa de la fortuna pública.

Esta ruina puede consumarse por varios modos, ó ya estableciendo restricciones que alejen el comercio y detengan la marcha de la industria, ó ya imponiendo contribuciones directas ó indirectas que saquen de las manos del propietario gran parte del producto neto de su renta ó ganancia particular, ó ya acometiendo empresas financieras y rentísticas ó políticas y belicasas que demanden crecidas y perentorias erogaciones á que la nacion no estaba preparada. Por cualquiera de estos medios se arruinan los Estados, y es lo peor, que no solo sienten el efecto de esta imprudente conducta en el sistema rentístico, sino que estendiéndose sobre todos los ramos su pernicioso influencia, afecta en primer lugar el crédito, porque el crédito supone la confianza, y la confianza excluye toda idea de desorden: luego despues la agricultura decae, la industria desaparece, las costumbres se relajan, la autoridad pierde su fuerza, y la ignorancia junto con la miseria y la desmoralizacion se presentan completando tan triste cuadro.

Ejemplos palpitantes de esta verdad tenemos por todas partes, aun sin salir de la A-

mérica Central: ellos nos enseñan que cuanto mas se empobrece á un pueblo, tanto mas se atrasa y embrutece, pues como dice el célebre Chevallier, *la miseria es ignorante*: y no es menos evidente que cuanto mas embrutecidas están las masas, con mayor facilidad pueden imponerseles la tiranía, porque se les aleja de aquella feliz situacion de bienestar y de templanza en que únicamente pueden germinar los principios de orden y las verdaderas ideas de libertad fundada en la ley: libertad que da toda su consistencia al poder, pues que, en verdad, solo el hombre libre puede conocer el precio de un buen gobierno: y es porque la libertad y la igualdad del hombre ilustradamente libre, no consisten sino en ser tan independiente de la fuerza pública, como débil y sumiso delante los poderes creados por la ley en representacion del cuerpo todo de la sociedad: y observamos de paso, que este amor de la libertad fundada en la ley, es el único pensamiento que ha podido atravesar por entre las regiones de la anarquía y del despotismo, sobreviviendo á todas las vicisitudes como la última esperanza del patriotismo.

Empero vamos desviando nos mucho de nuestro propósito que es entrar en pormenores acerca del empleo de nuestros recursos en la presente época, y de la situacion en que nuestra hacienda se encuentra.

Todos saben poco mas ó menos á cuanto ascienden nuestras rentas y en qué se emplean: la cuenta anual que se presenta al Cuerpo Legislativo junto con el presupuesto, ponen en claro estas cosas. Ocurren sin embargo en ciertas épocas gastos no previstos, que el Gobierno cubre de sus fondos extraordinarios: tales fueron por ejemplo las erogaciones que ocasionó la ruina de San Salvador, y tales son otras muchas atenciones que no pueden ser calculadas anticipadamente, como socorros á las escuelas, auxilios á las poblaciones que sufren incendio ó otra calamidad local, ayuda á las Iglesias pobres para su fabrica y reparacion, empresas extraordinarias en apertura de caminos, &c. &c.

A todos estos objetos ha podido atender el Gobierno: además se han pagado mas de 70 mil pesos en puro dinero, tanto por deudas anteriores como por razon de las contratas de Bodegas de Acajutla y la Union edificacion en Santa Tecla &c. Los empleados de los puertos en ambas listas y los de la Tesorería general están pagados íntegramente, lo mismo que todo empleado cuyo sueldo no exceda de 25 \$ mensuales: los que pasan de esta asignacion hasta 60 \$ reciben las 3 cuartas partes, y los demas reciben los 2 tercios. Por manera que el retraso en sueldos es poquisimo. Se han comprado vestuarios de paño para la tropa, fornituras y otros elementos.

Todo esto ha podido hacerse no obstante que el tiempo ha sido calamitoso, pues la ruina de San Salvador ocurrió en medio de una hambre espantosa, y cuando la langosta devoraba nuestra produccion en sus principales ramos: circunstancias todas que paralizaron el comercio y disminuyeron las importaciones, y de consiguiente el rendimiento de las aduanas marítimas y terrestres.

En tal situacion no es aventurado asegurar, que pasadas las ferias, el Estado se encontrará desahogado en punto á rentas, y al vencimiento del año, podrá tener un considerable sobrante: calculándose que en todo Marzo del año entrante, estará ya amortizada la deuda circulante en ordenes de pago desde años anteriores.

De tres medios ha usado el Gobierno para llevar las cosas á este punto: 1º la mayor vigilancia y economia en la administracion é inversion de las rentas: 2º la mas estricta fidelidad en llenar sus empeños y compromisos, así

los contraídos en la administracion presente como los de la anterior; y 3º el constante esfuerzo por mantener la paz en el Estado.

Los resultados de tal conducta están á la vista de todos: y si alguno quisiera confrontar nuestras aserciones con datos numéricos, abiertos tiene á la hora que guste los libros de la Tesorería General y Contaduría Mayor de cuentas, en donde poder tomar nota por menor de la conducta administrativa del Gobierno en el ramo de Hacienda.

(Gaceta del Salvador, 13 de setiembre.)

MISCELANEA.

---*Talleres de anarquía*---Hé aquí las sociedades que trabajan en el día esparcidas en toda Europa para servir á las ideas democráticas y preparar la revolucion:

1º El comité central democrático alemán, bajo la direccion de Kikel, Ruge y Ronge.

2º La sociedad secreta socialista, bajo la direccion de Marx.

3º La sociedad de agitadores austriacos, cuyo presidente es Tuseneau.

4º El comité nacional húngaro, que recibe la influencia de Kossuth.

5º La sociedad republicana de los magyares, dirigida por Perezzel.

6º El comité nacional italiano de Mazzini y Saffi.

7º La verdadera democracia, fundada por Ledru Rollin.

8º La revolucion, fundada por Luis Blanc.

9º El comité militar republicano central de Charras.

10. La fraccion de Victor Hugo.

11. La sociedad polaca literaria.

12. El comité polaco, su presidente Woriel.

13. La sociedad de socialistas polacos, dirigida por Sávaskiewich.

14. El comité ruso agitador, presidente Hertsen.

15. La sociedad de hermanos slavs, dirigida por Hertsen y Stojewicz.

Justicia.—Un individuo de Lewes insultó últimamente á un oficial ruso, prisionero de guerra en aquella ciudad.—El tribunal resuelto á no tolerar tan cobardes y groseros hechos, le condenó á pagar una multa de 20 schelines y á 15 dias de arresto.

—*Y aun irán mas*.—La prensa de Paris calcula en seis millones el número de personas que desde el 15 de mayo último han visitado la Exposicion Universal de Paris; lo que hace, por término medio, 40,000 personas cada dia.

—*El botin de Sebastopol*.—La comision encargada de inventariarle dice que ha hallado 3,800 cañones de todos calibres; 6 máquinas de vapor; 407,314 balas de cañon; 101,753 proyectiles huecos; 24,080 cajones de metralla; 262,482 kilogramos de pólvora: 470,000 cartuchos de fusil en buen estado; 160,000 ideas averiados: 490 áncoras; 2,000 toneladas de carbon de piedra; 500 toneladas de pan; 250 id. de harina, 60 id. de carne salada, y una multitud de objetos de toda especie. Dicese que todo este rico botin se distribuirá entre las naciones aliadas, por partes proporcionales al número de soldados que mantienen en Crimea.

—*Peligros en Sebastopol*.—Una correspondencia de aquella plaza dice al *Diario de Constantinopla*, que marchando un soldado inglés por una calle de la ciudad conquistada, puso el pié sobre el resorte misterioso de una máquina infernal, la cual hizo esplosion al momento, costando la vida á unas 60 personas que se hallaban en las inmediaciones. Este suceso ha alejado á los curiosos *turistas*, y ha hecho que los generales aliados redoblen sus cuidados é investigaciones en el terreno minado que ocupan.

VARIEDADES.

LOS ZUAVOS.

EL UNIFORME DE LOS ZUAVOS.

El zuavo está á la moda; salió vencedor; las bellas damas le tutean porque ha ganado, y yo, siempre obsequioso con las bellas damas, voy á entregarles aquí atado de piés y manos ese soldado fantástico, como Sanson en la alcoba de Dalila, lo que por cierto me costará ménos trabajo, porque, como lleva el pelo corto con arreglo á ordenanza, no tendré que cortárselo.

Estamos solos, querida mía, y como nadie nos vé, podeis hacer con ese vencedor de Alma y de Sebastopol lo que hacia la condesa de Almaviva con Querubín..... esto es, desnudarle, y jugar con él á las muñecas; yo seré, si lo teneis á bien, la Sasana picaruela y discreta que dispondrá los vestidos y las galas.

Hé aquí desde luego su turbante, un hermoso listón verde ó blanco arrollado en torno á su cabeza marcial, no como el tocado de madama Stael ó el de Rubini en *Otelo*, esas dos parodias del tocado musulmán.... sino con gracia, con precaucion, de modo que en caso necesario pueda servir de escudo para atajar el sable del cosaco.... Esa guirnalda de tela trasciende á sultan á una legua.... Cuidado con el infiel.... el Alcoran reconoce la multiplicidad de las mujeres.

Veamos luego el gorri-grieg. Este gorri-grieg es una cabeza donde los cabellos crecidos renacen con la obstinacion de la yerba en un terreno fértil.... El chechia tiene una significacion politica.... es la union de los griegos y los turcos.... la tolerancia en materia de culto consagrada sobre la cabeza de un soldado.... la paz fraterniza con la media-luna.

Estrechemos bien las trencillas de ese chaleco carmesí que dibuja su talle y la preponderante robustez de un cuerpo de veinte años; si poneis vuestra mano delicada sobre ese paño rojo que ha servido de punteria á tantas balas... hallaréis, hermosa señora, las dos cosas que mas os gustan, juntas ó por separado... á la derecha lo que el zuavo llama su *sapo*, esto es, su bolsillo, su presupuesto, su caja... y á la izquierda su corazon, una máquina de reloj que no late un segundo mas de prisa en la hora del peligro, pero que á veces, cuando se trata de amores, adelanta...

Mirad bien esa faja, un verdadero adorno de odaliscas, pero tambien una bandera en el combate.—Ahí está con sus pantalones anchos que recuerdan los mameluocs del Grande Ejército, y sus polainas finas que permiten á nuestro Adonis atravesar zarzales sin picarse en las espinas; pero si queréis tener al guerrero en uniforme completo, armadle como Inés Sorel armaba á Carlos VII, pasadle la cartuchera y tendedle la carabina Minié, y todo estará hecho.

Ahora examinadle con la rigida atencion de un municipal que está de guardia, mandadle una conversion á la derecha, pasadle una revista de comisario, y decidle si Venus hacia mal en preferir el Dios Marte al buen señor Vulcano, que sin embargo le habia puesto casa.

EL NOBILIARIO DE LOS ZUAVOS.

Los zuavos han contribuido quizás mas eficazmente que todos los demas cuerpos á la conquista de Africa. Lo que no han podido obtener las tropas regulares, ellos solos lo realizaron.—Se pusieron el traje de los indigenas, y con su arrojo y buen humor glorificaron ó ilustraron esos vestidos singulares que solo veiamos antes en tiempos de carnestolendas. Sus batallones se compusieron al principio de *zouavou*, hijos de una tribu Kabila á la que deben su nombre, infantes distinguidos del dey de Argel, que el Mariscal Clausel tuvo el talento de

enregimentar desde 1830. Poco á poco se fueron introduciendo entre los bárbaros soldados civilizados. De sus compañeros aprendieron la vida al aire libre, la guerra de escaramuza, la poesia de la emboscada, toda esa alegre epopeya de los combates parciales.—Gitanos militares adoptaron la llanura por alcoba, la montaña por gabinete, y muy contentos por ejercer ese oficio en un pais donde, segun su dicho pintoresco, no hacen falta cuatro hombres y un cabo para hacer levantar al mismo sol á palos.

Si tuviérais á la vista las banderas de los zuavos, á pesar de los gloriosos agujeros que han hecho de sus pliegues un noble encaje, leeriais los nombres de sus victorias:—*La Garganta de la Mouhaia*;—*la retirada de Medeah-Máscara*;—*el sitio de Constantina*;—*el Combate del Oued-Fodelah, Isly, Alma, Inkermann y la Torre Malakoff.*

Si esto continúa, ya no habrá sitio para mas sobre esa seda valerosa...y así como los periódicos recargados de materia...se necesitará coser un suplemento.

Los zuavos han sido tambien nombrados alternativamente por Es... Chasseloup - Laubat, Bouat, Cav... Américière, B...quet, Thomas, V...ki, Lavillant, Leadmirault, M... Drolouvaux, Blangini, M...erre, Repond, Bosc, Bisson, y otros tantos leones valerosos salidos de ese país de lobeznos.

¿Porqué el zuavo, el *chacal*, para llamarle por su apodo, ha llegado á ser una especie de guerrero gitano, nomado, rufian, bebedor como una cuba, atrevido como un page, astuto como usurero? ¿por qué es hoy el soldado *fantasista* del ejército francés? Lo ignoro; pero creo sin embargo que el traje ha contribuido mucho á ello.... Con este disfraz de baile de máscara parece que va cantando siempre la *Italiana en Argel*, y esa masa compacta de mozos robustos me parece con frecuencia un batallon de tenores dispuestos á entonar el canto goteocó:

Papatacci va venir.

Para ese despreciador de las balas, la guerra es una fiesta, y marcha al enemigo danzando...

COMPOSICION DEL CUERPO DE LOS ZUAVOS.

En una compañía de zuavos no esperaría encontrar muchos tipos de Chauvin y de Dumas. Paris está representado en crecido número, está en mayoría, digámoslo así.

De ciento veinte hombres se cuentan:

Diez estudiantes de medicina que se comieron el dinero de las matriculas;

Cinco doctores en derecho que prefirieron Caurobert á Cujas;

Diez hijos del barrio de San-Antonio que han querido correr tierras.

De ocho á doce sub-oficiales despedidos, pero que de soldados en ese batallon, son mucho mas sólidos que antes.

Una media docena de calaberas que se comieron su patrimonio y se vendieron al fin para hacer la guerra;

Y por último una multitud de hijos pródigos de los ochenta y seis departamentos que no desearon regresar al hogar paterno.

A esta exuberancia de juventud, mezclad un fondo de soldados viejos que llaman los *mahomets*, para distinguirlos de los zuavos bisoños, y tendréis la valiente cohorte que, despues de haber trepado por la montaña en masa compacta, baja en torbellino y rueda diseminándose en las llanuras como las mil perlas de un collar inmenso.

(Continuará.)

AVISOS.

Juzgado 1.º accidental de la Villa de Desamparados.—Diciembre 9 de 1855.

En esta fecha se ha mandado depositar un buey amarillo marcado, que se ha presentado como perdido. La persona que se crea con derecho á él, puede presentarse en el término de ley á acreditarlo.

José María Fallas.

Superintendencia Oriental de caminos.

San José, Diciembre 10 de 1855.

Habiendose dispuesto la construcción de un puente de madera sobre el rio de Páires, en todo igual á el construido en Machuca, se invita á los especuladores que quieran contratar dicha obra para que dirijan sus propuestas á esta superintendencia en todo el corriente mes.

Por ausencia del Ingeniero Superintendente general.

Florentino Zeledon.

ZAPATERIA FRANCESA.

Eugenio Boulanger, hermano y sucesor del difunto Carlos Boulanger, zapatero, acaba de llegar á esta Ciudad, trayendo un surtido de zapateria, á saber: botas de charol, de becerro, botines, zapatos, etc. etc. Todo hecho en Paris y de primera calidad.

Vive con el sombrero francés A. Castanet, calle del Presidente, casa del Sr. D. Cecilia Quezada.

Quien quisiere comprar ó tomar en arrendamiento un terreno constante de cinco caballerías mas ó menos, situado en "Surubres" con una casa nueva de tabla, al Sur del camino de Punta-Arenas, un cañaveral, un platanar y un potrero, y como doscientas reses y algunas mulas, lo podrá obtener en términos muy cómodos, para cuyo efecto véase con el que suscribe en Punta Arenas.—pp. Benjamin Philyp.—Guillermo Dent.

Se venden ochocientas manzanas de tierra, parte en montaña y parte en rastrojales, situadas entre las Ramadas y el Rio Surubres, al Norte del camino de Punta-Arenas; quien quisiere comprar el todo ó una parte, véase con el que suscribe en este Puerto.—Benjamin Philyp.—Guillermo Dent.

CAFE Y REUNION DE AMIGOS.

Lo he establecido en una de las casas de la Señora Doña Manuela Alcazar, calle de la Puebla n.º 25, las personas que gusten venir á tomarlo serán servidos con la mayor exactitud, su valor por tasa es el mas barato

José M. Benavides.

SE VENDEN,

El solar que está por delante á la casa que habita el Sr. Cura, el cual tiene 22 vs. de frente con 50 de fondo, algunos sembríos y agua dentro; como tambien la casita contigua al Oeste del mismo solar. Quien con muy aceptables condiciones quiera comprar una ó ambas fincas, véase con—Juan Bolandí.

CABALLOS.

A precios muy cómodos se venderán 17 caballos, entre los cuales hay algunos de buena figura y tamaño.

Las personas que deseen algunos sirvanse dirigir sus propuestas á Esparza, en donde se arreglarán con Dario Escobar.

A los Señores Suscritores.

Se les suplica que cuando por una casualidad no se les entregue el Boletín con exactitud, se dignen avisarlo inmediatamente.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUE.

Diciembre 16.—Pailebot nacional *San José*, procedente de Sonsonate, á cargo de su capitán Lucas Brujante. Cargamento: frutos de Centro-América. Pasajeros: Sras. Doña Micaela Jáuregui, D. Vicente Molina, Señorita Amalia Xatruch y Don Felipe Jáuregui.

BOLETIN OFICIAL.

Se publica los
Miércoles y Sábados.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 29 DE 1855.

Suscripción:
Por un año, 12 ca.

CONTENIDO.

OFICIAL.

TRIBUNAL de Cuentas.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Fiestas.—El vapor Emilia—Correo de Liberia.

EXTERIOR.—Correo del Norte.—Europa.

EXTRACTOS diversos.—Rusia.

VARIEDADES.—Los Zuavos.

AVISOS.—Movimiento marítimo.

OFICIAL.

TRIBUNAL DE CUENTAS.

J. MIGUEL HERRERA, *Secretario del Tribunal Superior de Cuentas de la República.*

CERTIFICO: que en las cuentas llevadas por el Sr. Don Lorenzo Salazar como encargado para los gastos hechos en el cuartel de artillería hasta el 30 de Julio del año de 1851, ha recaído el auto que dice: "Tribunal Superior de cuentas, San José, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos cincuenta y cinco. Vista la anterior contestación dada á los reparos de que consta este pliego y quedando, por lo en ella expuesto, subsanados los reparos, teniendo á favor la suma de quince pesos siete y medio reales que se le deben devolver: apruébanse en competente forma las cuentas llevadas por el Señor Don Lorenzo Salazar como encargado para los gastos hechos en el cuartel de artillería en el año de 51 hasta el 30 de Julio, y estendasele el pliego de fincencimiento que les corresponde."—Ramon Esquivel.—El auto anterior lo dictó y firmó el Sr. Ministro contador 4º por ante mi el Secretario.—J. Miguel Herrera.

Y en cumplimiento de lo prevenido por la ley, estiendo la presente en San José á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y cinco.

J. Miguel Herrera.

GABRIEL BOLANDI, *Secretario del Superior Tribunal de Cuentas por ministerio de la ley.*

CERTIFICO: que en el juicio de cuentas de la Tesorería de Propios de la Villa del Paraíso correspondientes al año próximo pasado con esta fecha, y á las doce del día, ha recaído el auto que copio.—"Tribunal Superior de Cuentas, San José, Diciembre veintiseis de mil ochocientos cincuenta y cinco á las doce del día.—Vistas las anteriores cuentas y la contestación dada por los Señores Lorenzo Marin y José Maria Quesada como Tesoreros de propios de la Villa del Paraíso á los reparos que se dedujeron, y resultando que estos han quedado suficientemente satisfechos con la referida contestación y con las certificaciones que bajo los números 1º y 2º se agregan á este juicio, por tanto: apruébanse en competente forma las enunciadas cuentas, y deseles el pliego de fincencimiento

que les corresponde; y mediante á que de ellas aparece que el Señor Lorenzo Marin sale alcanzando al Tesoro de Propios en la suma de un peso cinco y medio reales por honorario que dejó de percibir, y el Señor José Maria Quesada en diez reales por diferencia á su favor entre el cargo y las dadas y seis reales mas tambien por honorario, dese cuenta al Señor Gobernador de la Provincia de Cartago, á fin de que al Señor Marin le mande satisfacer del expresado Tesoro de propios los quince y medio reales de que se ha hecho referencia, y al Señor Quesada que se adate en sus cuentas del corriente año los dos pesos de que tambien queda hecho mérito.—J. Miguel Herrera.—El auto anterior lo dictó el Señor Ministro Contador por ministerio de la ley que lo suscribe por ante mi el Secretario accidental.—Gabriel Bolandi.

Y para que obre los efectos de la ley, estiendo la presente en la ciudad de San José á los 23 dias del mes de Diciembre de 1855.

Gabriel Bolandi.

NO OFICIAL.

SAN JOSE, DICIEMBRE 29 DE 1855.

Nuestras fiestas cívicas acaban de pasar en medio de la alegría y la prosperidad general.

¿Que se celebra en estos días en que el pueblo abandona sus faenas y se entrega al regocijo público?

¿Que hecho glorioso ó memorable solemniza?

Seguramente que ninguno.—El pueblo se divierte por divertirse y nada mas. Pero esas diversiones públicas, esas celebraciones sia mas antecedentes que una costumbre no muy antigua, tienen á nuestros ojos un significado muy bello y plausible.

Costa-Rica, improvisada nacion que, apenas independiente del dominio hispano, se vió obligada por su posición topográfica, por el carácter peculiar de sus hijos y las discordias de los demas Estados, á independizarse tambien del gobierno de la Confederación Centroamericana, no tiene historia, no tiene antecedentes gloriosos, acciones memorables, y su único blason, los únicos títulos que presenta á los demas pueblos, en su modesta y reducida nacionalidad, es el amor al orden que ha distinguido á sus ciudadanos, su obediencia á las leyes, y su laboriosidad infatigable siempre creciente, y fructífera.

Pueblo agrícola, sus hijos se emplean constantemente en las tareas del campo donde adquieren el sustento, donde poseen su fortuna y el porvenir de sus descendientes. Desde el primer magistrado de la República hasta el último peon todos se ocupan, mas ó menos directamente, de los trabajos de la cosecha, y este pueblo metódico y calculista invierte los últimos dias del año en placeres honestos, en diversiones públicas, como para descansar de las fatigas pasadas y entrar en el nuevo año con mas vigor y entusiasmo á recoger los abundantes frutos de sus honrosas labores.

Vida patriarcal, vida vegetal si se quiere, sin brillo deslumbrador, sin estrépito marcial, pero vida pacífica y honrada en que el ciudadano no teme que el hambre martirice á sus hijos ó que interrumpa su sueño el estruendo mortal de las revoluciones, ni el labrador que la guerra ó la ambición asolen sus florecientes prados.

En cuanto á la parte constitutiva de los festejos públicos, muy poco se puede decir: en nuestra opinión lo mas digno que hemos visto son los exámenes que los han precedido, que han causado no poco placer á muchos padres de familia, y la revista del ejército. Los imprescindibles toros y fuegos artificiales son siempre el encanto de una inmensa mayoría: el cacho aguzado que saluda no muy amorosamente á algun iluminado toreador; el cohete atronador que se pierde en los aires ó el cachifil que vuela entre el gentío, lo disemina, quema y alborota, obvien siempre el triunfo para el pueblo, el privilegio exclusivo de divertirlos frecuentemente á costa del prójimo.

Un gran baile se prepara y no han dejado de haber algunos de familia y en casas particulares.

Vamos á atrevernos á hacer una indicación á nuestra desconocida municipalidad, y decimos esto porque aun ignoramos los miembros que la componen. ¿No seria bueno amenizar las fiestas y utilizar algo del dinero que en ellas se invierte ofreciendo premios á los labradores que presentasen los mejores productos; á los ganaderos que exhibiesen los mejores bueyes, vacas, caballos, etc.; á los artesanos y

maquinistas mas adelantados, etc. etc.? Creemos que algo pudiera hacerse que fuese agradable y útil.

En esta época el público ha echado de menos el teatro que en los años pasados tanto contribuyó á las diversiones atrayendo millares de personas de las provincias.

En cuanto á la revista, ha presentado un espectáculo poco comun entre nosotros, y nuestros jóvenes oficiales han desplegado generalmente mas elegancia y lujo en sus trajes que en los años anteriores.

He aquí la proclama que S. E. el Presidente de la República dirigió al ejército nacional:

SOLDADOS:

"Las armas que incesantemente me he afanado en proporcionaros; esos cañones y fusiles que con tanta destreza manejaís; esa disciplina, ese orden, esa union que observáis; hoy mi orgullo y el mas firme baluarte de la Patria.

"Estoy satisfecho de vosotros.

"Mientras el huracan revolucionario ha zumbado en nuestras fronteras; mientras la guerra civil ha sometido á un yugo extraño á otros pueblos, la ley, la concordia y la paz han imperado en Costa Rica. La ley es nuestra única soberana: la concordia nuestra fuerza: la paz y el progreso nuestra mas ansiada gloria.

"Salud soldados todos del ejército nacional: yo confío plenamente en vosotros: yo sé que la voz de la Patria tiene un poder májico en vuestros corazones, y que cualquier peligro que la amenace sabreis destruirlo batallando heroicamente por defender su honor y su independencia.

"¡Llor á vosotros!—Paz, ventura y libertad á Costa-rica!"

JUAN RAFAEL MORA.

Ahora todo está tranquilo, y por todas partes no se ve mas que el perpetuo movimiento de los labradores y hacendados que, pasadas las fiestas, vuelven pacíficamente á dedicarse al trabajo incesante en que los Costaricenses pueden cifrar su orgullo, pues es el que, garantizando su independencia, les ha dado crédito, riqueza y bienestar.

EL VAPOE EMILIA.

Este excelente buquecito de hélice, construido en Inglaterra, reunidas las condiciones apetecibles para la navegacion de nuestras costas, para

ponernos en periódico contacto con nuestros hermanos del Centro y del Sur de América.

Los señores Riensch y Schacht, sus dueños, han obtenido una muy favorable acogida del Gobierno que les ha ofrecido una subvencion harto grande si se atiende á lo limitado de nuestro tesoro, harto insignificante si se calculan los bienes que á nuestro comercio y adelantamiento puede producir el vapor civilizador que economiza el tiempo y abrevia las distancias.

El *Emilia* llegó el 21 conduciendo á sus dueños, al Sr. Ingeniero de la República Don Alejandro de Bulow con treinta y ocho trabajadores, á mas de los cuarenta y cinco que habian llegado dos dias antes, y los señores Don Fernando Vela, poeta y profesor de literatura muy distinguido, Don J. J. Galon, su maestro de esgrima, y otras personas notables desearon visitar ó establecerse en nuestro pais, que han aprovechado la cómoda oportunidad de la venida del vapor. El Domingo 30 saldrá con algunos pasajeros para los puertos del Salvador y Guatemala con el objeto de solicitar de aquellos gobiernos su cooperacion para su utilísima empresa. Conocido es el espíritu eminentemente liberal de los Salvadoreños, y es bien seguro que, apreciando en todo su trascendental valor el establecimiento de nuestras comunicaciones por vapor, no economizarán sacrificios por verla realizada. En cuanto á Guatemala sabemos por personas fidedignas que S. E. el General Carrera anhelaba que se presentase una Compañía que ofreciera todas las seguridades que no ofrece la que ha un año y medio fracasó, y que prestará su generosa proteccion inmediatamente á personas tan dignas de crédito como los señores Riensch y Schacht.

Ojalá no se retarden en realizar nuestros deseos y que veamos estrecharse nuestras relaciones con los Estados vecinos, con quienes nós vemos con harta frecuencia divorciados ya por las guerras, ya por lo penoso de los caminos terrestres ó la pesada inseguridad de los buques de vela que hasta hoy han sido nuestro único recurso.

CORREO DE LIBERIA.

Llegó el Jueves, pero ninguna nueva se nos comunica por el referente á la situación de Nicaragua. Por los buques *Rostand* y *San José*, que acaban de llegar á los Estados, se nos facilitan vagas noticias de que de ningún modo podemos responder. Segun afirman unos el general Cabañas auxiliado por Wal-

ker, sus compatriotas y algunos jefes y soldados del ejército democrático, se preparaba para invadir á Honduras con el objeto de tomar crueles represalias contra sus vencedores y aun mas contra el gobierno de Guatemala. Segun otros, que han venido despues, el general Lopez, de Honduras, se dirigia sobre Granada, y el coronel Martinez se habia apoderado de Leon, despues de derrotar en dos puntos distintos á las huestes del gobierno de Granada. Por último se nos acaba de decir, como cosa muy segura, que de San Juan del Norte habian salido dos lanchones con armas y jente que iban á apoderarse del castillo de San Carlos con la doble mira de combatir la nueva administracion nicaragüense y hostilizar á la Compañía del tránsito.—Esto es enaunto se nos comunica, pero, como siempre, de nada salimos garantos.

EUROPA.

CORREO DEL NORTE.

Llegó el 22 á las doce del dia.

De muy poco interes son las noticias que nos ha traído de Europa, los Estados-Unidos y la América del Sur.

EUROPA.

FRANCIA.—Las frecuentes visitas que hacen al Emperador Napoleon vagos diplomáticos extranjeros son causa de que muchos crean que se trabaja políticamente por el restablecimiento de la paz, pero el movimiento de los arsenales y puertos aliados demuestra que si tal se desea solo puede efectuarse cuando nuevos triunfos vengán á dictar las condiciones á la Rusia que no se doblegará facilmente por repetidos que sean sus desastres.

Los generales heridos Bisquet, Mellinet y Trochu habian llegado á Francia.

El conde de Morny ha sido nombrado Presidente del Cuerpo legislativo para el año de 1856.

De los veintidos mil expositores que ha habido, doce mil han obtenido premios. La ceremonia de la distribucion de las cruces para la clauura del gran palacio de la industria, ha dejado sorprendidos á todos los concurrentes; el pensamiento no puede formarse una idea de la magnificencia oriental, del refinado lujo y majestad que en todo ha presidido.

Se esperaba en Paris al Rey de Cerdeña y al de Bélgica.

INGLATERRA.—Parece que las cuestiones últimamente suscitadas entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos tendran muy pronto un desenlace amistoso. No debia suceder de otro

modo. Comprendemos la guerra de Oriente como necesaria para despertar á los pueblos atargados en la indolencia ó en la esclavitud, pero jamás entre las naciones que han llegado á la altura de civilización que la Inglaterra y la gran República del Norte.

RUSIA.—Cuatrocientos mil hombres acaban de ser llamados á engrosar las filas del colosal y quintado ejército moscovita. El Czar ha vuelto á San Petersburgo. Un congreso diplomático y militar ruso se iba á reunir en Varsovia el 18 de Noviembre. Se cree que era para tratar del restablecimiento de la paz, aunque opiniones contrarias aseguran que es para dar un nuevo jiro y mayor impulso á la guerra. El príncipe Constantino está resuelto á defender en persona á Nicolief en union del célebre ingeniero Toleben que hoy dirige los formidables trabajos de sus nuevas fortificaciones.

AUSTRIA.—Se asegura que el gobierno austriaco ha dado su beneplácito para que en la primavera próxima se emprenda la campaña del Danubio: aun se ignora qué parte activa tomará en ella.

El Emperador ha ratificado la concesion del Banco comercial é industrial otorgada á la casa de Rotschild etc. con el capital de cien millones de florines.

PRUSIA.—Por todas partes se resienten de los efectos de la guerra. La misma Prusia con su trémula neutralidad ve que el Banco de Berlín eleva el descuento al cinco y medio por ciento. La situación financiera y alimenticia es igual para todos.

SUECIA.—El General Canrobert, despues de haber recibido una verdadera y simpática oblation por todos los pueblos alemanes que ha atavesado, llegó á Stokolmo donde fué recibido con esplendidez y entregó al rey Oscar una carta autógrafa del Emperador y el gran cordón de la Legión de Honor.

Nadie duda que la Suecia se reunirá á los aliados y que en la próxima campaña la Rusia tendrá que redoblar su defensa contra los ataques de un nuevo enemigo.

EGIPTO.—Los trabajos preparatorios para la apertura del istmo de Suez se hacen con suma celeridad. La Inglaterra y la Francia, no obstante las atenciones de la guerra, cooperan maravillosamente para la realizacion de esta gigantesca obra.

ESPAÑA.—Las facciones y el cólera desaparecen. Las Cortes hacen algo de provecho y el ferro-carril del Norte, exacta imagen de nuestro soñado camino al Atlántico, vuelve á ser el

objeto que preocupa al gobierno y al pueblo.

GUERRA DE ORIENTE.

El cañoneo no cesa entre los fuertes del Sur y Norte de Sebastopol. Las posiciones de los Rusos cada vez mas formidables aun no se han logrado alzar. Por ambas partes se redoblan los esfuerzos, pero el invierno con sus nieves y tempestades ha venido á dar treguas á los combatientes que por hoy se limitan á pequeños choques y bombardeos continuos desde sus fortificaciones. En cambio se anuncia á última hora que en Asia el célebre Omer-Bajá atacó á los Rusos sitiadores de Kars, poniéndolos en completa derrota.

EXTRACTOS DIVERSOS.

RUSIA.

Hé aquí la orden del día del general Gorschakoff, sobre la defensa ó retirada de la Crimea:—“S. M. Imperial, ruso, habiéndome encargado de dar las gracias, en su nombre y en nombre de la Rusia, á los valientes guerreros que han defendido la parte Sur de Sebastopol con tanta abnegacion, valor y perseverancia, está persuadida que el ejército, despues de haber adquirido la libertad de operar en campaña, continuará con todos los esfuerzos posibles defendiendo el suelo de la santa Rusia contra la invasion del enemigo. Pero de la míma suerte que ha agradado á la voluntad del padre de la gran familia (el ejército) ordenar por su alta prevision la construccion del puente, con el fin de economizar en el último momento la sangre rusa, cuanto fuese posible, el Emperador me ha investido tambien con plenos poderes para continuar ó cesar la defensa de nuestras posiciones en Crimea, segun las circunstancias.

“Valientes guerreros! Ya sabéis cual es nuestro deber. No abandonaremos voluntariamente este país, en el que san Vladimir recibió el agua de la gracia, despues de haber sido convertido al cristianismo que adoramos. Pero hay condiciones que hacen á veces impracticables las mas firmes resoluciones, é inútiles los mayores sacrificios. El Emperador se ha dignado dejarme juez único del momento en que debemos cambiar nuestra linea de defensa, si tal es la voluntad de Dios.

“A nosotros toca probar que sabemos justificar la confianza del Czar, que ha venido cerca de nosotros para proveer á la defensa de la patria y las necesidades de su ejército. Tened confianza en mí, como lo habeis hecho hasta ahora en todos los momentos de prueba que los decretos de la Providencia nos han enviado.

“Alturas de Makensie, 25 de Octubre de 1855.
Gorschakoff”

VARIACIONES.

LOS ZUAVOS.

(Continúa.)

LOS ZUAVOS EN EL COMBATE.

La bizarría del zuavo se reviste con el uniforme; esa chaquetilla de mil colores es la túnica de Dejanira, del valor. Parece que la parca, la horrible dueña sin dientes, debe detenerse ante esa indiferencia y ese arrojo de estudiantes del décimo año.

He aquí las impresiones que nos han sido comunicadas por uno de esos soldados atrevidos: es el *termómetro* del valor:

Al primer tiro se piensa en Dios.

Al segundo en la madre.

Al tercero se baja otra vez la cabeza...instintivamente...por un movimiento nervioso... es un saludo á la muerte que pasa. Los viejos dicen que es *saludar á la bala*.

Al cuarto se ve caer á un compañero... el corazón se oprime...la compasion, la amistad se despiertan...se anima el amigo para vengarle.

Al quinto se enciende la cabeza...se hace el sacrificio de la vida...se hace como si se combatiera por la santa causa de la patria en un suelo sobrenatural...entre la tierra y el cielo.

Luego se generaliza el fuego por ambas partes, el humo tiende su velo sobre los horrores de la lucha, y el soldado combate en medio de las tinieblas como esos genios de que habla Milton, que se ahogaban unos á otros en el caos.

Pero ¿qué es figura que el peligro apaga su ardor, enfría su alegría? Nada de eso.

En Balaclava, un corneta mutilado de la mano derecha tocaba la carga con la mano izquierda diciendo:

—Mi suerte ha sido no dedicarme al violín.

En las trincheras dos zuavos jugaban al chito; la ganancia era cuatro sueldos... pero llega una bomba sobre el alero y dispersa la moneda.

Uno de los zuavos coje la bomba, la arroja fuera con la sangre fría de un jugador de bolos, y restablece el juego exclamando:

—¡Qué fastidio! No está uno en su casa.

Se cita en Ikermann aquel zuavo abandonado del príncipe Napoleón, que permaneció en medio del fuego al lado de S. A. despues de haber recibido diez balazos en los pliegues de su estandarte. En cuanto al príncipe, que creía la metrala por primera vez, los *chacales* me han dicho que estaba allí, frío, impassible, con el astrojo en el ojo derecho, examinando aquella lucha terrible, como un gentleman asistiendo al estremo de una bailarina de la Opera.

—Los muertos flotan á su lado, añaden, el intendente Leblanc se hallaba cortado en dos á sus pies... pero no se movió una pulgada...

El ejemplo mas notable de ese valor sereno de los zuavos se encuentra en Alma.—El Mariscal de Saint-Arnaud les manda escalar no una colina... no una roca... sino una pared... á pico... una cosa imposible... abren el terreno á bayonetas... improvisan escarpas... se suben unos encima de otros, se agarran á las raíces como gatos, se arrastran como culebras, ruedan y caen para subir de nuevo, llegan... cargan á los Rusos... los ponen en fuga y se detienen en medio de una viña cargada de fruto... El cañon retumba... la metrala vomita á bre ellos sus mil imprecaciones de bronce... Clamores vanos... los zuavos cojen uvas, se tienden, devoran el dorado fruto, y volviéndose hacia la artillería, gritan remedando el acento parisienac de las fruterías:

—Uva rica, uva rica, ¿quién compra uvas?

Se dice que en esa gloriosa batalla del Alma el general Bosquet, ese Murat del joven ejército, habia reunido á todas las músicas de su division sobre una meseta, y que las hizo ejecutar a un tiempo... una pieza sublime con la cual los Titanes debieron escalar el Olimpo... el final de la ópera de *Guillermo Tell*.

A ser cierto el echo, como creo, el Emperador debería enviar á Giacomo Rossini, que ha creado esa obra maestra... la medalla militar.

LOS ZUAVOS EN EL CONFESONARIO.

Ante la idea conmovedora de la muerte, que eleva al mas humilde soldado á la categoría de

los santos mártires, la religion se despierta y hace oír su voz... el zuavo, á pesar de su sofisma aparente, es un buen católico... solo la fé infunde el valor heroico...

El abate Ferrari, un sacerdote jóven de la diócesis de Paris, era su favorito; pero este piadoso misionero ha muerto trabajando, muerto en medio de los heridos que consolaba, exortándolos hasta su último suspiro, sin pensar que era el mas enfermo de todos... Ninguna consagracion debia faltar á la memoria de ese santo apóstol... bendijo á los musulmanes lejos de sus sacerdotes, y un israelita, el doctor M. Levi, inspector general del servicio medical de Oriente, hizo al borde de su humilde tumba la historia de sus virtudes.

Existe otro capellan de la flota, el abate de Parabere, el idolo del soldado, que le llama el *chiflo de Jesucristo*.—Este fuma, bebe y jura... Se ha hecho juramentos inocentes, por santa Juliana la Hermosa, que se hacia arrugas para no humillar á sus compañeras!... En Alma perdió su caballo, pero subió valerosamente sobre un cañon... pasó, nueva salamandra, por el medio del fuego, y se diria que las balas se apartaban con respeto ante los pliegues de su sotana negra.

El abate Paradere ha hecho mas conversiones que un misionero; para él no hay corazon inaccesible: á todos los vence.

Se cuenta que la vispera del ataque del *San Juan*, se llevó á cabo un combate que se mantuvo inexorable en su profundo á los jesuitas.

—¿Cómo vamos, viejo abate? le dijo el abate; esto calienta.

—Si per cierto, señor abate.

—Entonces ven á beber una copita de lo añejo... mal cucurucho... un jesuita paga...

—Tantas gracias.

—¿Eres parisiense? añade el sacerdote llenando de aguardiente la copa.

—Calle Martel n.º 17.

—¿Y tienes madre?

—Pobre mujer, cuánto me quiere!

—Y cuánto la harás rabiár...

—Es verdad, me arrepiento, es tan buena.

—Vamos, otra copita de lo añejo á su salud... eres iracundo, arrebatado, brutal... diablo de hombre!...

—Es verdad, es verdad, señor abate.

—Borracho, tunante...

—Basta, señor abate.

—Corredor de muchachas, enamorado con un gato sin carne.

—Todo es cierto.

—Y ademas juras como un condenado.

—A veces, señor abate, cuando hace frio.

—¿De modo que tienes todos los vicios?

—Puede ser muy bien.

—Entonces bebe otra copa á tu conversion...

—¿Y te gusta merodear sin duda?

—Me gustaba en mi tiempo.

—Y holgazanear á tus horas?

—Eso está en la sangre, señor abate.

—Veo, pues, que si paso la lista nominal de los siete pecados capitales en la cámara oscura de tu conciencia, los hallaré á todos muy bien alojados... ¿Y dices que antes de ir al combate no quieres confesarte?

—¡Oh! eso nunca, señor abate; sois un buen hombre... un verdadero soldado... todo cuanto queráis... pero en cuanto al negocio de confesionario, *sufficit*, no quiero.

—¡Imbecil! exclamó el abate Parabere poniendo su mano blanca sobre los hombros atleticos del veterano, sin saberlo y á beneficio de las tres copitas de *schnick* acabas de hacer tu confesion general como un novio que está para casarse... Ya puedes dar vueltas y torcer los ojos, viejo jabali, he oido tus pecados, y te absuelvo.

(Conclurá.)

AVISOS.

El Administrador de la Aduana de Rio-Grande, que suscribe, hace saber á todo el Comercio de la República que es llegado el tiempo de renovar las fianzas para sus introducciones, y que toda carga que llegue sin los requisitos legales será detenida en dicha Aduana.

Rio Grande, Diciembre 26 de 1855.

Salvador Gutierrez.

AVISO JUDICIAL.

A las once de la mañana de los dias treinta y uno del corriente, y dos y tres del próximo entrante, se venderán en este despacho por las varias mercaderias extranjeras pertenecientes al concurso á bienes de los Señores D. Jose Augusto Mendoza y D. Cirilo Martin; cuya venta ha sido solicitada por los acreedores al referido concurso. Quien quisiere hacer postura, concurra al local del despacho, en los dias señalados, que se le admitirán las que hiciere siendo arregladas.

Judicatura Civil y de Comercio. San José, Diciembre 27 de 1855.

Ramon Carranza.

M. Patiño. M. Carranza.

Los deudores por rédito al Fondo Pio de agricultura que no lo hayan satisfecho el 15 de Enero próximo, se gravarán con el interes penal de tres por ciento que establece la ley.

Superintendencia Oriental de caminos.

San José, Diciembre 10 de 1855.

Habiendose dispuesto la construccion de un puente de madera sobre el rio de Paires, en todo igual á el construido en Machuca, se invita á los especuladores que quieran contratar dicha obra para que dirijan sus propuestas á esta superintendencia en todo el corriente mes.

Por ordenencia del Ingeniero Superintendente

Florentino Zeledon.

Quien quisiere comprar ó tomar en arrendamiento un terreno constante de cinco caballerias mas ó menos, situado en "Surubres" con una casa nueva de tabla, al Sur del camino de Punta-Arenas, un cañaveral, un platanar y un potrero, y como doscientas reses y algunas mulas, lo podrá obtener en términos muy cómodos, para cuyo efecto véase con el que suscribe en Punta Arenas.—pp. Benjamin Philipp.—Guillermo Dent.

Se venden ochocientas manzanas de tierra, parte en montaña y parte en rastrojales, situadas entre las Ramadas y el Rio Surubres, al Norte del camino de Punta-Arenas; quien quisiere comprar el todo ó una parte, véase con el que suscribe en este Puerto.— Benjamin Philipp.—Guillermo Dent.

SE VENDEN,

El solar que está por delante á la casa que habita el Sr. Cura, el cual tiene 22 vs. de frente con 50 de fondo, algunos sembríos y agua adentro; como tambien la casita contigua al Oeste del mismo solar. Quien con muy aceptables condiciones quiera comprar una ó ambas fincas, véase con— Juan Bolandí.

SE VENDE

O se alquila la casa n.º 19 sita en la calle del Comercio, el que la necesite de uno ó más modo ocurra á esta Imprenta en donde se da razón.

LICORES DE TODAS CLASES,

Sin mezcla de sustancias dañosas.

En la casa que fué de Alfaro, Chacon y Alvarado, en la Plaza de la Catedral, se ha abierto una venta surtida de licores por mayor, por botellas y por copas; cuyos precios son como siguen:

PRECIOS POR MAYOR.

En caja.

La docena de botellas Cognac superior. \$ 10
Ginebra de Holanda. 9
Anisado de España. 9
Absinthe de la Suiza. 9
Todas clases de Mistela. 8

En botellas para llevar á la mano.

La botella de Cognac. 7
Anisado. 7
Ginebra de Holanda. 7
Absinthe. 1
Ginebra en frascos. 1
Mistelas de todas clases, la botella. 5

Docena de botellas:

De Rosa. 8
Noyau. 8
Menthe. 8
Café. 8
Punch. 8
Siropes dobles de Francia. 7 1/2

Cognac sin ningun embalse, la docena de botellas. 9

Ginebra. 8 1/2
Anisado. 8 1/2
Absinthe. 8 1/2
Mistelas de todas clases. 7

Las personas que quieran caja ó docena surtida, dirigirán sus pedidos al mismo establecimiento, donde serán despachados con la mayor prontitud.

ZAPATERIA FRANCESA.

EUGENIO BOULANGER, hermano y sucesor del difunto Carlos Boulanger, zapatero, acaba de llegar á esta Ciudad, trayendo un surtido de zapateria, á saber: botas de charol, de becerro, botines, zapatos, etc. etc. Todo hecho en Paris y de primera calidad.

Vive con el sombrero francés A. Castanet, calle del Presidente, casa de Sr. D. Cecilio Quezada.

Se venden seis lotes de tierra propios para edificar casa, sitos en la Calle de la Libertad, constante cada uno de ocho varas de treinta y treinta de fondo, á razon de cinco pesos vara; las personas que quisieran comprar pueden ocurrir á esta Imprenta.

HAY EN VENTA en el almacen de W. Marc y Compañia (calle de la Plaza Nueva) 16 piezas de paño negro de varias clases, resto de una partida mayor á precios reducidos.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTA-ARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Diciembre 18.—Pailebot Neo-Granadino *José*, de 61 toneladas, en lastre y con procedencia. Pasajeros señores Samuel Harris, George Moris y David Corbear; Pasajeros de proa cuarenta y cinco chinos contratados en Panamá por el Sr. Baron de Bulow.

Id. 20.—Vapor Hamburgues *Emilia*, de 164 toneladas procedente de Panamá, al mando del Capitan Russ; Cargamento mercaderias extranjeras. Pasajeros el Sr. Baron de Bulow y Señora, J. J. Colon Fernando Velarde, Manuel Velasco, Andres Vananier, A. R. Juen, Dr. Carlos Salmon, Dr. Luis Hipólito Perchappe, Adolfo Kihnt, Federico David, Agustín E. Kalvel y 38 operarios.

Id. 22.—Bergantin Sardo *Rostand*, procedente de San Juan del Sur al mando de su Capitan Francisco Morice. Cargamento algunos bultos de ropa de lana y abarrotos: pasajeros señores Pedro Bouchard, Mariano Ariaze, Francisco Clavera, Manuel Coronado, Luis Urias, Teodoro Urias, Policarpo N. Le-phonte, N. Dolores Benavides, Napoleon Lara, Lindoro Duran y cinco mugeres.

SALIDA.

Diciembre 18.—Luche Nacional *Puntarenas*, cargado de mercaderias extranjeras y café, con destino á los puertos de Centro-América.

Imprenta Nacional.—Calle del Palacio n.º 5.